

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 9230, siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bienvenidos a esta sesión ordinaria de Consejo Regional correspondiente a hoy viernes 14 de octubre del año 2016.

Igualmente saludamos la presencia de los amigos de la prensa y al auditorium presente, a todos quienes en esta oportunidad han sido convocados a esta sesión de Consejo Regional.

Vamos a pedir al secretario general, realice la verificación del quórum correspondiente para continuar con esta sesión, señor secretario por favor verifique el quórum correspondiente para iniciar esta sesión ordinaria.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Sr. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, Dr. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTE**: Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito (Dispensa Oficio N° 015-2016).

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor secretario general.

Enseguida vamos a solicitar al Pleno del Consejo Regional la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 20 de setiembre del año 2016, los consejeros quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida vamos a realizar la aprobación de la agenda a tratarse de la sesión ordinaria del día de hoy 14 de octubre del año 2016, señor secretario sírvase dar lectura a la agenda correspondiente.

AGENDA:

1. INFORME ANUAL 2015 DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 83° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL.
2. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. WILLY ANDRADE SOTIL, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LA REGIÓN ICA, Y RESPECTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA ELABORADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA DESDE ENERO 2015 A LA FECHA.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor secretario general. Antes de continuar señores consejeros regionales, debo manifestar que hay un pedido de la consejera Nora Barco para realizar una variación en la agenda, propone que antes de ir al despacho y a los informes y pedidos, es decir a la estructura de esta sesión ordinaria del Consejo Regional, se inicie con el informe de la Procuraduría Regional, tal como está en este caso en la agenda el informe anual 2015 de la Procuraduría Pública Regional conforme al artículo 83° del Reglamento Interno del Consejo Regional. Igualmente en lo sucesivo también lo referente al otro punto de agenda, es decir al Informe del Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Willy Andrade Sotil sobre el estado situacional de las Cámaras de Video Vigilancia y otros.

Los consejeros regionales que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero sí me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Es bien cierto, estoy de acuerdo con poder modificar el punto de agenda en pasar directamente el punto a desarrollar, pero primero quisiera que considere el Pleno del Consejo como prioridad evaluar inmediatamente el problema que se viene sucintado en la I.E. «Antonia Moreno de Cáceres», al cual invoco al Pleno del Consejo en brindarle unos minutos para que los padres de familia presentes aquí, puedan informar en un video de lo que es, cómo está el colegio Antonia Moreno de Cáceres, centro educativo que alberga más de 600 niñas iqueñas y que verdaderamente es muy preocupante porque la Dirección Regional de Educación está desestimando el gran riesgo que corren esta niñas, al permitirle en las instalaciones del centro educativo la presencia de un ambiente para la Ugel de Ica, ¿qué ocurre señor Consejero Delegado?, estos ambientes han sido ocupados por buenos años y que verdaderamente hoy vienen afectando a la población estudiantil, si podemos ver el video tengo también medios aprobatorios que determinan que haber ocupado la Ugel de Ica la infraestructura del Colegio Antonia Moreno de Cáceres en una sola aula están dictando 2 secciones de computación, entonces por favor antes de quisiera.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera vamos a precisar el pedido para someterlo a votación por favor.

Correcto bien, entonces me parece conveniente en todo caso también que se toque este punto del Centro Educativo «Antonia Moreno de Cáceres» para que se incluya en la agenda que vamos aprobar señores consejeros, vamos a reiterar entonces en estos momentos el pedido al Pleno del Consejo Regional para que se incluya dentro de la agenda este pedido de la consejera Dery González juntamente con el informe anual de la Procuraduría Pública Regional y el Informe del Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Willy Andrade Sotil quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

En consecuencia vamos a invitar al Dr. Castañeda Abarca.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: ¿Por qué le solicite el punto?, porque es prioridad a efecto de que tiene que considerarse el caso de la I.E Antonia Moreno de Cáceres como primer punto para que el Procurador también tome las acciones correspondientes y vea cuál es la negligencia que viene cometiendo la Directora Regional de Educación al igual que la Ugel Pisco en este ambiente, quisiera e invoco al Pleno del Consejo, exhortarlos a que son niñas íqueñas y merecen la atención, hay madres íqueñas que gracias al voto popular somos elegidos autoridades representativas de este Pleno del Consejo y solicito el uso de la palabra como primer punto de agenda señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, correcto consejera Dery González, vamos a someterlo al Pleno del Consejo Regional quienes estén de acuerdo con este pedido realizado por la consejera Dery González sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a invitar entonces al representante del Centro Educativo Antonia Moreno de Cáceres para que haga una exposición como siempre ocurre por 5 minutos para ser más exactos sobre esta problemática que hay en la institución educativa, vamos a ver de quien se trata, vamos a pedirle su nombre, su cargo y luego le vamos a pedir que utilice los 5 minutos que el Pleno del Consejo Regional le está brindando.

LA SRA. TANIA TORRES BARRAZA, VICEPRESIDENTA DE LA APAFA DE LA I.E. «ANTONIA MORENO DE CÁCERES»: Buenos días ante todos señores consejeros y representantes del gobierno regional. Quien les habla es la Vicepresidenta de la APAFA también madre de familia de la Institución Antonia Moreno de Cáceres.

Nuestra institución tiene muchas necesidades esenciales que ahorita estamos pidiendo por nuestras niñas que no están llevando, una clase tan adecuada y como toda niña merece apoyar sus derechos es las aulas que queremos que desocupen esas aulas, la UGEL, PRONOEI y PELA y otras institución más. El cual necesitamos lo más urgente ya que desocupen esas instituciones y el

cual también bien hacemos pedido que se realice, se ejecute la obra del sombreado del patio creo que ya está aprobado en el proyecto, por este sol radiante que prácticamente nos acoge Ica el cual estamos exponiendo a nuestras niñas que tengan enfermedades quizás de cáncer a la piel.

El cual también necesitamos creo yo y hago un pedido como madre de familia que cada director que es contratado por 3 años su contrato se cumple en una institución, no es posible que llegue un director, tras otro director y otro director, el cual no hay ese objetivo que se debe lograr con las niñas tanto con las padres de familia que ponemos ese empeño para seguir adelante, muchos logros se realicen en nuestras instituciones, esa imagen se va lograr cuando necesito un proceso el cual necesitamos un director ya que se cumpla sus tres años en su proceso educativo, el cual eso a nombre de toda la institución de Antonia Moreno de Cáceres hacemos pedido voz y voto nos solucionen lo más pronto posible señores nuestras aulas desocupen y así no ingresen otras personas extrañas que están en peligro nuestras niñas y esas niñas realmente de verdad necesitan un respeto y estamos pidiendo su derecho como madre y todo lo demás señores disculpen que a veces realmente me siento impotente de poder que no se haga las cosas como debe ser a dicha institución y así podemos lograr muchos objetivos todos unidos creo yo, gracias es todo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, se le agradece a la Sra. Tania Torres Barraza, Vicepresidenta de la APAFA de este Centro Educativo «Antonia Moreno de Cáceres» por su participación exponiendo esta problemática en el centro educativo.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado si me permite, hay 02 medios probatorios, uno donde el Procurador realiza una visita a las instalaciones del Centro Educativo Antonia Moreno de Cáceres y otro medio probatorio que está en el celular de esta consejería de Pisco que en estos momentos vamos adaptar el cable.

Quisiera que pase la primera foto, icómo se encuentra trabajando, laborando y está este centro educativo expuesto a unas conexiones no óptimas para lo que es la seguridad de los educandos, niñas, mujeres, futuro de la región Ica que lamentablemente no se le está dando el respeto respectivo y que verdaderamente existen problemas que nosotros como parte del gobierno regional no podemos ser ajenos (se procedió a visualizar el video presentado por la consejera Dery Gonzáles de la I.E. Antonia Moreno de Cáceres).

Señor Consejero Delegado, sí me permite con el debido respeto que se merece informar al Pleno y a todos los presentes, esta consejería de Pisco el día miércoles realizó una visita inopinada siendo las 12: 15 p.m. donde el personal de la Ugel Ica se encontraba ausente, el personal de la Dirección Regional de Educación PELA ausente y se pudo constatar que existen 60 laptops adquiridas por los padres de familia, 60 laptops que se encuentran almacenadas en un ambiente en calidad de inoperativas, son laptops adquiridas hace 30 días y que verdaderamente es una lástima, se ha comprobado también en los dos videos que he grabado en mi celular que lamentablemente existen ambientes que están ocupando irrisoriamente la Ugel Ica y no le da el debido espacio, la debida atención. Este problema no solamente se suscita en las instalaciones para poder instalar un nuevo ambiente de la sala de cómputo para apoyar, educar y fortalecer la enseñanza de estas niñas, sino que también señor Consejero Delegado se podrá apreciar en la filmación que se ha dado que hay montículos de basura de residuos dejado por el personal de la Ugel en las mismas instalaciones del centro educativo, son tapers de comida, contaminación, no hay un personal de limpieza, lo más lamentable nuevamente se puede comprobar que este centro educativo que está al frente del gobierno regional no cuenta con infraestructura de protección contra los rayos solares, Ica es bendita por tener un sol maravilloso, es inconcebible que se acerca el verano y que el gobierno regional no invierta en estas obras de mejoras para educativas; pero lamentablemente esto solamente pasa en el Gobierno Regional del Sr. Fernando Cillóniz y que queremos que a través de este video que se le está haciendo llegar a su despacho como Consejero Delegado también le voy hacer llegar este video más el informe de esta consejería, tome cartas sobre el asunto al igual que la Gerente de Desarrollo Económico, lamentablemente no funciona no tengo el equipo moderno voy a tener que adquirir unos equipos. Se ha comprobado que existen 02 aulas, 02 secciones del centro educativo donde le enseñan a las niñas en una sola aula dos profesoras enseñando computación es inconcebible con las laptops que se encuentran operativas, es lamentable que Ica merezca esta atención de sus autoridades, que vergüenza es que podamos nosotros llevar la insignia del gobierno regional y demostrar nuestra incapacidad de poder resolver este problema, me avergüenza que como gobierno regional tengamos que tomar acciones correspondientes y en verdad espero y asumo toda la responsabilidad del caso sí el Gobernador pretende formular una denuncia que lo haga contra esta consejería, pero lo más importante es que se ha comprobado y hablo con medios probatorios, esta consejería de Pisco que aquí están 60 laptops

almacenadas en un ambiente, sin que la población íqueña las sepa aprovechar, creo que este es el peor gobierno regional que hace caso omiso y corazón duro al sector Educación, presido la Comisión de Educación y pido respeto, quiero mucho a mis profesores y sé que se sacrificaron con mucho esfuerzo para hacernos hombres y mujeres de bien, pero ¿qué ocurre en estos momentos?, el corazón duro de nuestro gobierno central debe tomar acciones inmediatamente y usted señor Procurador invoco con estos medios probatorios a que tomemos las acciones correspondientes y que la Ugel de Ica busque unas instalaciones adecuadas para que el colegio Antonia Moreno de Cáceres tenga la dignidad que merece Ica muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muy amable consejera Dery González.

Bien, vamos a continuar con nuestra agenda de esta sesión ordinaria del Consejo Regional, luego de esta exposición en cual se le pone en conocimiento al Procurador Público Regional, sobre esta situación que viene ocurriendo en el Centro Educativo Antonia Moreno de Cáceres.

Bueno, vamos a continuar ahora sí con el informe anual del 2015 de la Procuraduría Pública Regional conforme al artículo 83º del Reglamento Interno del Consejo Regional, vamos a invitar al representante de la Procuraduría Pública Regional, al Dr. Castañeda Abarca para que haga su exposición.

EL ABOG. JUAN FERNANDO CASTAÑEDA ABARCA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muy buenos días señor Consejero Delegado del Gobierno Regional de Ica, Eleodoro Trinidad Ceyrico, señora presidenta de la comisión de Asuntos Legales y Reglamento del Consejo Regional de Ica, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo; Consejera Regional, Dery Jeanette González Carrizales de Maldonado; Consejero Regional, Víctor Hugo Tubilla Andía; Consejero Regional, José Luis Tordoya Cabezas; Consejero Regional, Gustavo Enrique Soto Lévano; Consejero Regional, Javier Alfredo Grados Tello; Consejero Regional, Geancarlo Martín Pérez Ruiz. Ante ustedes señores consejeros, público asistente, con mucho agrado y respeto acudo a esta digna instancia, ante ustedes O9 ciudadanos de Ica quienes representan y personifican la voluntad popular de la región de Ica, instancia que es máxima normativa y fiscalizadora de la región a presentar y exponer hoy el Informe de Gestión Anual 2015 de la Procuraduría Pública Regional de Ica.

En este primer momento quiero dejar presente de mi presencia y la participación no solamente obedece a este mandato legal normativo que existe por el cual se obliga a que los procuradores anualmente rindan su informe anual, si no que personalmente estoy convencido que de esto debe ser una práctica normal, corriente, diaria, que demuestra una gestión eficiente el presentar informes, coordinar, estar al tanto de los problemas diarios creo que es una forma de hacer gestión moderna, gestión eficiente y ese el otro motivo de mi presencia por el cual estoy acá con ustedes y estoy con mucho agrado.

Ha pasado 2015 y yo quisiera transmitir lo que hemos conversado y conversamos en el equipo de la Procuraduría ¿qué fue la gestión 2015?, época año en el cual uno inicia como Procurador en esta gestión y pedimos por favor si podíamos resumir porque algo nos debe enseñar el 2015 como gestión de unas frases y si simplemente la frase que nos sale muy bien peruana dijimos si se puede, con eso podríamos resumir la gestión 2015, si se puede cumplir las metas con eficiencia y eficacia, si se puede cuando se dirige y lidera con ejemplo y respeto, si se puede hacer las cosas bien cuando propiciamos comunicación y coordinación permanente, si se puede cuando todos tenemos claros los objetivos y realizamos acciones de control y supervisión, cosas básicas y esto para nosotros tiene un mérito porque encontramos una situación de incertidumbre, sin recursos como muchos conocen, eso sería para nosotros en un primer momento el tema que venimos a plantear y ahora venimos a presentar porque decimos si se puede.

La Procuraduría Pública, básicamente tiene como función 02 áreas de competencia muy grandes, un área que se dedica básicamente a todos lo que es trabajar los procesos judiciales, demandas y denuncias que llegan a diario eso es digamos como dicen el pan diario, el trabajo diario que tenemos, eso es lo grueso en la Procuraduría.

Por otro lado tenemos las acciones extras judiciales que vienen producto de conciliaciones y arbitraje, dos fuentes que alimentan el trabajo diario en la Procuraduría.

Respecto a los procesos judiciales del 2015, perdón quisiera retroceder al cuadro de visión y misión un poco para compartir con ustedes, esto lo hemos desarrollado en equipo no está plasmado en un documento formal pero, es algo que nosotros soñamos en la Procuraduría hicimos un taller en nuestra ambiente como siempre coordinamos, ser la mejor Procuraduría Regional del país en la defensa de los derechos e intereses del Gobierno Regional de Ica, protegiendo la dignidad de las personas y el desarrollo integral de la región, aquí hay dos temas que tenemos claro, nosotros defendemos la dignidad de

Las personas en la región, eso es fundamental a través de cada proceso, cada expediente, cada escrito, sabemos que hay gritos de exigencias y reclamos de derecho de dignidad de las personas, eso tenemos claro, eso hemos aprendido en un primer momento y el desarrollo integral sabemos por los casos que tenemos cantidad de plata que ahora demostraremos que muchas veces frustrado el desarrollo de la infraestructura de la región, con las diferentes acciones y motivos, obras paralizadas, puentes sin realizar, postas, colegios en fin, y nosotros sabemos que eso es el desarrollo para la región y nosotros somos consciente que eso nos tocar defender, creo que esas dos cosas de la dignidad y el desarrollo ha sido un tema que hemos trabajado, somos conscientes cada uno que está en la Procuraduría saben del rol, la visión y el objetivo que tiene cuando asume cada caso, por favor el siguiente cuadro a los procesos judiciales y como a este informe procesos judiciales del 2015.

El 2015 hemos recibido 1443 demandas, son demandas y denuncias 1443 aquí hay un gran componente de procesos que llamamos Acciones Contenciosas Administrativas y es un tema que llama la atención porque estos procesos administrativos que es en cantidad, son productos de reclamos internos, productos de derechos que tienen los trabajadores, los ciudadanos y que éstos a través de estar reconocidos de resoluciones no se llegan a implementar, ejecutar, básicamente por falta de previsión de recursos y éstos como no hay recursos no se pagan estos derechos a los trabajadores terminan judicializándose y esta es la cantidad de procesos más o menos anual que llega; entonces en el 2015 hemos recibido 1,443 demandas y denuncias en temas judiciales, en esta diferencia del otro año no nos podemos nosotros nunca no nos hemos puesto lamentar lo que paso atrás, lo que pudo ser, sí no siempre miramos adelante que hay que hacer de aquí teníamos claro el 2015, cero rebeldía, eso es un tema, un acuerdo, un compromiso de todos quienes trabajamos ahí y cero rebeldía ¿qué es para una institución que trabaja asuntos legales?, es atender y responder cada demanda, cada denuncia, eso es cero rebeldía y eso es el otro logro obtenido en la Procuraduría.

En 2015, 1443 procesos que hemos recibido pero mire ustedes en lo que es en plata en dinero es S/. 30'809,935.45 que asumimos de defensa del 2015 hemos asumido en dinero esto, porsupuesto que hay una cantidad de procesos judiciales que son producto de puro derecho que no tiene valor pecuniario que también lo vemos, pero lo que hemos podido determinar con monto es S/. 30'809,935.45 eso fue en el 2015, tenemos el detalle, la cantidad de procesos

llama la atención estos procesos contenciosos administrativos y lo vamos a tocar al final según la recomendación.

Actualmente si hacemos un comparado del 2010 al 2015 procesos que más o menos tenemos en giro, tenemos en la Procuraduría 13,519 procesos esta es la cantidad que tenemos del 2010 al 2015, somos 06 abogados y tenemos que dividir la cantidad de procesos, hacer magia, pensar diario cómo destruimos cuál es la urgencia y cuál es lo más necesario para cumplir con todo.

Aquí tenemos los porcentajes por año, todos más o menos van a ser igual, 13, 16, 20% 20, 20 que es la cantidad más o menos de procesos que llegan anualmente 1,200, 1150 cada año ingresa esa cantidad de procesos.

El otro detalle también hay que tener en cuenta de la labor que hace la Procuraduría del 2010 al 2015 de todos los procesos que hemos visto, tenemos una cantidad de dinero (cambio de video), solamente en procesos judiciales tenemos S/. 119'026,651.19 esta es la defensa que hacemos solamente en procesos judiciales de servicios, como verán es un tema de monto fuerte e importante que asume la Procuraduría.

Esto es en parte de los temas de asuntos judiciales pero bien anunciar el otro gran manantial de alimento de trabajo diario de la Procuraduría que son procesos extra judiciales y en procesos extra judiciales tenemos dos, uno que son las conciliaciones y otro los arbitrajes, normalmente las conciliaciones son como una especie de filtro como un colador, si solucionamos en la conciliación ya no pasa para arbitraje pero lo que no conciliamos si pasa para arbitraje, es por eso que nos vamos a centrar en lo que vamos llevando que es los temas de arbitraje, si bajamos un poquito acá vamos a ver que tenemos 08 procesos del 2015 pero estos 08 procesos del 2015 suman S/. 77'242,531.45 y como verán son en su mayoría obras de la región, son obras que han sido paralizadas, se han resueltos los contratos adicionales no atendidos que luego que no pone atención adecuada, oportuna, eficiente, interna y en el desarrollo a la función se paralizan la obras y llegan a un proceso judicial, eso es otro tema que también me voy a detener porque es un rol importante, una obra que se celebra con gran éxito, una obra en el cual ya se tiene un presupuesto determinado, ya hay un marco presupuestal, el dinero está separado, todo correcto, licitaciones, buena pro obra para el pueblo éstas son no se ejecutan, son paralizadas, no se culminan, no terminan, población no recibe puentes, colegios, pistas, centro de salud, colegio etc. y aquí hay que hacernos una pregunta, ¿qué pasa?, ¿por qué la Procuraduría se siente incómoda, molesta, indignada?, que lleva un proceso de arbitraje de una obra grande ¿qué pasó?, hay supervisores de obras, residentes de obras, hay equipos de fiscalización ¿por qué la población no

termina?, no ve cumplir su sueño de obras, por qué tengo que ver en un juicio obras del 2010, 2012, 2013 y en el juicio llego casi derrotado porque pidieron adicionales, nunca respondieron, como no respondieron se da por aceptado, si en enviar su liquidación no respondieron (ininteligible) se da por aceptado el monto que dice el contratista, casi todas van en esa ruta, por eso cuando una vez expuse ante los funcionarios, gerentes el Gobernador, que por favor rebuscamos este tipo de arbitraje si hay un problema resolvamos en la etapa de conciliación que para mí es el mejor momento oportuno, más transparente, real donde realmente nos podemos defender todos en forma transparente y llegar a un acuerdo abierto y rápido en la conciliación, acá eso lo perdemos y dejamos a un tribunal que lo resuelva y con documentación administrativa acá se encuentra.

Esto lo que acabamos de ver los temas de conciliación que básicamente son 07, en el otro tenemos 08 arbitrajes que son los mismos que van a pasar como no se concilia pasa para arbitraje y más o menos los montos son parecidos.

Tenemos un cuadro arbitrales del 2010 al 2016 el arbitraje que es lo vamos a central 2010 al 2016 la Procuraduría está llevando casos de arbitraje en cantidad de 29 procesos arbitrales de obras, esto en monto de dinero si vemos el otro cuadro por favor nos va dar esto es arbitrales S/. 120'287,612.10 son los montos de obras, estamos en arbitraje, como digo obras de infraestructura y de desarrollo de la región de Ica en procesos de arbitraje y el seguro más simplemente que todavía no llegan a esta instancia, pero imaginemos la cantidad de procesos, de obras con dinero destinados todos listos, contratistas que no llegaron a su culminación, ¿qué pasó?, ¿dónde están nuestras primeras instancias, nuestros roles, tanto es así un poco de desesperación este tema que está pidiendo que en cada obra al menos de envergadura, obra de ejecución exista compromiso directo en el contrato de un abogado especialista que haga el seguimiento del contrato, que no se pague el contrato, si existe alguna diferencia, controversia que se resuelva en la conciliación, que no lleguemos a esta estancia, estos son mayoría de procesos de la gestión anterior, ¿dónde estuvo ese Consejo fiscalizador anterior en estas obras?, ¿cuál fue su rol de cada consejero?, acá con mucho agrado y lo digo abiertamente no porque están ustedes si no los asistentes y la prensa que si acá hay varios consejeros me piden por su zona, por sus provincias y vamos con gusto y los acompaño, está el Hospital de Nasca donde está el Consejero Delegado en Palpa, la consejera Dery, la consejera Barco, Tubilla, el consejero Soto también me saludan en fin todos los consejeros preguntándome atentos a hacer cosas de su sector, de

temas que tienen, esa es la labor, eso es de agrado mi respeto y atención inmediata, ese es nuestro rol.

Luego entonces para conocimiento tenemos acá en juego y tema de arbitral este monto de plata, obras sin culminar, obras paralizadas pero lo peor de la población de la región de Ica sin beneficiarios, a transitar por los puentes por su seguridad para trasladar sus productos, un hospital para ser atendidos, un centro educativo, en fin tantas cosas que se pueden hacer.

Si explicamos en el tema del 2010 al 2016 sobre procesos judiciales teníamos S/. 119'026,651.19 en procesos arbitrales estamos defendiendo obras paralizadas más de 120 millones, esto del 2010 al 2016 que asume y defiende la Procuraduría en dinero es S/. 239'314,263.29 ese es el monto de dinero en defensa de la región.

Una cosa a veces es mirar un expediente, unas hojas, un escrito claro pero cuando sistematizamos, pensamos, nos miramos, algo está pasando y esto nos llama a reflexionar ¿qué está pasando?, ¿dónde están los cuellos de botella?, ¿por qué tantas demandas?, ¿por qué tantas obras paralizadas?, es al final creo el tema que vamos a trabajar.

LOGROS Y ACCIONES EMBLEMÁTICAS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL.

Tenemos estos dos rubros grandes de trabajo diario, las fuentes de nuestra existencia laboral acá en Ica que son los procesos judiciales y los extrajudiciales, también creo que es compartir con ustedes algunas acciones que hemos realizado, hemos puesto fuera de esto, uno de los temas por favor ha sido estos temas de los grifos ilegales que teníamos desde Chíncha hasta Ica, más de 30 ocupaciones ilegales en terrenos del estado donde en construcciones precarias al parecer se comercializaba ilegalmente combustible eran los famosos grifos ilegales.

Esto en una acción hemos procedido con la Procuraduría como señala la ley a recuperar los terrenos, removiendo estas ocupaciones precarias y aquí comparto, existe una norma la 30230, norma emitida el 14 de julio del 2014, en la cual encargan a las Procuradurías Públicas a recuperar en forma inmediata los predios del Estado, es el gran tema acá con gran facilidad mucha gente agarra terreno del Estado, terreno del gobierno regional, de instituciones públicas, se queda construye se queda y nadie dice nada, ahora sí con esta Procuraduría con esta gestión hemos iniciado a cumplir la ley nada más, hacer cumplir la ley y respetar; en ese sentido erradicamos estos 30 grifos ilegales, hoy de repente ustedes se van a enterar en el transcurso de la semana

que viene existen 07 que de nuevo han aparecido en San Clemente y en Túpac Amaru, hay tres respectivamente.

Otro logro que creo que es compartir ha sido el de recuperar el Desembarcadero de Laguna Grande en Paracas, un hermoso desembarcadero que además debe ser puesto a una administración más social, comunal donde participen los mismo pescadores cualquier población.

Aquí es otro tema que hablamos, de ocupaciones ilegales los Médanos aquí no más cerca en Subtanjalla una persona con una libertad se apropió de 4,754 metros cuadrados de la Dirección Regional de Educación, no solamente es (ininteligible) sino es una construcción, esa pared que ven atrás esas columnas más de medio millón de soles y ahí siguiente imagen querían hacerlo como una empresa, conocimiento de la Procuraduría bueno se intervino ese lugar, ahora bueno eso ahora está bajo la administración y el cuidado de la Dirección Regional de Ica, pero por hacer esto por cumplir esto con la ley hacer respetar lo que debe ser esta Procuraduría se ha ganado 03 juicios y ahora 04 inclusive llegando a la desfachatez de esta persona señalando seguro saldrá en proceso que uno le ha querido cobrar plata, no tiene local eso recién hace un mes, eso ha denunciado eso después de año y 3 meses después que hemos realizado esto, pero en fin esos son los riesgos que hay que afrontar, pero actuamos con firmezas, con conciencia, con principios.

Esto es otra cosa, estas cosas son gratificante decir que no se ha logrado Palpa siguiente 20,000 metros cuadrados abandonado donde había una empresa, había vaca, había casi una serie de cosas, ¿quién iba hacer juicio?, 8,10 años haciendo juicio no señor eso de nosotros tenemos título de propiedad, lo intervenimos y así fue que recuperamos todo con la población y esto está ahora cercado y en custodia del gobierno regional y ahora es un hermoso lugar para promover algo a Palpa pensando en el futuro 20,000 metros cuadros porque eso es la otra cosa cuando alguien me dice doctor hay un terreno nos han invadido nos han ocupado, ya, lo recupero pero ¿para qué?, que has pensado para que vas hacer hay que hacerlo no solamente recuperar por recuperar que hay que hacer ahí.

Bueno y este lema por ejemplo aquí dice, se construirá Servicios para el Pueblo de Sacramento Palpa con la población dirigente, ese trabajo de inserción que tenemos que hacer con la población, con el pueblo, con la región, con el pueblo porque para eso nos debemos.

Pedrereros un tema también, estos temas no son procesos judiciales y extra judiciales son cosas que demarcan las unidades ejecutoras, nos pide ver un gerente, un director y atendernos y por qué no atender, todos estamos en la

región, estamos acá para servir a la región y la defensa e intereses del gobierno regional y la Procuraduría lo entiende no solamente para casos de judiciales o extra judiciales, estos actos también, acá defendemos el interés, hay servicio educativo que puede estar en peligro y hay que defenderlo aquí, una Directora que por más de un año ha estado y nunca ha podido ser retirada porque simplemente en auspicio y amparo de alguna gente matonesca y con pistola se había quedado ahí y nadie podía retirarlo ni el Poder Judicial quería meterse o3 juicios e incluso y nada, simplemente es hacer, imponer el respeto a la autoridad, ya no hay directores se va y (ininteligible) una vez encerrados hasta las 11 de la noche, la gente disparando, tirando piedras y aquí en la Procuraduría a ver porque hay convicción, porque sabemos lo que hacemos, tenemos claro para qué hemos venido a trabajar.

San Jacinto cosa pendiente, todavía hay compromiso con mis amigos de Palpa en este tema de la posta, la gente se queda, lo que debe ser para servicios de salud ya están viviendo gente con familias, en otro lugar de una posta médica el alcalde le da una constancia como de adjudicación y ahí construye su casa y tiene de registros públicos su título de propiedad campeonaron y todavía este señor ha hecho una división y partición para toda su familia, sus hijos ya están en herencia inscrita en Registros Públicos, esas cosas que no deben, que sí nos debe causar indignación molestia, hay que actuar al menos eso existe todavía es algo importante la indignación y no quedarnos inmutados, hay que actuar.

Este es el Hospital de Nasca, este es otro tema por ejemplo que confirma lo que expongo en la otra foto. un Gobierno Regional invierte una cantidad de millones de soles en construir un hospital, con equipo implementación todo moderno, esto no puede ser entregado porque había algunos trabajos adicionales que hacer, entonces llega la Procuraduría y yo digo cuánto ha invertido mi primera pregunta ¿cuánto ha invertido?, más de 30 millones, ¿cuánto es el tema de adicionales que están discutiendo?, 420 mil, 480 mil en un arbitraje saben cuántos años vamos a quedar sin esto, 3, 4 años, ahora la pregunta de fondo es, ¿esos 420 mil se ajustan a la verdad?, hay que reconocer vamos a ver y efectivamente el Consejero Delegado que está en ese hospital conoce efectivamente mire, se habían hecho, era totalmente razonable, es lógico tiene sentido no hay que entrar arbitraje, la población necesita un hospital tenían conocimiento cuando llegué que ahí había un hospital que le llaman el hospital de la muerte, ahí hay un hospital nuevo para la vida; entonces, ¿qué hay que hacer?, informe técnico, peritos digan realmente ¿cuánto gastó?, ¿cuánto hay que reconocer?, y la Procuraduría asume y así hemos logrado

entregar este hospital bajo este proceso conciliatorio, directo, transparente y no mandarlo a una cabina negra a arbitraje, esos son los criterios.

Otras cosas que nos avisan, hay una retro excavadora en Casa Blanca en Santiago botada dentro de un fundo, Procurador va y efectivamente sí esto es nuestro sí se han robado acá el eje, ya no hay batería, el cucharón ya no está, desmantelándose, inmediatamente jefe de almacén venga todo informe, justo en esta época con el riesgo todos acá de que pasara el Fenómeno del Niño pasaba en este lugar todo se llevaba, podemos sacarlo sí hasta ahora, con informe y todo ¿qué falta?, ¿qué pasa?, y lo peor que este señor del fundo dice que no le da ingreso, ese día yo ingresé y sabe qué, quieren cobrar guardiana de esto o sea esto es el colmo, ¿esto qué hace en su fundo?, se escondió se metió por abajo o estuvo trabajando para su fundo y encima quiere cobrar, o sea qué pregunta nos haríamos encima para sacarlo ahora hay que pagar guardiana, es eso, gracioso suena pero así es y con eso estamos ahí trabajando.

Acá es otro tema, casi es lo mismo 15 días metidos acá en Los Molinos, días sábados y domingos para conocimiento porque deben saber qué cosa es la Procuraduría y ¿por qué intervengo?, es un contrato de ejecución que resuelvan y nos pasen la voz, es un proyecto de salud, ¿qué pasa?, más de 100 millones en juego, cada día sí perdemos o la obra se paraliza, ¿qué pagamos?, penalidad hay empresas que prefieren paralizar porque después no cobran, en el arbitraje nos sacan toditito y por cada 10 montón de plata porque valorizan el contrato total de los 100 millones, llevan 10 días paralizados población desinformada, es otro gran tema, nunca hacemos ni explicamos bien a la población, tenemos miedo de explicar a la población las cosas, no nos acercamos, entonces la gente azuzada de forma incorrecta, paralizó, construyó, no permitimos, tuvimos que intervenir, hablar con la población usar la fuerza debida, correcto sí la usa y es así que la Procuraduría interviene y logró luego de 10 días pero ojo después no me cobras penalidad sí tú fallas, sí yo me vengo a defender para que continúes les pido trabaja ¿cuántos turnos estás trabajando?, 01; entonces trabaja en compromiso, yo te ayudo pero trabaja 03 turnos sábados y domingos y regularizas y mañana más tardes te pones al día y después en un juicio no me pides penalidad por esto, no me justificas después que paralicé 10 días y eso fue el acuerdo y así simple eso fue el acuerdo sábado 10 de la noche íbamos a ver si estaban trabajando acá y efectivamente más bien lo hemos ayudado porque han avanzado un montón más de lo que tenía planificado con esa estrategia.

Señores consejeros es cosa que podemos solucionar tan fácil, tan directo, por ejemplo ¿cómo me entero de este caso?, yo en realidad sé lo que me llega pero otras cosas no tienen que explicar, un incendio en Pisco no pueden llevar calaminas porque no había y había en Nasca, en un almacén de emergencias, van a reclamar y el alcalde dice no te doy eso, es de acá del pueblo para el pueblo de Nasca pero a ver eso es cierto, no era cierto para nada el gobierno regional tiene (ininteligible) varios lugares almacenes que van de cubrir de emergencia con rapidez para atender casos de emergencia y en Nasca tenemos uno como gobierno regional, lo que tenía que ser simplemente nuestro alcalde de Nasca era facilitar eso a Pisco porque no había cerca por acá el gobierno regional no tenía, se tuvo que ir a este rol mediador a conversar y ¿qué encontramos?, ollas, cucharones, calaminas, colchones, bastantes cosas que deben de ser usadas para cualquier caso de emergencias, creo que él entendió y ahora cualquier cosa (ininteligible) y además hicimos un protocolo abierto, es decir hay una emergencia y va entender el alcalde lo buscan al alcalde para atender la emergencia y el alcalde no estaba, estaba incomunicado, no atendemos la emergencia y querían por escrito, como en una emergencia voy a dar escrito si hay un incendio o hay un desastre, eso es por teléfono mensaje que grabe debemos de hacer un protocolo más sensible, la tecnología nos ayuda para ser eficientes.

Salas Guadalupe Asentamiento Humano «Ana Jara», igual un gran proyecto para la población todo un área desde el gobierno regional que con Acuerdo de la Municipalidad hay un proyecto de desarrollo y un Asentamiento Humano acá, eso lo tengo claro pero cuando no viene una empresa con 40 policías, con rollos de cadena a cercar gran cantidad de hectáreas y me sacan un contrato de Lima, en una Notaría de Lima hecho recién cuando uno tiene documentos de Registros Públicos anteriores y es así con la población hicimos respetar, este es un espacio para crear viviendas dignas en este lugar y eso hay que hacer respetar, en ese sentido la Procuraduría tenía terror, esta intervención.

Marcona un lugar muy bonito, aquí tenemos un desembarcadero proyecto de 11 millones de soles que durante tres licitaciones está cayendo pero menos mal creo que ya se logró y se obtuvo ya el contrato de Marcona un Desembarcadero, pero acá no se podía hacer esto porque había un problema en el terreno, donde se va ampliar había sido invadido por tres (03) personas, no personas normales ciudadanos corrientes sino extorsionadores que se ponían en este lugar de especial para mirar que lleguen las lanchas y cobrarles cupo por la venta o

pescado y la Procuraduría intervino, nos entrevistamos, tiene que retirarse una de estas personas hace un mes en un partido de fútbol ahí le meten 06 balazos, son extorsionadores que hemos retirado de ahí, la Procuraduría ha intervenido con acuerdo de la población y ya tenemos despejado gracias a eso se hizo la licitación ya se firmó el contrato y se inicia la nueva obra de Marcona, una obra hermosa cuando uno ve que gracias a este nuevo Desembarcadero se va a tener como una especie de certificación de partida de nacimiento de cada producto de pescado que pueden comerla en Holanda, en Bruselas en cualquier lado y saber ahí que es el pescado es de tal sitio de Marcona, es un proyecto hermoso, cuando uno ve abre puertas al mercado internacional, alguien que ve esa proyección ¿quién va estar en contra?, uno se alegra, cuando ve toda esa proyección, ese futuro, ese desarrollo es eso, eso es lo que hacemos en la región estos actos.

Bueno este tema inacabable, la corrupción, el gran flagelo de la humanidad, de los países de nuestra región, corrupción es un tema cuando me pongo a contar cómo la gente se inventa hay un curso para ser corrupto no hay pero cuando uno se entera de cosas pasa por universidad, ¿alguien enseña corrupción?, no hay, pero cuando uno se entera estos pasan por universidad, es un estudio para Sociología, pero esto es cero corrupción acá debemos de pelear día a día desde el principio de educación. Todo el mundo en Lima sabían que acá en Ica podía saber sacar brevete, estaba con mis amigos que no pasaban exámenes me voy a Ica a sacar brevete no es así, ¿qué cosa decían?, fácil seguimos denunciando hay más hay más ojalá que esto se siga discutiéndose.

Aquí, en esta parte como lo ha mencionado, el informe debe tener algunas conclusiones recomendaciones, hay carga procesal efectivamente tenemos cantidad de carga procesal, no es posible hacer mucho mejor las cosas, pero la carga es la incidencia de proceso de derecho laboral reconocidos, estoy hablando de la región, hay derechos laborales reconocidos, esto genera un monto de deuda por falta de pago oportuna por sentencias judiciales, nos ganan judicialmente pero es imposible que se gane un derecho reconocido adquirido, eso se va a perder van a ganar los trabajadores y además eso como no se paga aumenta intereses, procesos extrajudiciales elevado 239 cantidad de procesos, arbitraje de obras que tenemos estancados, paralizados; hago una recomendación para que el consejero transmita se recomienda que la unidad ejecutora cumpla con reconocer los derechos de los servidores caso de 25, 30 años, sepelio y luto preparación de clases, actos que reduciría las acciones judiciales con el Gobierno Regional de Ica y por ende lo tiene que hacer cada

unidad ejecutora, tiene que preveer, son derechos sí dan esto, hay que preveer, entonces entramos en un círculo vicioso.

Se recomienda que en los casos de pago por ejecución las deudas cumplan la forma de pago o cronograma, acto que evitaría la aplicación de multas, no solamente ellos por los intereses sí no los mismos juzgados, el Poder Judicial nos va a multar, sí no pagamos nos multan; entonces ni siquiera nos presentan el cronograma de pagos, proyecta, se recomienda que la unidad ejecutora cumpla con el plazo establecido por el pago de aportes AFP igual llegan a estos casos.

Recomendación, bueno hay un equipo en la Procuraduría que se ha formado, yo creo que debe fortalecerse ese equipo y lo otro es presupuesto sí se puede, ustedes saben cómo hemos podido sin papel, sin tóner, sin CD's, sí acá hay un gerente cuantos CD debo, cuántos millares de papel debo, tóner, creo que hemos cumplido, hemos hecho nuestro esfuerzo pero saben que cada vez que abrimos algo estamos viendo que hay como dice nuestro poeta Vallejo en los poemas humanos hay mucho por hacer, hay más por hacer, podemos hacer más sí, podemos mejorar nuestra función sí, podemos ser más eficientes sí, brindemos el apoyo para lograr eso, hemos organizado una serie de temas, tenemos compromiso claro ahora con todos estos temas de corrupción, podemos luchar hay que hacerlo sí, es necesario pero creo que necesitamos el aporte de todos, esto señores consejeros es lo que el 2015 ha logrado la Procuraduría Pública al Gobierno Regional de Ica y para Ica, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias al Dr. Castañeda Abarca, sí hay algún consejero que quiere hacer uso de la palabra, sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Bien, Consejero Delegado, muchas gracias y buenos días con los colegas consejeros, funcionarios presentes, público y prensa en general.

Es bueno agradecer el informe anual que ha presentado el Procurador, me parece muy adecuado muy pertinente y es atendible su pedido de apoyo porque prácticamente no es mucho el apoyo valga la redundancia del término que viene recibiendo de parte del gobierno regional, entonces yo creo que nosotros también como pleno deberíamos en algún momento impulsar alguna moción que pueda terminar en un acuerdo para poder potencializar a la Procuraduría

Regional de Ica para que puedan pues tener un trabajo mucho más eficiente del que ya están exhibiendo por cierto el próximo año 2017, eso es un punto.

Dr. Castañeda yo quisiera preguntarle icuáles son las acciones que se han tomado desde la Procuraduría luego de que ustedes han tomado conocimiento de este bochornoso acto irregular por decirlo menos cometido en el PRETT (El Programa Regional Especial de Titulación de Tierras) en donde se viene anunciando por parte de esta asociación de agropecuarios del sector de Topará el pedido de una coíma que ascendería a 360 mil dólares por parte de quien hasta en su momento fue jefe de esta entidad Richard Lugo Mena, y que ya no está pero queremos saber Dr. Castañeda desde la entidad que usted representa icuáles son las acciones que están tomando en torno a determinar la sanción y las responsabilidades que le competen a estos malos funcionarios?.

EL ABOG. JUAN FERNANDO CASTAÑEDA ABARCA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA:

Sí la Procuraduría al igual que todos hay muchos desconciertos, indignación hemos recibido la noticia de actos de corrupción en esta área, área del PRETT, área que administra, adjudica terrenos de todos quienes viven en la región Ica. Efectivamente se ha conocido la denuncia de pedido de dinero a cambio de la entrega de terrenos, la Procuraduría dos cosas por un lado está en este momento el proceso de documentación, de pruebas para formalizar en su oportunidad espero una denuncia pero una denuncia que sea consistente y sólida, a fin de que estos actos no se vuelvan a repetir, eso es por un lado.

Por otro lado, la Procuraduría a través de quien habla forma parte de la comisión interventora en el PRETT, en ese sentido hemos venido a paralizar todo proceso de adjudicación de terrenos, o sea hemos pedido una relación de expedientes de tierras importantes sean revisadas, hay un proceso de evaluación de cada uno de los profesionales, de las personas que trabajan, el tema de las denuncias y es cierto son verbales a éstas debemos de acumular pruebas para ser objetivos y ese es el proceso, esa es la labor que ahora está encaminada la Procuraduría y esperamos que pronto ya terminar el acopio de la información sustentatoria y proceder a lo que tenemos que proceder.

Al ingresar he escuchado bien a los del sindicato a los trabajadores, fuera los corruptos y efectivamente creo que este espacio venimos a trabajar y este es un lugar para servidores públicos que debemos servir y corruptos no deben de estar acá, no es el espacio para los corruptos, no solamente yo me sumo de que diga fuera los corruptos, sí no que estén adentro pero de la cárcel no estén cada

gente debe ser responsable por los actos que hace, si alguien roba y es funcionario, eso es un delito y es grave porque nosotros recibimos a la población, la población viene con buena fe a pedirnos un servicio a algo que nosotros tenemos que brindar, no nos podemos aprovechar pedir plata encima, en ese sentido que la Procuraduría si tenemos clarito este tema de la corrupción, vamos a ser implacables, cero corrupción y vamos a agotar nuestro esfuerzo, nuestra inteligencia para que esto termine donde debe terminar, años de corrupción debe de parar y debe ser ejemplo la gente debe de darse cuenta que acá no debemos permitir, no vamos a permitir la corrupción .

Si me permiten antes de mi intervención había una presentación de la dirigente de APAFA de la Sra. Ana Torres sobre el colegio de Antonia Moreno de Cáceres, definitivamente la primera imagen vieron un poco mi presencia igual como lo hemos dicho nos llaman y hay que ir algo pasa con el servicio en la región, en cualquier sector nosotros nos acercamos y la primera nos dicen no hay clases han suspendido, están suspendiendo las clases, entonces eso está mal, ha sido el motivo de mi presencia ese día efectivamente tuve que corroborar que las clases habían, había todo un problema generado ya por dos cosas, uno la presencia de la UGEL es un tema que es claro, que además hace unos meses lo conversé con el señor Director que aquí lo veo presente y conversamos con la DREI que me diga que bueno, esto es creo que cuando nuestros padres nos ha enseñado existe una sola lógica, no existe lógica jurídica, la lógica es de pensar bien, si eso es una institución educativa los ambientes de ahí deben servir para la institución educativa, si partimos todos de esa cosa tan sencilla, los ambientes que están ahí deben servir fundamentalmente para (ininteligible), si es que hay excesos si podemos compartir pero priorizamos; entonces, bajo esta premisa es que se coordinó con el director y con los representantes de la UGEL y la DREI que efectivamente hay una cantidad de equipos más de medio centenar de equipos de cómputo que necesitan y no sé porque en realidad me enteré recién que eso no se usaba, me entere recién ese día y tanto tiempo no se desde cuanto tiempo está sin uso, pero eso ha tenido que estar en uso desde el primer día para los estudiantes, dijeron que no había ambientes, ellos tienen sus ambientes donde están la UGEL y prácticamente hicimos defender y lo que tenían que hacer son inquilinos como unos inquilinos precarios, sin documento y sin nada así los llamamos legalmente, ellos tienen que ceder y efectivamente el director en buena razón, buen entendimiento para salir del tema porque un tema de repente no podemos solucionarlo un momento pero al menos de emergencia salen inmediatamente se ubican abajo que les dio 03 ambientes y a este

viernes que es hoy día ya debería estar todo implementado, ese fue el acuerdo y en eso hicimos un acta, ese fue el acuerdo.

Segundo, el tema del patio y esta especie de sombría protección. El sector Educación ha sacado una normativa donde obliga que todas las instituciones educativas que tienen patios deben de tener esta protección solar y eso fue también de hace meses con el director pero conversamos y le planteamos a la directora de la DREI que debe de prever eso, efectivamente los rayos solares son cancerígenos y más aún si uno lo ha vivido cuando hay actuaciones, actos centrales, actividades a los niños los tienen o los han tenido en el patio horas tras horas escuchando discursos, canciones hasta que la cabeza nos quema, así ocurre imagine al pobre niño, ojalá que no hagan muchos actos así para protección de la salud pero eso debe tener su protección si es un derecho y eso si creo que hay que exigirlo inmediatamente, eso está normado y hay presupuesto para eso como otros colegios he visto tienen hermosas vistas y áreas verdes, hay una protección, eso es el tema que salió un tema de una resolución que dijeron que hasta ahora no tengo la documentación de cambio de director, tema que debe de tratarse creo con bastante objetividad y en forma directa, por eso fue mi presencia ese día en esta institución educativa emblemática de Ica y creo que así como estos temas como muchos a nosotros nos llama el trabajo y el hacer las cosas bien y vamos a optar por lo que está correcto, por lo que debe ser, en eso no tenemos contemplación, eso es un poco el sentir de lo que puedo opinar sobre este colegio, si es que la Procuraduría recibe información, formalmente no ha recibido nada pero ya de hecho que estamos tomando acciones, vamos a cruzar oficio con memo por el tema de incumplimiento del acta sobre el tema de la protección solar y al tener conocimiento, su información sobre la situación del director no sé si ya lo cambiaron no lo cambiaron, ¿qué fue la resolución?, ¿qué implica?, ¿esos antecedentes no lo tengo, pero pediré por favor para ver qué cosa es lo correcto así creo que va guiar nuestro camino y la forma en la cual en cualquier momento podemos hablar y aclarar.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero Javier Grados tiene la palabra.

El Consejero GRADOS: Gracias Consejero Delegado, buenos días ante todo colegas consejeros, público presente, prensa en general.

Primero quería formular una pregunta al Procurador Regional, pero antes de formularla quiero felicitarlo Dr. Castañeda a usted y a su equipo porque a título personal va la felicitación porque me consta el trabajo que usted viene desempeñando en la Procuraduría Regional y usted por ejemplo cuando hemos solicitado su presencia en la provincia de Palpa con el colega consejero Tubilla, como por ejemplo en la recuperación del terreno del predio ubicado en el sector de Sacramento con respecto a lo que pasó también en la Urb. 09 de Marzo con respecto al predio que también usted acudió, luego con el tema el problema que se suscitó con el proyecto denominado «Mejoramiento, Equipamiento de las Instituciones Educativas Polidocentes» también de una y otra manera a pesar de las deficiencias que se pueden evidenciar a la Procuraduría porque tengo entendido usted por ejemplo no tiene movilidad y tiene que afianzarse de una u otra forma para estar a la hora y el lugar donde se solicita, gracias y yo lo felicito realmente a usted y a su equipo de trabajo y esperemos que esa labor la venga desempeñando hasta que la gestión termine.

Otra cosa y ya siguiendo con el punto era la pregunta que quería formular con respecto al pago que se perdió de la famosa ley N° 037 creo del sector Salud, Educación, Transportes, Agricultura y todo lo demás que se ha estado trabajando, en qué situación se encuentra a la fecha, esa era mi pregunta Consejero Delegado, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí tiene la palabra.

EL ABOG. JUAN FERNANDO CASTAÑEDA ABARCA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, efectivamente gracias Consejero Delegado y es creo con sinceridad, esos son los estímulos, los reconocimientos que nos fortalecen para seguir en lo que hacemos, no pedimos nada simplemente que el trabajo se reconozca y se nos reconozca como tal como persona que venimos a trabajar en forma transparente y agradezco sus palabras que para mí, para el equipo es bastante es bueno y satisfactorio.

Respecto al tema de la N° 037 estos pagos de ejecución de sentencias judiciales, efectivamente como ya es de conocimiento de la gestión anterior al inicio de esta gestión no se solicitó un pago que el MEF ha estado otorgando y hay una normativa en la cual se establece es la Procuraduría Pública debe ingresar la relación de todos los pagos judiciales en un aplicativo que es del MEF,

aplicativo web del MEF, sobre ese punto la del comité de ejecución de sentencias judiciales del gobierno regional hizo alcanzar 04 listas aprobadas que ese era el orden y esa se tenía que implementar, son 14 unidades ejecutoras más de 3,000 beneficiarios, un promedio de 71 millones de soles para conocimiento, información decirle que toda esta relación de beneficiarios ya se encuentran inscritas en el aplicativo web del MEF, la Procuraduría ya cumplió con registrar al aplicativo del MEF, ya está ahí por un lado, ahora ¿qué falta?, falta 03 procedimientos internos de nuestras autoridades a fin de que gestionen ante el MEF y abran nuevamente una especie de partida para cubrir estos montos y así como ya está en su aplicativo, de ahí el MEF pueda ordenar para el pago, al menos ya hemos avanzado en aplicativos web, pero hay creo más porque hay más personas, más beneficiarios que no están en estas 04 listas; entonces se ha coordinado con nuestro gerente de Administración a fin de que se debe sacar más listas, debemos de aprobar más listas de beneficiarios y ese es el compromiso que vamos a aprobar más listas de beneficiarios, quinta, sexta o séptima lista y las que haya hay que sincerarnos para que la Procuraduría pueda adelantar y estar ingresando todas esas nuevas listas al aplicativo web, de tal manera que por la gestión y lo que acostumbra el MEF dar el presupuesto correspondiente para estos pagos eso ya está en el aplicativo del MEF y ellos puedan ordenar el pago, entonces ya están inscritas por parte de la Procuraduría las 04 listas pero hay más, hay más beneficiarios que hay que aprobar más listas sí, comité de ejecución por Sentencias Judiciales del Gobierno Regional quiere aprobar más listas y esas trasladarlas a la procuraduría para que ya sean insertadas y trabajar esto es respecto a las listas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias Dr. Castañeda, ¿algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?, sí consejera Nora Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, muy buenos días colegas consejeros, buenos días al público en general, buenos días a los señores periodistas.

Por su intermedio Consejero Delegado, quería hacerle llegar la felicitación correspondiente al Procurador porque dada esta podredumbre existente en el PRETT no dudó en actuar de inmediato, definitivamente eso es lo que necesitamos, no dejar que las cosas duerman y que con el tiempo se pierdan y

se trate que la gente olvide al contrario, creo yo de que hay que actuar de manera inmediata, de una manera eficaz y sobre todo que las personas que son culpables de esta acción de corrupción, no simplemente se les diga hasta luego y gracias por sus servicios, debe de haber una sanción ejemplar a través del Poder Judicial si es necesario luchar para que estas personas lleguen a estar realmente presas que es lo que se merecen porque el pueblo merece la mejor atención y el mejor de los respetos y no aquellas personas que están hoy por hoy luchando por un título tengan que lógicamente su esfuerzo y logro de toda una labor tengan que estar coímeando para que su expediente corra de escritorio en escritorio, esto ya llegó al máximo porque la coíma que se ha detectado era aproximadamente de 5 millones aparte de la Nasca de 75 mil dólares, tenemos en Ica de otros expedientes que han cobrado 55 mil dólares; entonces aquí esto ha sido un festín, no hablo por hablar las cosas existen ya han sido derivadas al Procurador y me alegro mucho también de que se haya emitido acá una resolución de la Gerencia General N° 0100 del 03 de octubre del 2016 en donde se señala claramente que hay que conformar un grupo de trabajo encargado de investigar administrativamente las irregularidades denunciadas en el Programa Especial de Titulación de Tierras este grupo de trabajo estará conformado por el Sr. Víctor Ángel Saavedra Espinoza, el Sr. Mario Solís Córdova, la Sra. María Isabel Zuppiani y nuestro Procurador el Sr. Juan Fernando Castañeda Abarca; asimismo se le ha encomendado al Procurador Público Regional que realice todas las acciones ante el Ministerio Público y el Poder Judicial en salva guarda de los intereses del Gobierno Regional de Ica en el ejercicio de sus competencias, esto quería yo que quedara señalado porque cuando se actúa bien y se hacen las cosas bien en el salva guarda reitero de los intereses de la región, hay que sobre saltar la acción que ha realizado el Procurador en ese sentido. Es más, quiero también resaltar que vinieron acá a los agricultores de Chíncha quienes se vieron afectados con toda esta situación y que tuvieron a bien tener el valor de hacer esta denuncia, permitir que se grabara y se filmara lo que ellos estaban justamente sustentando y señalando y que gracias a ello pues se ha podido también aportar a este tipo de denuncias y espero yo por su intermedio Consejero Delegado señor Procurador que se tomen las acciones del caso a la brevedad posible porque realmente no podemos permitir esto ya en la región Ica.

En cuanto al tema de Educación señor Procurador, estuve conversando con la Lic. María Madrid a raíz de que tuve una conversación con el ex Director del Colegio porque le ha llegado su agradecimiento que se retire de la plaza que estaba ocupando señalando pues de que le asignan otra plaza y que el nuevo

director que ha asumido es por el tema de un proceso judicial que le ha ganado y que se le ha otorgado esa plaza, es lo que ha sabido explicarme la señora directora por un lado.

Por otro lado también señor Procurador, por su intermedio Consejero Delegado manifestarle de que creo que es conveniente que usted tenga una credencial para evitar cualquier tipo de impedimento al ingreso a cualquier institución pública, llámese educativa como lo hemos podido apreciar a través del video, parece que no creían que era el Procurador del Gobierno Regional, entonces yo recomendaría en todo caso una pequeña credencial en donde se señale claramente que es usted nuestro representante como Procurador.

Por otro lado, también manifestarle a usted de que el techado de los colegios están ya contemplados dentro del presupuesto y esto lo señalé yo en la sesión del mes pasado en donde el Ing. Willy Andrade, Gerente de Infraestructura, supo a bien responder a un oficio que le envié y me señaló el detalle cada una de las instituciones justamente que iban a ser techadas y beneficiadas con esto, o sea, que todo este proceso está dado ya, el dinero estoy también y estoy plenamente segura de que cualquier duda que pueda tener la población o los padres de familia en este caso pueden preguntárselo directamente también al Ing. Andrade que no tendrá ningún impedimento de poderlo señalar.

Asimismo también manifestarle al Procurador de que en cuanto a las aulas que se señalan es lógico y claro que cada uno de los alumnos tienen todo el derecho de tener un ambiente adecuado y apropiado, que las computadoras señaladas también pero me refieren y me informan de que el tema de cómputo es que hay que ambientar un aula apropiada y adecuadamente, hay que implementarla en cuanto a lo del tema de sistema de cordonería, el tema del sistema de digamos enfriamiento, aire acondicionado o un aula que realmente de las características propias para que se forme como un centro de cómputo.

Por otro lado, me han informado también lo siguiente que hay aulas que pertenecen al Ministerio de Educación y que no podemos tocarlas porque sería transgredir la norma, sin embargo, sin afectar todo ello y como bien ha señalado también el señor Procurador de que se había llegado a un acuerdo en que las aulas ciertas aulas iban a ser desocupadas en cuanto a la UGEL se refiere porque los niños y niñas merecen todo nuestro respeto, si queremos que el día de mañana profesionales y personas que triunfen para que lleven adelante esta región con justa razón tenemos que darle la calidad y sobre todo pues los ambientes necesarios para que tengan la instrucción debida.

En ese sentido, tengo entendido como bien ha señalado también el Procurador de que se está actuando en ese sentido de inmediato, en todo caso yo sugeriría

señor Procurador que por intermedio del Consejero Delegado de que dialoguen con la Directora de Educación para que todos hablemos un solo idioma y sobre todo los padres de familia no se vean en este sentido perjudicados emocionalmente y psicológicamente al ver a sus niños afectados con todo este cambalache por de alguna manera llamarlo que está sucediendo porque no queremos atropellar los derechos, ni del magisterio y no queremos atropellar los derechos de los padres de familia y menos aún de los niños y niñas que hoy se encuentran estudiando en los centros educativos de nuestra región, todo lo contrario yo sugeriría una reunión Consejero Delegado del Procurador con la Lic. María Madrid, Directora Regional de Educación, conjuntamente con el ex Director del Colegio que tuvo el valor y la entereza de venir acá y decirnos lo que estaba suscitándose en este centro educativo, lógicamente con la presencia de la directiva de la APAFA porque son los padres de familia quienes dan la fortaleza a este centro educativo y es gracias a ellos que se empuja y se lleva adelante todo este proceso en nuestra región, esto es cuanto tengo que aportar y reitero las felicitaciones del caso por el valor que ha tenido el Procurador en tomar las medidas correctivas inmediatas respecto a estos actos de corrupción que realmente han sido no solamente engorrosos sino yo los calificaría aún más fuerte, han sido realmente asquerosos, no podemos tolerar esto sinceramente, no podemos tolerar para eso estamos nosotros para fiscalizar y de manera seria, responsable y de manera inmediata, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Nora Barco, sí consejera Dery González tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado, señor Procurador mí más sentido respeto hacia su investidura.

Señor Procurador de todas las preguntas la más importante, esta consejería regional de Pisco quiere conocer, tener conocimiento si las cuentas del gobierno regional han sido embargadas por unas medidas judiciales que han logrado impedir en enero del 2015 cobros de deudas con proveedores que ya tienen sentencia de cosa juzgada, quisiera saber si en su despacho ha llegado las sentencias de deudas por más de 2 millones de soles, de muchos proveedores que han brindado servicios al gobierno regional y que cuya sentencia es embargar las cuentas del gobierno regional.

Se ha suscitado el caso o no porque tengo documentación, no la tengo aquí en su momento pero voy hacerle llegar a su despacho solamente la primera pregunta.

La segunda con relación al supuesto actos de corrupción en el PRETT, es lamentable que la consejería de Pisco tiene mucho respeto y responsabilidad en que antes de emitir una denuncia tienen que ir adjuntado todos los medios probatorios, es bien cierto la corrupción existe y no solamente en el Gobierno Regional en Ica, en el gobierno local, sí no a nivel nacional es lo que está dañando a todo el progreso de nuestro país, pero lo más importante y preocupante es señor y una recomendación señor Procurador es que ¿existen medios probatorios, audíos que determinen la supuesta corrupción en el PRETT?, porque extraoficialmente tengo conocimiento que los supuestos señores pertenecientes al Comité de Agricultura que denunciaron supuestamente los actos de corrupción en el PRETT uno de ellos es el Sr. Mattos que tiene como 16 procesos por delito de tráfico de terrenos; entonces lo que estamos nosotros como gobierno regional es más, existe extraoficialmente que estoy recopilando la información y me comprometo hacerle llegar a su despacho, que esta Cooperativa está solicitando 7 mil hectáreas y al no haberse cedido, el objetivo final señor Procurador y hay que tener bastante cuidado y atención es aperturar con los medios aprobatorios, uno quiero saber si existen audíos, filmaciones de los supuestos actos de corrupción que lo dudo que existan, salvo mejor parecer, pero lo más importante si estos señores, estos caballeros han denunciado, han presentado denuncias sobre terrenos, ¿cuáles son las copias de los expedientes donde formulan sus denuncias?, extraoficialmente, verbalmente se ha hecho y al no ceder los funcionarios del PRETT han estado mintiendo al Pleno del Consejo señalando esta fantasía, de una proposición urgente de formar una comisión de los supuestos actos de corrupción, lo que yo no conozco señor y me gustaría que me haga llegar los supuestos audíos como medio probatorio con un abogado puede formular una intervención y una denuncia.

Con relación al colegio «Antonia Moreno de Cáceres» es bien cierto, el Director ha sido destituido, el Director contaba con una Resolución Directoral Regional de fecha 01 de abril 2015 cuya caducidad era al 31 de diciembre del 2016, pero creo que no ha sido correcto, he coordinado con la Sra. Madrid se encuentra de permiso espero de permiso sin goce remunerativo porque está ausente de Ica una semana, ha emitido un acto resolutive con fecha 06 de octubre del 2016 donde concluye el vínculo laboral del referido funcionario el director que admiro la preocupación, admiro la fortaleza de formular una denuncia

buscando el bienestar de sus educandos, señor Procurador y público presente, prensa, ningún colegio tiene servicios, ni instalaciones con aire acondicionado, ni siquiera los colegios que la Sra. Nora Barco propone que tiene que instalarse un ambiente adecuado con acondicionamiento, aire acondicionado para instalar esta sala de cómputo, hay videos que sala de cómputo donde se viene desarrollando las clases de cómputo en el Colegio «Antonia Moreno de Cáceres», sus cortinas son papeles grandes que protegen a las niñas de los rayos solares por consiguiente la urgencia es, existen módulos que personal de PELA no trabaja y el gobierno regional está pagando a esos funcionarios, no trabaja el programa de PELA, no se hace presente en este centro educativo, esos ambientes deben ser devueltos a esta institución.

Otro punto más importante, un colegio educativo de acuerdo a las normas emitidas por el gobierno central en el sector Educación señala, los centros educativos son para el servicio del educando.

Por otro lado señor Procurador, lo que sí quisiera es pedirle cuánto es la deuda actual en millones o miles de soles que tiene el gobierno regional al cierre del 30 de setiembre del año 2016, eso es lo único.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Procurador tiene la palabra.

EL ABOG. JUAN FERNANDO CASTAÑEDA ABARCA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias, si me permiten voy a responder todas pero por cuestión un poco de lógica de esta parte final, voy a un poco detener el orden.

En principio sobre si existe alguna medida judicial que haya embargado las cuentas del gobierno regional no, eso existió hace tiempo atrás, la Procuraduría hizo los recursos necesarios y declaramos improcedente eso, no existe medidas judiciales de embargo en las cuentas del gobierno regional.

Respecto al colegio «Antonia Moreno de Cáceres», la situación del director como bien había señalado la Procuraduría haría mal en pronunciarse y dar una apreciación porque no tiene la documentación formal, legal de la situación del Director. Desde el inicio hemos dicho eso, no nos ha llegado la resolución, la motivación, nada, simplemente nuestro actuar ha sido por esos temas de implementación de su centro de cómputo y el tema de la ubicación de la UGEL, a eso estamos sumando creo que habíamos señalado el tema de la protección solar para el patio y respecto a lo más complicado, la deuda general

al 30 de diciembre la Procuraduría desconoce de eso, de setiembre igual en realidad disculpe es un tema creo netamente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Administración no conozco la deuda exacta.

Sobre los temas de las denuncias de Topará, efectivamente existe una cantidad de denuncias, a la Procuraduría muchas personas van inclusive algunos gerentes los llama cuando la gente quiere hacer denuncias, quieren hacer denuncia o simplemente quieren transmitir algo y después no quieren aparecer en nada, escuchamos sí que hay personas que dice que le ha cobrado todo pase la denuncia con nombre y apellido, no tienen miedo después me va a denunciar, hay ese temor porque falta la confianza a las instituciones, eso respecto a lo que ha realizado creo esta asociación aquí sí hay algo legal, hay una imputación directa de personas que dice tales personas, tal día, tal hora me ha pedido una cantidad de dinero por otorgarme tierras del gobierno regional, ah eso sí es serio y tienen testigos sí hemos estado 03 personas ahí, yo no fui una persona.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa, ¿existen audios, existen videos señor Procurador?.

EL ABOG. JUAN FERNANDO CASTAÑEDA ABARCA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA: No existen audios, no existen videos, pero en materia de investigación procesal penal, los indicios para realizar una investigación son suficientes y no solamente de este grupo de personas, sí no también hay otros hechos que sí sobre los mismos actos sí hemos logrado poner denuncia a personas ante la Fiscalía Anticorrupción, sí hemos logrado está en una investigación es reservado, eso sí mantener la reserva de la investigación pero es por los mismos actos te pide plata el PRETT.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Señor Procurador, para fortalecer la pregunta, la inquietud, ¿qué ocurre señor Procurador?, yo no soy abogada, aún no concluyo mi carrera de derecho por diversos motivos más aún ahora con el

trabajo pero los medios probatorios son los que fortalecen mucho más para poder aperturar una investigación, audios, videos que verdaderamente van a determinar los actos de corrupción como supuestamente existieron con nuestro asesor saliente que supuestamente se aduce y se dice que hay un audio sobre la corrupción por eso es que salió el asesor del Consejo Regional, nunca se presentó pero Dery González consejería de Pisco solamente señala al no existir audios pero ya se dio la duda en la administración de gobierno regional, ya se generó y hay que investigar cuáles son las últimas tomas de decisiones y los actos resolutivos que ha emitido el PRETT a favor de terceros y cuántas áreas porque un ciudadano común y corriente, un administrado común y corriente puede hacer una denuncia de 1 hectárea, 2 hectáreas hasta 10 hectáreas, 16 hectáreas para lo que es terrenos eriazos para lo que es el cultivo y fortalecimiento de la agricultura en la región Ica, pero, hay algo muy importante detectar a quiénes han denunciado más de 16 hectáreas que desde ahí estaríamos recopilando los medios probatorios, lo más preocupante es que esta consejería de Pisco teme que con la intención de desestabilizar el PRETT que antes era la oficina de Agricultura se ha desintegrado, ¿qué pasaría si el PRETT pasa a la administración directa del gerente general?, ¿procedería la norma?, porque ahora aprobado con el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Pleno del Consejo al cual no estuve, estaríamos verdaderamente cometiendo una centralización demasiado preocupante y delicada, lo que sí me gustaría señor Procurador es buscar los medios probatorios con las últimas declaraciones de terrenos eriazos de los últimos 12 meses donde podremos comprobar si verdaderamente de los supuestos actos de corrupción y es más si el señor Mattos ha hecho alguna denuncia de terreno porque todo ciudadano es libre de poder solicitar al Gobierno Regional la autorización para poder cultivar las tierras y dedicarse a la agricultura, todo ciudadano excepto los funcionarios y los consejeros, entonces, sería bueno recopilar primero si el señor cumplió con los requisitos porque es un medio probatorio que determine, bueno me han negado declarar un área para lo que es un área eriaza para poder desarrollar la agricultura fortalecimiento y generar fuentes de trabajo en Ica, pero están optando de otra manera un poco negativa, nefasta, entonces solamente para poder darle este pequeño alcance señor Procurador muy amable.

EL ABOG. JUAN FERNANDO CASTAÑEDA ABARCA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias, bien efectivamente y es también lo que hemos señalado cuando nuestra consejera Nora nos habló sobre

Los terrenos, ha llegado documentación, esa documentación está siendo analizada y estamos acumulando más pruebas, no vamos a presentar denuncia que no tenga sustento, no es serio, las personas merecen dignidad respeto y bajo eso hay que juntar todas las pruebas pero sí marcan los indicios, hay bastantes indicios que estamos acumulando y el tema del PRETT sí era un tema francamente donde para nada las cosas estaban (ininteligible), eso ahora lo estamos demostrando y lo tenemos que demostrar con documentación y pruebas pero aquí ojo y es el otro tema que quisiera toda la atención porque estas cosas no son aisladas porque estos actos no vienen de un momento, son varios 5, 6, 7 denuncias sobre lo mismo, que en ese lugar alguien te diga señor Procurador ese no es una oficina ese es un tragamonedas, personas, empresarios que vengan y digan eso, algo pasa en el gobierno regional, algo pasa ahí hay que atender en ese sentido y tiene relación algo que voy a decir y creo que esto es un tema que nos va llenar con todo el riesgo que pueda pasar, ocurrir después de lo que voy a decir, un tema que ha sido un clamor a este Consejo Regional en vigencia con este Consejo para las autoridades de esta región, al Gobernador porque esto lo hemos conversado, quien ha planteado tiene la seriedad de analizar las cosas y plantearlas. El día de hoy el Gobierno Regional a través de su Procuraduría Pública Regional de Ica ha presentado denuncia penal ante la Fiscalía Anticorrupción de Ica contra Pedro José Alvizuri Lévano, ex gerente general encargado de un mes, contra Richard Félix Lugo Mena ex jefe del PRETT y para hacer esto no es cosa de juego, hay que estar totalmente convencidos, hay que ir con contundencia, estos señores en nuestro gobierno regional abusando del cargo que tenían, cargo de confianza han entregado más de mil hectáreas en la zona de Arrieros de Chíncha, a favor de un particular, mil hectáreas de terreno que ordenando todo el tema legal que nosotros conocemos como la autoridad de cosa juzgada, algo que el Poder Judicial ya había totalmente dado por concluido acabado sobre este tema de los terrenos de Arrieros, algo que el tema administrativo conocemos como la caducidad, el principio de la caducidad administrativamente se había agotado, eso se agotó en 2014 fantásticamente estas 02 personas se sacan informes, luego de años cuando no había nada que hacer sobre este tema que ya judicialmente se había entregado el terreno a favor del gobierno regional, estas personas lo han entregado a un particular mediante una Resolución N° 007-2016 cuando este señor Pedro José Alvizuri Lévano ostentaba durante ese mes como gerente general encargado, en ese mes en cosas de que nunca hace o no se acostumbra en nuestro Gobierno Regional porque ya seríamos de otro mundo interplanetarios, velozmente 14 de enero le saca un informe el jefe del

PRETT, 18 de enero el gerente general encargado Alvizuri saca la resolución para entregar más de mil hectáreas a un particular, pero no solamente eso, sino el 20 de enero ellos mismos lo llevan a Registros Públicos para inscribirlo, hay consistencia, hay hechos, ¿quién lo pidió?, dice de oficio, cuando decimos de oficio es que uno hace el oficio porque le toca hacer pero este es de un particular, todos estos hechos y cuando dice el PRETT esto también se suma, esto se suma a esas cosas, no es suelto que una persona diga me han cobrado un millón, están cobrando, otra persona diga me han cobrado 50 mil dólares, 75 mil que no puedo probarlo que va y me pide plata, sí pero hay indicios; entonces esto ya no es indicio, esto es documentos probatorios, pruebas, festín de trámite a nombre propio abusando del cargo que tenían ustedes más o menos se imaginan ¿cuánto vale el valor comercial de una hectárea?, multipliquen por mil hectáreas, es lo que ha dejado de percibir, es lo que hemos perdido, es por eso que ahora esta semana hemos pedido al Gobernador que anulen esa resolución para poder la Procuraduría poder recuperar en los Registros Públicos inscribir nuevamente al Gobierno Regional, esas más de mil hectáreas en los Arrieros en Chíncha, esto hecho va ocasionar como está ocasionando cuando uno trabaja un tema, amenazas, llamadas, molestias de todo tipo pero es nuestro rol, tenemos un legado, una familia, un nombre, un apellido, yo cuando vine acá dije bueno he venido acá para hacer cosas bien, para trascender, un día cuando me voy, me vaya sí estuvo por acá pasó tal persona hizo las cosas bien eso es lo mejor, todo lugar que he trabajado he salido muy bien, nunca y sí eso implica pelear con alguna gente, enfrentar algunas mafias pelearse conmigo voy hacerlo no hay problema y ya hay de todos lados pueden (ininteligible) en un momento se dio la obra "DON QUIJOTE" cuando hacemos estas cosas y Don Quijote ¿qué dice?, los perros ladran Sancho, señal que avanzamos.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero sí me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejera Dery González tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Procurador, la existencia es que ha dado con su palabra ha dado la fortaleza a lo que nosotros como nuestro rol de fiscalización se nos ha estado limitando, es bien cierto desde el año pasado hemos solicitado que los funcionarios del gobierno regional, los funcionarios que le dan, que son elegidos y nombrados por el ejecutivo informen claramente y

transparentemente las gestiones y la toma de decisiones realizadas y hoy usted ha confirmado que verdaderamente se ha posesionado la corrupción dentro del gobierno regional porque el Sr. Alvízuri ha sido contratado por el Gobernador Fernando Cillóniz y es lamentable que un ser humano puede carecer de principios de lealtad porque si alguien me da confianza y me otorga una dirección debemos tener el principio de lealtad con la persona que confía, sé que el trabajo y la ardua labor que realiza el Gobernador de repente no puede controlar todo lo que es la administración pero está el Pleno del Consejo que muchas veces hemos solicitado que se presente los funcionarios y uno de ellos ha sido el Sr. Alvízuri, no estoy hablando del PRETT estoy hablando de los actos de corrupción que se han dado cuando el Sr. Alvízuri ha tomado los puestos más importantes del gobierno regional, hoy nos ocurre, ¿qué estará pasando?, ¿qué toma de decisiones estará haciendo el Sr. Noda Yamada que no se presenta aquí al Pleno del Consejo a informarnos?, ¿qué hace con el dinero del Gobierno Regional?, ¿dónde se está utilizando?, ¿en qué se está gastando?, ¿cuántas obras se han ido avanzando? y si la transferencia que aprobamos en febrero del año pasado, ya las municipalidades han entregado su conformidad de obras, se ha respetado y se ha cumplido con el procedimiento a carta cabal, legalmente, son recursos del Estado, no son recursos ni de los consejeros ni de la consejería de Pisco, es del pueblo; por eso señor Procurador a través de su despacho invoco que bajo apercibimiento de ser denunciados, los funcionarios que se nieguen a informar al Pleno del Consejo, ¿cuál es la administración de los recursos del Estado? y ya muestra nuevamente que me gustaría y voy a solicitarle copia del expediente para decirle al Gobernador Regional que nosotros estamos solicitando, ayudando, fiscalizando, lo estamos ayudando, no lo estamos persiguiendo Gobernador, ni estamos generando malestar en su gestión, lo estamos ayudando para que abra los ojos y se dé cuenta de que lamentablemente las personas que elige no conocen el principio de lealtad, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Dery González, sí consejero Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Bien, Consejero Delegado gracias y aprovechando antes que se retire el Procurador, de verdad que es loable y saludable la decisión que están tomando pues de denunciar penalmente a estos malos personajes que enturbian toda una gestión y que ojalá que sirvan para que el Gobernador de

aquí para adelante tenga mayor tino a la hora de elegir sus funcionarios porque definitivamente estos señores que vienen precedidos por una fama monumental, maestría, doctorado, PhD. pero a la hora de la hora lo único que saben es robar, esa es la realidad (ininteligible) y ojalá que esta denuncia que está iniciando el día de hoy vayan hasta las finales, se puedan individualizar las responsabilidades y se sancione ejemplarmente y ojalá que esos señores no se queden en Lima si no que vengan acá pero no al Gobierno Regional si no a Cachiche donde tiene que ser su estadía final.

También quiero poner de manifiesto a usted Consejero Delegado y por su intermedio Procurador, que esto va llegar en algún momento porque otras de las funcionarias estrellas del Gobernador, la actual Directora de Turismo la Sra. Yadhira Hayashi pues que estuvo fuerte el rumor que se le iba a retirar la confianza y pensábamos pues que en octubre si existían los milagros pero parece que no porque sigue más firme que nunca entonces, es increíble, pero ella el día de ayer sale a decir pues que ella está firme y que goza de la confianza del Gobernador y que por lo tanto sigue adelante con su exitosa gestión que está dándole tantos logros, yo no sé a qué gestión se refiere parece que esta señora lee muchas fábulas o cuentos porque se ha creído la tontería que está haciendo gran cosa por el Turismo en Ica; pero eso no es lo lamentable del caso aquí señor Procurador y ¿por qué pongo en conocimiento?, porque en algún momento va llegar a su despacho esta señora está diciendo a la pregunta de qué ¿por qué no tiene buena relaciones con los consejeros?, dice que no habido un lenguaje adecuado con los consejeros para tener un entendimiento y lamento eso y aquí mucho juega el factor político, me imagino que se refiere a nosotros y yo no estoy en ese sentido, bueno hasta ahí normal, luego dice la Directora Regional señala que los problemas se presentaron en su gestión a raíz de un correo electrónico recibido de un ex trabajador quien solicitaba una plaza de trabajo y que involucraba a un consejero regional de Ica; entonces esta señora está diciendo claramente a toda la población de Ica que nosotros, o alguno de nosotros estamos haciendo tráfico de influencias y que estaríamos solicitando vacantes, cupos o plazas para el primo, para el cuñado, para el compadre, para el amigo, para el que pegó carteles en mi campaña no lo sé; entonces dice he ingresado el documento por mesa de partes del gobierno regional y se va oficializar a los entes responsables, presumo que a raíz de ahí es que han comenzado los problemas, o sea ella da a entender lo dice claramente que los problemas han empezado con nosotros porque uno de nosotros habría pedido un favorcito y como no se lo hicieron todos los demás consejeros haciendo causa común con el colega que no

fue atendido pues la hemos puesto como dice en la mira del éxito; entonces y lo vamos hacer en la sección pedidos al secretario y a usted Consejero Delegado que legislamos mediante una carta notarial y que la podamos firmar los nueve consejeros que ella diga ¿quién es ese consejero al que se está refiriendo?, y si ella tiene las pruebas pertinentes porque nosotros no podemos permitir que ella venga y diga alegremente de que le tenemos bronca, le tenemos cólera porque no nos atendió o no atendió a uno de nosotros; entonces nosotros somos 09 consejeros, entonces ella tendrá las pruebas para sindicarse fue Víctor Tubilla, fue Alfredo Grados, fue Nora Barco, fue Gustavo Soto, fue Eleodoro, fue Geancarlo, Lucho no sé alguno de nosotros tendrá que sindicarse porque ella tendrá las pruebas pertinentes, pero de no hacerlo tenemos nosotros el camino expedito porque esto es un delito contra el honor, ella está difamando, está calumniando, está injuriando y yo no soy abogado ustedes, son abogados y se tendrá que tipificar este probable ilícito; entonces yo creo que si el Gobernador con esto esta señora ya no solamente se siente demasiado segura, está no sé entornillada, le han pegado con UHU o con Trizz, le han entornillado en el sillón yo no lo sé, a lo mejor que la saquen con sillón y todo porque ya no solamente está haciendo un mal trabajo, no hace nada, abrió la oficina en Palpa y ¿qué sirvió?, solamente para la foto y para colgarlo en el Facebook porque no hay nada, entonces si esta señora viene a decir que está haciendo un trabajo extraordinario yo no sé pues a que se estará refiriendo, a lo mejor si hace trabajo extraordinario para conseguirle y lo digo entre comillas porque ahí se habla de que se ha hecho un concurso como dice a la medida de ciertos personajes en la Dirección Regional de Turismo donde piden pues estudios de aeronáutica, esto es una Dirección de Turismo, pero ella pretende contratar a un astronauta prefiere estudios de aeronáutica y este astronauta ya está contratado, entonces esas son las cuestiones verdad cómo se direcciona asquerosamente un término de referencia que tenga estudios de aeronáutica que estudie aquí allá y con un mínimo de tantas horas y realizado en tal entidad, lo único que aquí faltaba es que el fulano se llame tal y que su DNI sea tal y que viva en tal dirección; entonces, si nosotros ya hemos solicitado, me imagino que otros colegas consejeros también lo han hecho, la solicitud pero esta señora nunca responde y lo que decía la consejera Dery, de que nosotros qué hacemos, que el gerente de verdad pues, tenemos que tomar ya más acción, tenemos que ajustarnos un poquito más los pantalones y demostrarle a estos señores que nosotros no estamos dibujados, que nosotros somos representantes de nuestro pueblo, representantes de nuestras provincias y como tal nos tienen que respetar a las buenas o a las malas, pero así como hay

malos funcionarios, hay muy buenos funcionarios como el Procurador, como Willy Andrade aquí presente y esto no es un publí reportaje, yo no gano nada haciendo esto, simplemente estoy haciendo un reconocimiento, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Víctor Tubilla, particularmente me sumo totalmente en cada uno de las expresiones realizadas por el consejero Víctor Tubilla, sobre todo con relación a la Sra. Yadhira Hayashí, ella tendrá que probar lo que ha manifestado en algunos medios, que señale claramente con pruebas a qué consejero se refiere porque creo que ya estamos cansados de los fantasmas que ve la señora Hayashí, entonces aquí tenemos que tener las cosas claras, reiteramos en este caso nuestro total acuerdo con lo que acaba de manifestar el consejero Víctor Tubilla en todos sus extremos.

Finalmente, creo que el Gobernador Regional tiene que tomar acciones al respecto porque no puede permitir él como primera autoridad del Gobierno Regional que manoseen los nombres de los consejeros regionales y nosotros tampoco lo vamos a permitir.

Bien, ¿algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?, sí consejero Gustavo Soto tiene la palabra.

El Consejero SOTO: Gracias Consejero Delegado, bueno por su intermedio un saludo a todos los consejeros que el día de hoy nos acompañan, a la prensa, a los funcionarios y a los miembros de la APAFA del colegio «Antonía Moreno». Por su intermedio señor Consejero Delegado, quería pedir autorización al Pleno para la participación del Director Julio Gutiérrez Valle ya que hemos escuchado muchas versiones con respecto creo que son conocidos los temas, pero a lo que a mí me interesa es con respecto al tema que ha conversado la consejera Nora Barco con la Directora de Educación, con respecto a la versión que ella da, con respecto a su designación como director de aquella institución y yo creo que estando el director presente, yo creo que también deberíamos de escuchar su versión, su descargo con la documentación que él tenga presente el día de hoy. Como segundo punto, bueno yo creo me aúno también a la felicitación, creo que es evidente el trabajo que está realizando el Procurador del Gobierno Regional en la defensa pues de los intereses del Gobierno Regional. Asimismo también para no hacer extensivo lo que estamos planteando con respecto a los funcionarios, yo creo que poco a poco creo que esto de aquí va

tomando ya su nivel, las manifestaciones del consejero Víctor Hugo Tubilla, creo que son las mismas que pensamos nosotros con respecto a algunos funcionarios que en realidad desconocen y para eso era pues nuestro reglamento interno, para censurarlos, para tratar de cuestionarlos y que nuestro Gobernador pues tome una decisión acertada porque prácticamente son estos funcionarios los que están haciendo quedar mal la gestión, solamente esos puntos señor Consejero Delegado y la participación por eso pedía al Pleno la autorización para la presencia y que nos haga un informe director o ex director de la Antonia Moreno sí gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Gustavo Soto, vamos a someterlo al Pleno del Consejo Regional la participación del Director del Centro Educativo o ex Director del Centro Educativo «Antonia Moreno de Cáceres», el Prof. Julio Gutiérrez Valle, los consejeros que estén de acuerdo con su participación durante cinco minutos, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera BARCO: Sí me permite Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Nora Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Retomando el tema del tráfico de tierras, justamente quiero hacer presente Consejero Delegado por su intermedio, hacerle llegar al Procurador en su debido momento, justamente más documentación y un vídeo respecto del tráfico ilícito de tierras que hay en este sector en donde se ha identificado a las personas, la mafia existente ahí, el lavado de activos, hasta el narcotráfico está involucrado en este sector; o sea, es un tema bastante delicado, bastante difícil, que preocupa a nuestra región porque como ustedes comprenderán es un sector en donde puede y debe de arborizarse para de esta manera nosotros tener una frontera viva y evitar que cada vez nuestra Región siga achicándose porque sí por el norte Cañete nos está comiendo cada día más y por la zona sur Arequipa quiere también llegar hasta Marcona, vamos a quedar reducidos a la mínima expresión. Por lo tanto, creo yo es lógico, es dable y es inteligente el brindarle esta oportunidad a los pequeños agricultores

y horticultores con proyectos hidrobiológicos para que de esta forma se forme y se desate la frontera viva, eso requiere tiempo, trabajo y sobre todo unión de todos nosotros para fortalecer al Procurador en la labor que está desempeñando.

Consejero Delegado, este es el fólder que quisiera hacer entrega justamente al Procurador, en donde están los videos plenamente identificadas estas personas, inclusive hay un mercado en Cañete en donde se está solventando terrenos en nuestro territorio la venta de estos terrenos y que los separan con 50 soles, es para que tengan una idea hasta dónde estamos llegando, si de verdad el Procurador sino hubiese tomado cartas en el asunto, es decir avanzaría y prácticamente acabaría con lo que es Melchorita en nuestra hermana provincia de Chíncha.

Por lo tanto, tengo aquí también las fotografías de personas plenamente identificadas en el tráfico ilícito de tierras, gente que realmente está armada con rifles de alto alcance, por eso les digo no es cuestión de broma en este fólder también tengo la documentación, está el video, como se dice, siempre se habla con pruebas, con documentos en mano y eso es justamente lo que estoy realizando, acá ustedes pueden apreciar personas que están armadas con rifles de alto alcance, gente que es foránea que ha venido a invadir, donde hay personas claramente identificadas con antecedentes y que han traído hasta matones de fuera, no son de nuestra región porque aquí se conoce lo bueno y lo malo; entonces creo que aquí se deben tomar medidas mucho más fuertes teniendo siempre cuidado y velando por la integridad física de quienes están participando en este accionar, valga la redundancia, del señor Procurador y su equipo de trabajo porque todo esto va a traer a colación, quien les habla ha tenido amenazas de muerte telefónicamente, a través de teléfonos públicos, entonces es difícil de llegar y de saber, entonces este tema lógicamente no nos va amedrentar porque aquí ante todo prevalece la seguridad, el desarrollo y el empoderamiento de nuestra región.

Señor Consejero Delegado si usted me permite, le haré entrega al Procurador delante de ustedes para que conste de que se están haciendo entrega de estas pruebas.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí prosiga usted consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Señor Procurador, le vamos a rogar tome asiento usted unos minutos para que pueda usted también escuchar en estos momentos la participación del Director del Centro Educativo «Antonia Moreno de Cáceres», Prof. Julio Gutiérrez Valle, autorizado por el Pleno del Consejo Regional, Sr. Julio Gutiérrez tiene cinco minutos por favor para que pueda hacer su participación.

EL PROF. JULIO GUTIÉRREZ VALLE, DIRECTOR DE LA I.E. «ANTONIA MORENO DE CÁCERES» DE ICA: Muy buenos días señor Consejero Delegado, señores consejeros, señores padres de familia, funcionarios del Gobierno Regional. En primer lugar quiero aclarar que todo lo que me está sucediendo en este momento es solamente por efecto de reclamar, reclamar un beneficio para nuestras alumnas con el uso de las laptop, reclamar que las niñas puedan usar los servicios higiénicos sin temor y sin peligro de que puedan ingresar personas extrañas a la institución educativa, reclamar a la Dirección Regional de Educación de Ica en los primeros meses cuando asumí la institución educativa era tomada como almacén, se tenía escobas, se tenía recogedores, se tenía ácido muriático en dos aulas, se reclamó y esas aulas ahorita están usadas por las alumnas de talleres de cosmetología, ese es mi gran pecado. Decididamente en el término administrativo, he interpuesto mi medida cautelar espero que el juez se pronuncie prontamente, he interpuesto el recurso de nulidad ante la Dirección Regional y he denunciado a la Directora Regional de Educación por abuso de autoridad porque he sacado una resolución de encargatura, que me da la encargatura de esta institución educativa hasta el 31 de diciembre del 2016, encargatura que lo gané con un concurso ocupando el primer lugar con mi sexta escala magisterial, yo tengo sexta escala magisterial más que otros funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Ica, pero que están en cargo de confianza, tengo la sexta escala magisterial y por eso gané una encargatura y ocupé el primer lugar, ocupé el primer lugar y se me adjudicó la plaza en enero y recién mi resolución salió en abril, yo estuve febrero y marzo sin cobrar, por presión de mi persona se me encargó esta Dirección, esta institución educativa que había ganado un concurso el Sr. Carlos Medina Siguas, había ganado un concurso en el año 2014 para asumir el 2015, el 2015 pidió licencia sin goce, se fue a trabajar al Ministerio de Educación cosa que es irregular y la Dirección Regional de Educación le otorgó una licencia por motivos particulares, cuando ese señor había ganado un concurso y tenía que permanecer tres años en el colegio, pero

La Dirección Regional de Educación le dio licencia, el señor no trabajó todo el año 2015 como Director, le encargaron al sub director administrativo otra irregularidad, el 2016 señor pensaba continuar con la misma licencia pero como yo reclamé la plaza del Antonia Moreno para que me encarguen, el señor tuvo que renunciar a la plaza, recién renuncia quiere decir que el señor todo el año 2015 le guardaron la plaza cuando regrese, ahora está como Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Ica, premio quizás.

Yo he interpuesto estas medidas cautelares, he interpuesto este recurso administrativo porque me hacen llegar una resolución que no es un mandato judicial, la plaza del Antonia Moreno de Cáceres es vacante, está para concurso y los directores que ganen un concurso lo van a asumir en febrero del 2017 esa plaza ha salido en portal del Ministerio de Educación vacante, no es el mandato judicial, el mandato judicial cómo ha sucedido señores consejeros, el mandato judicial ha sucedido con una plaza de la I.E. Sebastián Barranca en Santiago donde un profesor Palomino gana un mandato judicial y lo reponen en Sebastián Barranca y al Director de Sebastián Barranca lo reubican, señores el término reubicación no existe, el concurso, la norma que ampara este concurso de Directores 2014 es la norma 1551 donde no habla en ningún momento de reubicación, es más en un artículo 7.4 de las disposiciones complementarias dice lo siguiente: el puntaje final obtenido por los postulantes del presente concurso es cancelatorio, solo tiene efecto para este concurso no genera ni otorga ningún derecho para cubrir vacante alguna en otra institución educativa fuera del presente concurso, señor el Director que ganó en Santiago el Sebastián Barranca ganó ahí y cuando otro Director lo desplaza por mandato judicial el señor de Barranca tiene que volver a su plaza de origen como profesor, pero qué casualidad lo reubican en la institución educativa donde el director que está haciendo problema que la UGEL desaloje, ustedes se preguntarán ¿no hay otras plazas vacantes?, sí señores, hay otras plazas vacantes pero qué casualidad que al reclamón lo sacan, hay plazas vacantes en el Abraham Valdelomar, hay plazas vacantes en Máximo De la Cruz, hay plazas vacantes en José María Arguedas de Parcona, hay plazas vacantes y esos señores que están como directores encargados en estos momentos recién asumieron hace un mes y a mí que estoy desde enero y que fui primero en el cuadro, me sacan, eso es un abuso y reclamo por mis alumnas, reclamo por mis padres de familia porque mi institución educativa está mejorando, está cambiando, estamos desde octubre recibiendo ya constancias para dar vacantes para que las niñas el próximo año vengan a

este colegio a estudiar, eso es un abuso y simplemente por reclamar lo que queremos, no es posible que una institución educativa no tenga aulas para las laptops, señores el Ministerio de Educación va a implementar aulas con fierro pero ¿espero la paciencia del ministerio?, ¿espero que se demore en sus procesos que muchas veces se caen, a que vengan a instalar laptops?, soy el Director y tengo que hacer gestiones, tengo que poner en las puertas fierros para que puedan estudiar estas niñas, este es mi objetivo; este es mi objetivo fundamental, yo estoy convencido de lo que estoy pagando es efecto de reclamar por la salud de una institución educativa, la norma me ampara, me han sacado una resolución que no tiene motivación, que no tiene causal y eso estoy abogando y eso estoy peleando porque ni siquiera la opinión jurídica, el director de la institución desplazado por mandato judicial, ese Director de Sebastián Barranca fue desplazado por mandato judicial, pero lo reubican ¿cómo lo reubican?, simplemente solicita reubicación y la Directora Regional buena ella, inmediatamente lo reubica sin opinión legal, sin asesoría. Señor yo soy usuario de la Dirección Regional y cuando voy a la Dirección Regional pido un documento lo primero que pasa es asesoría para que emita opinión, si es correcto o no es correcto, para mí la reubicación no existe, la reubicación fue un término que se manejó hace muchos años cuando hubo concurso de directores, esos directores que no se presentaron o que no aprobaron tuvieron que ser reubicados en otros lugares, eso es la reubicación que salió dos normas específicas para la reubicación, otra reubicación que se maneja generalmente es el siguiente Director que se porta mal ¿cómo lo premian?, lo reubican en otro sitio para poder hacer su labor correspondiente, esos trámites administrativos he interpuesto medida cautelar porque ustedes dirán qué tanto señor Director si a usted lo quedan solamente dos meses porque termina mi encargatura el 31 de diciembre, termina, yo me voy del colegio o si gano el concurso este puedo volver a la Antonia Moreno que quiero mucho hasta tres años, pero ganando un concurso.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Señor Director su tiempo, los cinco minutos que le hemos dado ya se han excedido, le hemos dado siete minutos, le pedimos que sea conciso en todo caso para que concluya.

EL PROF. JULIO GUTIÉRREZ VALLE, DIRECTOR DE LA I.E. «ANTONIA MORENO DE CÁCERES» DE ICA: Finalmente, he interpuesto medidas cautelares y les pido a los señores consejeros que velen por la justicia, que velen

por un maestro, que no he tenido otra intención que servir a mí Ica, soy iqueño, vivo en Ica, me hice profesionalmente en Ayacucho, he sido Director de UGEL de Puquio, de Lucanas, he sido Jefe de Gestión Pedagógica por mucho tiempo y nunca he cometido abusos contra mis maestros porque a ellos me debo.

Les pido señores consejeros que esto que estoy luchando no solamente significa postergarme dos meses y más en un cargo, sino significa luchar para que no se cometa abusos porque ahora soy yo y no podemos permitir que en Ica no venga ningún abuso, estoy diciendo las normas claras en esta norma, en esa resolución estoy pidiendo la nulidad, en esa resolución está atentando con mis derechos, esperemos la medida cautelar que ya la presenté, esperemos la nulidad de esta resolución administrativamente y la Fiscalía la denuncia abuso de autoridad, yo les pido señores consejeros el apoyo correspondiente porque estoy demostrando con documentos que esta resolución es dirigida a mí persona para reclamar, muchísimas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy amable Prof. Julio Gutiérrez Valle por su participación, vamos a continuar con la sesión de Consejo Regional estamos en este momento aún todavía recibiendo el informe del Procurador Público Regional, si algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra para finalizar la participación del Procurador Público Regional el Dr. Castañeda Abarca, si no hay otra intervención, vamos a agradecerle al Dr. Castañeda Abarca. Si consejera Nora Barco, tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Aprovechando aún la presencia acá del Procurador, por su intermedio Consejero Delegado, solicitarle aquí ante el Pleno y el público presente que interceda a través de sus buenos oficios para que se solucione a la brevedad posible la problemática existente en su centro educativo, sobre todo el maltrato que ha tenido nuestro Director a quien conozco de muchos años, conozco de su trayectoria también y a quien realmente respeto.

Me ha llamado muchísimo la atención que se haya presentado esta situación, sobre todo teniendo en cuenta la Lic. María La Madrid explica una cosa pero vemos aquí con documentos en mano de que es otra cosa, clara y contundentemente reitero es necesario arreglar esta situación, evitar mayores asperezas porque a la larga son las niñas las que son perjudicadas, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Barco.

Bueno de acuerdo a los procedimientos tenemos que someter al Pleno del Consejo Regional la aprobación o no de este informe anual 2015, realizado por el Procurador Público Regional, el Dr. Castañeda Abarca, de tal manera que vamos a someter al Pleno del Consejo Regional inmediatamente este acuerdo, los consejeros. Tiene la palabra la consejera González.

La Consejera GONZÁLES: Sólo para poner un punto como observación, está inconclusa la información de cuál es la carga de deuda de carga procesal que tiene el Despacho del Procurador que debe de ser llevado a este Pleno del Consejo, es la única y el informe donde se debe determinar que no ha existido desde inicio de la gestión 2015 y un embargo de las cuentas del Gobierno Regional, esos dos puntos nada más dejando en constancia en acta, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Dery González.

Nuevamente entonces sometemos al Pleno del Consejo Regional la aprobación del informe anual 2015 de la Procuraduría Pública Regional, conforme al art. 83º del Reglamento Interno del Consejo Regional, los consejeros regionales que estén de acuerdo con el informe anual 2015 presentado por la Procuraduría Pública Regional, sírvanse levantar la mano, por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado dejando las dos observaciones planteadas por esta consejería.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Así es, correcto.

Muchísimas gracias Dr. Castañeda Abarca, le agradecemos su participación. Enseguida vamos a recibir el informe del Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Willy Andrade Sotil sobre el estado situacional de las Cámaras de Video Vigilancia en la Región Ica y respecto a los proyectos de inversión pública elaborados por el Gobierno Regional de Ica desde de enero del 2015 a la fecha. Bien, Ing. Willy Andrade tiene usted la palabra por favor.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Muy buenas tardes, por su intermedio Consejero Delegado saludo a los consejeros que presidente la mesa directiva.

En primer lugar quiero pedir disculpas por dos convocatorias que los consejeros me hicieron llegar por su intermedio a las cuales no puede asistir, uno por motivos familiares y otra por una visita coordinada con el Ministro del Interior justo ese día, por la cual pido las disculpas pertinentes, sé que es una obligación dar cuenta a todos los consejeros y a esta mesa que usted preside.

Vamos a dar cuenta de un proyecto iniciado como todos sabemos en la gestión del anterior presidente regional Alonso Navarro, es un proyecto que aún no ha sido culminado ni entregado al usuario final que en este caso es el Ministerio del Interior. El proyecto, el objetivo del proyecto es el Mejoramiento del Servicio de Prevención de Faltas y Delitos mediante la modernización de la Central de Emergencia 105, Implementación de una red de conexiones inalámbricas, Telefonía IP, Sistema de Video Vigilancia, Adquisición de unidades Motorizadas y así como la participación de las instituciones involucradas y la población eso quiere decir capacitación a la Policía.

Estos son los antecedentes que quisiera que ustedes, lo tienen ahí en el file que les he hecho llegar, le pongan un poco de atención porque es como se ha venido desarrollando este proceso de esta obra de inversión.

Como nos podemos dar cuenta, se firmó el convenio, una suscripción del convenio en el año 2010, estamos hablando de más o menos 6 años.

La aprobación del expediente técnico que es lo que nos interesa fue también el 2010, pero obviamente 2010 es tecnología 2008 porque el perfil viene desde el 2008, estamos 2016 y aún no acabamos el proyecto.

Este es un antecedente para que ustedes se den cuenta del proceso que desde un inicio ha tenido deficiencias, cómo desde el 2008 seguimos con el proceso de ejecución.

Esto es un cuadro resumen del estado actual del proyecto:

INVERSION PIP VIABLE	S/ 18,655,772.00
INVERSION PIP A REGISTRAR	S/ 22,731,602.02
INICIO DE OBRA	15 marzo del 2013
ENTREGA DE OBRA	Contrato vigente
AVANCE FISICO	CONTRATO DE EQUIPAMIENTO 100%
	CONTRATO DE MOTOCICLETAS 100%
	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS CIVILES 100%
AVANCE FINANCIERO	S/. 18,955,770.98
SALDO A PAGAR PIP	S/. 2,112,728.95
ADICIONAL DE OBRA	S/. 1,013,467.66
ADICIONAL EJECUTADO NO RECONOCIDO (TORRE AUTOSOPORTADA) - PISCO	S/. 455,476.22
ADICIONAL GENERADO POR INTERESES POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO A LA VERIFICACION DE CULMINACION	S/. 94,791.88
INTERESES CARTA FIANZA	S/. 99,366.33
TOTAL POR PAGAR	S/. 3,357,448.03

Empezó con una inversión de PIP viable de S/. 18'655,772.00, hemos hecho un nuevo registro sin evaluación donde hemos subido el marco que está en S/. 22'731,602.02 aproximadamente.

El inicio de obra se hizo el 15 de marzo del 2013 y la entrega de obra aún no se ha ejecutado, el contrato sigue vigente, a pesar de que el servicio ha sido recepcionado por la anterior gestión, hay un documento de la gerencia general donde se indica que el servicio está concluido tenemos esos antecedentes.

El avance financiero lo ven ahí ustedes es S/. 18'955,770.98 aproximadamente, el saldo a pagar al contratista que ha ejecutado la obra es de S/. 2'112,000.00. Hemos aprobado hace muy poco el adicional de obra que nos va a permitir terminar el proyecto y un adicional ejecutado por el contratista que es una torre auto soportada que existe de 455 mil, todo eso nos hace un total de S/. 3'357,448.03 a pagar, por eso que el marco se ha subido a S/. 22'731,602.02 porque la inversión del PIP viable al principio era de S/. 18'655,772.00. Se encuentra en OPI del Ministerio del Interior para la aprobación de esa ampliación de marco presupuestal.

vamos a describir de qué trata el proyecto. El proyecto básicamente se habla de cámaras, pero cámaras es el componente de repente más chico del proyecto, es el componente que usa menos recursos del proyecto, entonces el proyecto cuenta con 06 componentes.

1. CENTRAL DE EMERGENCIAS 105. Se creará 05 centros de atención de emergencias:

- CHINCHA : 01
- PISCO : 01
- ICA : 01
- PALPA : 01
- NASCA : 01

2. TELEFONÍA IP. A cargo de la PNP para las 05 provincias:

- Línea Primaria RSDI (matriz).
- Analógicas.
- Solicitar a la Telefónica.

Pero este centro de emergencia necesita una Telefonía IP que es parte de un compromiso del Ministerio del Interior, de la Policía que nunca lo pusieron y por eso la central 105 no funciona, no hay central 105 en la Policía Nacional, lo que significa que el sistema de Central 105 no funciona simplemente porque no tiene el punto para operar.

3. CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA (140 UND)

CHINCHA : 30 cámaras Domo
PISCO : 30 cámaras Domo
ICA : 40 cámaras Domo
PALPA : 15 cámaras Domo
NASCA : 25 cámaras Domo

Hacen un total de 140 cámaras para toda la región, aquí yo quiero hacer una acotación, tuve la suerte de visitar los centros de monitoreo de Santiago de Surco y de Miraflores. Santiago de Surco tiene 1200 cámaras en el distrito, nosotros pretendemos con 140 cámaras darle seguridad a la población, esto es una falacia, es parte de lo que hemos encontrado en el expediente, es lo que ha ejecutado el contratista, no hay más, quiero decir que con esto no es suficiente.

El componente más importante de este proyecto es el Sistema de Comunicación Tetra que está al 100% y como muestra el cuadro son 160 radios tetra.

4. SISTEMA DE COMUNICACIÓN RADIAL TETRA

Está conformado: 160 Radio TETRA entregado portátiles, 55 Radios móviles destinado para Patrulleros de la PNP: 05 Radios Móviles entregados y 50 Radios Móviles faltan entregar formalmente porque ya están en los almacenes de la policía.

5. SISTEMA DE BANDA ANCHA

Con una frecuencia de 11 Hz.

- Comisariías de la Región
- Sitios de repetición
- Nasca
- Palpa
- Ica
- Pisco

El sistema de banda ancha, donde se encuentran los sistemas de banda ancha, usted va a la Comisaría de la Región y está el sistema para radio tetra, instalado, funcionando lo cual lo hemos corroborado no sólo con el Gobernador sino con el nuevo ministro del Interior que simplemente se acercó, prendió la máquina y funciona, pero la Policía no lo funciona por falta de operatividad.

El ministro con sus asesores nos dio, hizo un análisis anterior, antes de venir a Ica y dijo que para manejar ese sistema, la Policía necesita más o menos 200 efectivos, sólo para manejar el sistema, eso lo que dijeron los asesores del ministro y es cierto porque tenemos en el centro de monitoreo 05 controles, por cada control tiene que estar cinco personas 24 horas al día, quiere decir que son tres turnos 15 personas sólo en los monitores, ahora imagínense ustedes para monitorear las 160 radios, los 55 móviles, hay 05 monitores por cada provincia, harían 25 monitores más y así les puedo seguir explicando y vamos a llegar a ese número de policías, lo cual la policía no cuenta con ese personal, la operatividad es nula.

6. MOBILIARIO Y ADECUACIONES

DITERPOL ICA. Instalados en un 100%: Comisaría Chíncha, Pisco, Ica, Palpa, Nasca.

Con respecto a las instalaciones de la DIRTEPOL están al 100% pueden visitarlas existen en Ica, Chíncha, Pisco. ¿Cuál es el problema de este proyecto?, que el sistema TETRA no ha estado energizado, era un componente que tenían que asumir el Gobierno Regional el cual nunca se asumió, ni como obra complementaria ni como adicional, no se generó eso, por tanto el sistema no funciona porque no tiene corriente eléctrica, ¿qué quiere decir esto?, es como que yo compre, voy a poner un ejemplo una refrigeradora porque me lo exige mi área usuaria que es mi mujer, me dice oye quiero una refrigeradora, sí ok te compro la refrigeradora, se la compro pero no tengo energía en la casa, entonces de qué me vale tener la refrigeradora si no tengo dónde enchufarla, esto es más

o menos lo que está pasando con el sistema, yo sé que causa algo de risa pero es lo real, es lo real.

EQUIPAMIENTO

Aquí estamos haciendo una descripción del equipamiento de la Central de Emergencias 105, ¿de qué se trata?, básicamente ¿qué es la central de emergencia?, el usuario, el ciudadano llama por una emergencia y el sistema me permite ubicar a los agentes policiales que están cerca de la zona para que vayan y acudan a la emergencia, eso no funciona porque no tenemos la Central 105, vuelvo a repetir, no tengo la línea telefónica que era parte del compromiso de la Policía, por tanto no puedo usar objetivamente mi comunicación tetra, básicamente la Central 105 es para eso.

El Sistema de video vigilancia es lo que les acabo de comentar, son 140 cámaras instaladas como anteriormente les dije, son del Sistema Domo, son buenas cámaras, pero estas cámaras se han caído constantemente por mantenimiento y por operatividad.

Por ejemplo, en Chíncha el control de monitoreo está cerrado porque no tienen oficiales que operen ese sistema, está cerrado, no hay, pero las cámaras funcionan, el radio tetra funciona, lo hemos probado, lo hemos prendido, pero no hay quién opere, la policía dice que no opera porque no hay, no ha habido una capacitación, lo cual es falso se capacitó, pero a esa gente que se ha capacitado ha sido removida a otros lugares, nadie sabe cómo manejar las cámaras.

Ahí estamos gráficamente viendo cómo funciona el sistema de video vigilancia, esa es la cámara propiamente dicha, acá estamos el control de monitoreo existente no es un gráfico, esa es una foto tomada acá en el control de monitoreo de Ica, pueden visitarlo ustedes está en la Policía y esas son donde se graba la información que el video manda a esta central, todo eso está colocado, funciona, pero nuevamente vuelvo a repetir se cae por falta de mantenimiento y operatividad, ¿qué significa esto?, que no hay quién opere, el mantenimiento está por cuenta del Gobierno Regional porque aún no ha sido entregado el producto al usuario final, ¿qué es mantenimiento?, energía; entonces las cámaras constantemente se caen, ¿por qué?, porque nos cortan la energía y las cámaras es exactamente igual a un sistema de internet, cuando a nosotros se nos va la energía eléctrica en la casa tiene que ir Telefónica a ver el módem porque se ha desconfigurado, esto es exactamente igual y los cortes de las cámaras han sido constantes por falta de pago porque el Gobierno

Regional, esta nueva gestión hemos recibido un proyecto con deficiencias donde no podemos cargarle más plata pero sin embargo tenemos que seguir pagando la energía, es una tarea un poco complicada que se está haciendo correctamente y están funcionando algunas cámaras y el sistema tetra.

Estos son los centros de control Ica, Chíncha, Pisco, Palpa todos lo tienen, pueden ir a visitar, de esto se trata el sistema tetra, acá está el problema de funcionamiento del proyecto. Tenemos las sub estaciones de Chíncha, Pisco - Paracas, Cerro Prieto, la Escuela de Sub Oficiales que hay una antena ahí, el Cerro Muña, Nasca y Salto Nasca. El Cerro Muña no cuenta torre ni con energía igual que Paracas, igual que Chíncha, esto es un circuito integrado, si uno de ellos no tiene energía el circuito no funciona, iqué quiere decir?, que sólo está funcionando por ejemplo los radios sólo Ica, los radios sólo en Chíncha porque no están integrados, eso es parte del Gobierno Regional que tenía, la energización de esas torres. Bueno con este adicional que hemos aprobado, ya tenemos los recursos para ejecutar la obra, terminarla y entregarla es lo que se está haciendo en esta gestión, que obviamente nos ha tomado mucho tiempo hacer registros sin evaluación, es recopilar información desde el 2008 hasta el 2016, lo hemos logrado y eso ya está en manos del Ministerio del Interior.

Estos son los nodos centrales que se encuentran en las comisarías que son de alta tecnología es lo más caro del proyecto, cada uno cuesta aproximadamente un millón de soles que son las repetidoras y las centrales que guardan información, están funcionando gracias a Dios porque en realidad usted va a ver y abren estos centros de controles y tienen más polvo que cualquier casa de brujas, no se le da ningún tipo de mantenimiento, no cuentan con aire acondicionado pero están prendidos, funcionan, eso demuestra la calidad de los equipos que se han obtenido.

Estos son los radios TETRA que se usan, eso lo usan la policía a pie, los otros son para la central de monitoreo y los otros tienen los patrulleros que no están instalados porque no hay ese número de patrulleros, 55 patrulleros se necesitan en Ica no hay.

Esta es la cobertura de los radios TETRA, eso es todo lo que podemos cubrir, si es que hay una urgencia en Chíncha y el delincuente quiere bajar a Ica nosotros podemos utilizando este sistema capturarlo en Ica inmediatamente por el sistema.

Esto es lo real, lo que existe, en Chíncha como le digo hay 30 cámaras de seguridad pero no funciona ninguna porque no hay quién las opere, no hay quien las prenda, no hay policías; en Pisco están funcionando 06, el resto están en mantenimiento; en Ica 14, en Palpa 04 y en Nasca 11, eso es lo real lo que existe, estamos al día con los pagos de energía, ya la energía no se cae y en este proceso que ha durado un año y donde el mismo Gobernador me deseó mucha suerte para tratar de terminar este proyecto el cual ya él sabe que se va a terminar y va a perder su apuesta, estamos acá no sé si es que por intermedio del Consejero Delegado, me he tomado la libertad de invitar al Gerente de la empresa donde ya hemos asumido un compromiso de que nosotros sacábamos el registro sin evaluación porque nosotros tenemos una plata por pagarle de un servicio que nos han hecho y ellos terminan el servicio tal como se encuentra, obviamente ha sido un proceso largo porque se han robado muchas cosas, cosas que ya han sido entregadas hay actas de recepción, pero aún así el contratista se ha puesto a disposición, va a acabar el proyecto, nos ha presentado el cronograma y el 15 de diciembre debemos estar entregando al Ministerio de Interior el proyecto completo, funcionando, esto es todo lo que tengo que informar con respecto a este proyecto, como les digo se necesita la intervención y la afirmación de que se va a hacer, esta acá presente el gerente general de la empresa y el encargado del proyecto y próximamente con el... estuvo acá el Ministro del Interior y sus funcionarios, sus técnicos porque se está armando en Lima, hay una red TETRA muy grande allá en Lima que quieren hacer experimentar y conectar a nuestro sistema TETRA que nosotros tenemos implantados acá, eso va hacer en un futuro, se está haciendo las conversaciones, el trabajo en gabinete para ver y continuar este proyecto ya macro que sería integrar el radio TETRA a la capital.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien señor Gerente de Infraestructura, Ing. Willy Martín Andrade Sotil, ¿cómo se llama por favor el nombre del representante de la empresa?.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: El Sr. Ludeña.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: ¿Él es gerente de la empresa?.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Sí jefe del proyecto de la empresa que es el consorcio que ha ganado el proyecto.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Él es jefe de proyecto.

Bien, entonces vamos a someter al Pleno la participación del Sr. Ludeña, jefe del proyecto de la empresa que viene realizando este proyecto de las Cámaras de Video vigilancia, los consejeros que estén de acuerdo con su participación por cinco minutos, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Entonces vamos a invitar al Sr. Ludeña, jefe del proyecto de esta empresa para que haga su participación, mientras tanto le vamos a pedir al Ing. Willy Andrade que tome asiento por favor.

Señor Ludeña tiene cinco minutos para que pueda hacer su exposición, desde ya agradecemos su participación para ver este tema de las Cámaras de vigilancia que es un tema que aún todavía causa una gran preocupación en la población de Ica sobre todo ahora que ha crecido de forma alarmante la delincuencia en nuestra región, Sr. Ludeña tiene la palabra.

EL SR. DAVID LUDENIA, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO ICA SEGURA: Muchas gracias señores miembros del Consejo Regional, público asistente. Mi nombre es David Ludeña, representante del Consorcio ICA SEGURA que se adjudicó este proyecto en el año 2013 en el proceso de licitación pública. Hemos desarrollado el proyecto de acuerdo al expediente técnico que se nos había presentado en las bases en la licitación de aquel entonces y se desarrolló toda la etapa de implementación del sistema TETRA, la etapa de colocación de todas las cámaras de video vigilancia, la Central 105, pero de acuerdo a lo que ha explicado el Sr. Willy Andrade habían obligaciones tanto de parte de la Policía Nacional como de parte del Gobierno Regional que lamentablemente no se han ejecutado, razón por la cual han habido estos retrasos en el proyecto.

A la fecha la fase de cierre de implementación consiste en dos procesos que se van a realizar al más breve plazo. Primero es el tema de la energización de 03 torres de repetición que es la Red Troncal de Comunicaciones, que no solamente abarca el sistema TETRA el cual se conecta desde Chíncha hasta

Nasca sino que sobre la misma Red de Microondas está el tema de la interconexión de la banda ancha para las comisarías y la red de interconexión de Telefonía IP. Ustedes para que tengan una referencia están ad portas de tener implementado en el Perú el primer Sistema Regional de Comunicaciones de Emergencias y de Seguridad más importante del país, lo digo porque este proyecto involucra una serie de tecnologías, no solamente las cámaras de video vigilancia que comúnmente se le ha denominado, públicamente siempre se determinan así, sino que tiene un componente muy importante que es el sistema de radio comunicaciones muy moderno de última vanguardia sobre la cual vamos a poder ubicar por ejemplo, a todos usuarios, a todos los policías, personas que estén involucradas con posicionamiento GPS para poder determinar el control de cada una de las acciones que realizan en la atención de emergencia. Este proyecto, en su primer componente, la energización para esta red troncal, posteriormente el mantenimiento del todo el sistema.

Este proyecto fue entregado el 2014, lleva dos años sin mantenimiento de torres, sin mantenimiento de cámaras, sin mantenimiento de los sistemas por lo cual la compañía en este caso va a hacer una reconfiguración, una adecuación, un mantenimiento para que este proyecto culmine y de esa manera la Región goce de un sistema de comunicación de última tecnología como es el caso de este proyecto, lo que sí pedimos nosotros como contratistas es su total apoyo y al Consejo que se verifique y vele también porque el Gobierno Regional cumpla con sus obligaciones, en este caso son temas administrativos, el pago de la energía, los permisos que hay que realizar con las diversas instituciones para el tema de la energización de los sitios y además la coordinación con el usuario final al cual nosotros no tenemos relación alguna porque no es nuestro cliente, nuestro cliente es el Gobierno Regional que hagan la coordinación con la Policía Nacional primero para determinar la cantidad de usuarios que van a usar el sistema, porque si no hay policías que usen el sistema de nada va servir instalar tremendo proyecto que no va a funcionar.

El segundo punto es generar la instalación de las líneas 105, pueda operar la central de emergencia 105 en Ica de una vez y adicionalmente otorgar o poner a disposición los patrulleros de comunicaciones para poder instalarles los sistemas de comunicaciones, de no existir patrulleros pues determinen algún convenio con alguna municipalidad, con vehículos indudablemente para atender seguridad ciudadana en la región, creo que no faltan, al contrario deben existir municipios que tienen vehículos a los cuales poder instalarle, es una situación que digamos ya lo tienen ustedes a disposición de poder

instalarlo progresivamente; entonces básicamente ese es el compromiso del contratista, empezamos este lunes 17 ya hemos enviado una comisión hace un mes, de personal nuestro trabajando en la zona, haciendo una verificación in situ; lamentablemente han habido pérdidas, robos de cables a tierra, de cables a torres, sistema fotovoltaico y distintos aspectos pero eso indudablemente entrará en una etapa de mantenimiento para poner a disposición el proyecto para que vuestra región goce de un sistema de comunicaciones que ayude a combatir la delincuencia en toda la región, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias Sr. Ludeña.

Vamos a invitar nuevamente al Gerente de Infraestructura para que concluya su exposición sobre los temas que en esta caso ha sido programados referente no solamente a las cámaras de vigilancia sino también con respecto a los proyectos elaborados por el Gobierno Regional durante el año 2015 a la fecha.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Bueno para seguir, sólo era comentar y ustedes escuchen que ya es una realidad continuar con el proyecto, se va acabar, hay la voluntad expresa del contratista de asumir el costo del mantenimiento y ejecutar el adicional que ya hemos aprobado.

Obviamente lo que dice el Sr. Ludeña ya lo estamos haciendo, ya hay coordinaciones constantes con la Policía Nacional a nivel del Ministerio del Interior para ir haciendo entregas parciales, o sea nosotros vamos a acabar primero el sistema TETRA lo van a recibir, terminaremos lo de cámaras lo van a recibir porque los otros componentes ya en realidad han sido entregados y están usados por la Policía, los centros de control, los radios, es una coordinación que como vuelvo a repetir nos ha tomado más o menos un año ha sido el proyecto más engorroso que hemos recibido de la anterior gestión con encargo del Gobernador de todas formas quería que se dé solución a este tema porque hay una inversión considerable de parte del Gobierno Regional y obviamente está en el ojo de toda la población que es un sistema que no funciona, eso sería todo, muchas gracias.

La Consejera GONZALES: Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene el uso de la palabra consejera González.

La Consejera GONZÁLES: Muy amable, ingeniero buenas tardes, gusto de escucharlo, una inquietud.

El proceso de transferencia realizado en los primeros meses del año 2015, el informe de la recepción de la situación administrativa del Gobierno Regional, ¿se dejó constancia de esta deficiencia que se había suscitado con relación a la adquisición de estas cámaras?, ¿está en el acta de transferencia plasmada que no se concluyó en sí con la cancelación total o caso contrario con el servicio al 100% de la entrega de esta obra?, ¿creo que consideraron casi 20 millones ¿no?.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: No le entiendo la pregunta consejera.

La Consejera GONZÁLES: La pregunta es que si esta deficiencia se detectó y es un año, ya un año porque tenemos un año ocho meses de gestión, un año no ha podido resolver, la consulta es ¿se plasmó en el acta de transferencia entre el Gobierno Regional saliente con el entrante, se consignó?, ¿creo que usted no estaba en esa comisión, ¿no?.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: No, el que habla asume el cargo el 14 de agosto del año pasado, no estuve en la comisión de transferencia, pero no es.

La Consejera GONZÁLES: ¿No dejó constancia que existía?.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: No le podría asegurar, déjeme buscar la información y le haré llegar a su Despacho la información debida.

La Consejera GONZÁLES: Gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: ¿Algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Por su intermedio, para preguntarle al Ing. Andrade, ¿si esto va ocasionar algún gasto adicional al Gobierno Regional toda esta instalación, digámoslo así, las cámaras de video vigilancia?.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene el uso de la palabra Ing. Andrade.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejera por la pregunta.

Hay un adicional de obra aprobado prácticamente por la institución que es la energización de las torres, es un gasto extra que se va hacer, por el tema de mantenimiento, operatividad y puesta en funcionamiento, eso lo va hacer por cuenta del contratista, eso no le va costar un sol al Gobierno Regional.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Solamente me queda felicitarlo al Ing. Andrade por el esfuerzo denodado que ha hecho para que esto al fin se haga una realidad, esperemos que un futuro próximo también la PNP haga lo propio con la responsabilidad, obligación y el compromiso que ellos tienen con la comunidad, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien consejera Nora Barco, la palabra la tiene el consejero Víctor Tubilla.

EL Consejero TUBILLA: Yo solamente quiero agradecer la presencia del Ing. Andrade, bueno estamos escuchando de parte de que vamos a poder terminar con esto que es un dolor de cabeza no solamente para los funcionarios sino también para los que tenemos representación política en estos momentos este tema de las cámaras de seguridad que definitivamente ya escuchando y teniendo mayor conocimiento a mayor amplitud de esto, es un proyecto que desde un inicio quizás no se planteó de la forma correcta y no se comprometió a las instituciones que se debieron haber comprometido; entonces como que entendemos que la Policía aquí no está queriendo involucrarse y está dejando la responsabilidad sólo al Gobierno Regional por el hecho de que el ingeniero nos verse de que se capacitó a un grupo de policías para que hagan el manejo

de este sistema y luego bueno por sus cuestiones internas, propias de la institución policial los remueven; entonces, ahí está pasando un tema, el tema de quién va asumir el costo de la energización de estas cámaras, eso debieron haberlo planificado desde un inicio, aquí el asunto es muy importante, la seguridad ciudadana es un tema latente, es un tema prioritario, todos vivimos con inseguridad, pero como bien lo manifiesta el Ing. Andrade va a ser muy reducido el número de cámaras, pero por lo menos es un inicio y desde ya es digno de saludar todo el empeño que le ha puesto el área de Infraestructura a que podamos arribar a buen puerto, también saludar la buena predisposición de los amigos de la empresa que van a seguir, hasta el 15 de diciembre que es el plazo que ha puesto ingeniero.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Sí, el contratista nos ha presentado un cronograma que ustedes lo tienen en el file que les he pasado, el 15 de diciembre estaríamos terminando el proyecto.

EL Consejero TUBILLA: Ojalá que ya el próximo año no tengamos que tener este tema en mente, gracias ingeniero.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Muchas gracias a ustedes.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien consejero Tubilla. ¿Algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?, en este caso para agotar la participación del Ing. Andrade, Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional. Sí consejero Geancarlo Pérez, tiene el uso de la palabra.

EL Consejero PÉREZ: Consejero Delegado gracias. Ingeniero, primero para agradecerle por su presencia acá, nos ha dado buena señal acerca de lo que se quiere hacer, yo tenía una inquietud con la capacitación para Chíncha, ¿quién va a cubrir o como se va a subsanar el tema de capacitar al personal para que pueda operar las cámaras en la provincia de Chíncha?.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí, Ing. Andrade tiene la palabra.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado muchas gracias por la pregunta.

Olvidé comentar esto, esto ha sido un idea del Vice Gobernador aceptada y recibida por el ministro, nosotros contamos con una Escuela de Policías en Ica, con el General y con los Oficiales se está coordinando para capacitar primero a la persona que va a transmitir e incorporar un curso en la Escuela de Policías para el control y monitoreo de la Central 105 en cámaras, ¿por qué?, porque el General nos comentó algo cierto, es casi imposible mantener a personal en un área, pero Ica tiene esa ventaja que tenemos la Escuela de Formación de Sub Oficiales, se está haciendo las coordinaciones para introducir ese curso, la empresa también nos ha ofrecido la nueva capacitación, se va a capacitar al personal y ellos transmitirán generación tras generación el uso de esta tecnología que no es tecnología para hoy o para mañana, es tecnología que tiene más o menos una vigencia por lo que hemos averiguado de 10 a 15 años, que va a ser vigente esta tecnología como lo digo yo del componente más importante de este proyecto, que no son las cámaras, es el sistema TETRA, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, ¿algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?.

Bien, no habiendo otra inquietud de parte del Pleno del Consejo Regional, Ing. Willy Andrade le agradecemos su participación, para explicarnos acerca de este proyecto, como señalaba de gran preocupación en toda la Región de Ica por el tema de la seguridad ciudadana, muchísimas gracias, le agradecemos por su participación.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Muchas gracias.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene el uso de la palabra consejera González.

La Consejera GONZÁLES: una inquietud.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí tiene la palabra.

La consejera GONZÁLES: Ing. Andrade, SENAMHI y el Ministerio de Educación, señalaron, promulgaron y publicaron, es de conocimiento a nivel nacional sobre las medidas preventivas que debemos de tomar con relación a la protección de los rayos ultravioletas a la población estudiantil.

Sí bien es cierto, Ica al igual Pisco, Chíncha, el sur se caracterizan por tener un clima cálido tropical pero que es un poquito no tan tolerable cuando estamos en época de verano.

La contaminación y el debilitamiento de nuestro planeta ha originado que ya los rayos solares generen enfermedades a la piel a la población. El año pasado aprobamos un paquete de obras que van relacionadas a lo que es la construcción de infraestructura para el mejoramiento de centros educativos de las provincias de Ica, Nasca, Pisco, Chíncha.

Sí bien es cierto, en el Plan de Proyectos de Inversión Pública, elaborados desde el 2015 - 2106, estamos hablando de 18 meses y encontrándose en obras en proceso de selección, hablemos de un plazo anteriormente, bueno las pocas veces que he acudido a su Despacho me ha atendido muy gentilmente y le agradezco bastante, otorguemos un plazo, ¿cuándo se estarían iniciando estas obras del mejoramiento del servicio educativo con infraestructura de protección contra los rayos solares?.

En San Andrés dentro de este paquete que está consignado para Pisco, el Centro Educativo "INMACULADA CONCEPCION" 22473, sí no me equivoco, en verdad es admirable que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés ya ha efectuado una primera etapa del patio de Secundaria de este Centro Educativo, un gobierno local que cuenta con presupuesto reducido, con una partida de FONCOMÚN mínima no comparada con el Gobierno Regional ya está tomando medidas preventivas en el centro educativo que también está consignada en el paquete que va a beneficiar aproximadamente a 12 centros educativos en Pisco.

La consulta ingeniero es ¿cuándo el Gobierno Regional iniciará estas obras?, porque prácticamente los gobiernos locales nos están demostrando cómo debemos de trabajar, son 11 millones 500 mil aproximadamente que debe estar destinado para toda la región Ica y lo principal tengo un informe que le voy hacer llegar a su Despacho, he visitado todos los Colegios en Pisco, estoy programando una visita a Chíncha, todos los Colegios que algunos tienen

infraestructura de protección son tubos o canaletas, perdón tubos con malla rachell pero que por mantenimiento, por insuficiencia de recursos para el mantenimiento ya no se encuentra en condiciones óptimas para prepararnos para el verano próximo, entonces la pregunta es ¿cuándo se iniciarían estas obras programadas, proyectadas, aprobadas en el 2015?, Ing. Andrade.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí Ing. Willy Andrade, tiene la palabra.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Muchas gracias Consejero Delegado por su intermedio, sí entiendo la preocupación de la consejera, sólo quiero hacerle como cuestión de información.

El Gobierno Regional de Ica nuestro PIM de este año ha sido 50 millones de soles para obras de inversión, de los cuales 40 es para AGUA PARA ICA, es un proyecto que se está ejecutando, tenía 10 millones de soles para obras de inversión para toda la región, pero presupuesto no había, nuestro PIM actual es 125 millones de soles, ¿qué quiere decir?, que con la gestión encabezada por nuestro gerente general hemos conseguido más o menos 77 millones de soles adicionales, dentro de esos 77 millones, 25 millones son destinados para protecciones solares los cuales ya están en proceso de selección, el otorgamiento de la Buena Pro va a ser no sé si el 5 ó 7 de noviembre según el calendario está en el sistema no recuerdo, usted puede entrar a la página amigable del MEF ahí va a ver que nuestra institución ha colgado los (ininteligible), ahí especifica cuándo es el otorgamiento de la Buena Pro, ahorita están en la absolución de consultas, más o menos la ejecución por cada proyecto está entre 6 y 7 meses, es lo que dura la ejecución de obra, estamos hablando que más o menos del próxima año debemos estar con las obras culminadas pero a su vez estamos preparando nuevos expedientes técnicos para protecciones solares porque no cubre la demanda todos sabemos eso y sabemos que es de suma importancia esta protección para los niños, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, sí no hay otra intervención vamos a agradecerle al Ing. Willy Andrade por su participación, muchísimas gracias.

EL ING. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien señores del Consejo Regional, colegas consejeros, vamos a pedirle al secretario general que dé lectura al despacho correspondiente para continuar con esta sesión de Consejo Regional Ordinaria correspondiente al 14 de octubre del año 2016, señor secretario por favor dé lectura al despacho.

I. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al despacho programado para el día de hoy 14 de octubre del 2016.

1. SOLICITUD DEL SEÑOR VICTOR EDUARDO PACHECO VILLAR, QUIEN PETICIONA SE ADOPTEN MEDIDAS URGENTES FRENTE A DEMOLICIÓN DE PARTE IMPORTANTE DEL CEMENTERIO GENERAL DE SARAJA (MAS DE 500 TUMBAS).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Señores consejeros regionales, ahí dentro de su carpeta tienen el documento presentado por el Estudio Jurídico Pacheco Villar y Asociados, en este caso firmado por el Abogado Víctor Pacheco Villar, se ha incluido dentro del expediente a manera de información. El segundo punto de despacho, secretario general por favor dé lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Segundo punto de agenda.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Un momentito señor secretario.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Dery González tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: La incapacidad de algunos malos profesionales contratados por el ejecutivo es la muestra de hoy, el reclamo de la masa laboral de la región Ica, en cuestión previa invoco al Pleno del Consejo otorgarle el uso de la palabra a los pescadores artesanales que se ven afectados por la incapacidad de la ex, no me gusta hablar mal pero hay documentos que acreditan la existencia de que la Srta. Estefanía elaborara la resolución, la Ordenanza Regional solicitando la adscripción de la Ordenanza, el proyecto macro algas.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejera Dery González.

La Consejera GONZÁLES: un ratito señor Consejero Delegado, se solicitó a la Srta. Estefanía Baltazar Quijada que se pronuncie con relación al levantamiento de las observaciones de la Ordenanza Macro algas, no cumplió, estas observaciones supuestamente salieron del Despacho del Gobernador Regional en noviembre del año pasado, no se absolvieron y por consiguiente hoy en día son las consecuencias de haberse publicado el Decreto Supremo de PRODUCE donde el Ministerio de la Producción no solamente asfixia a las empresas pesqueras artesanales dedicadas al procesamiento de algas sino también recorta la posibilidad de muchos pescadores a dedicarse a esta actividad e impide que fuentes de trabajo continúen.

Por consiguiente, brevemente así consejero invoco a su Despacho tenga a bien otorgarle unos minutos a los señores para hacer uso de la palabra y que informen en qué forma el Gobierno Regional se ha afectado a estos pescadores en su actividad diaria.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera, vamos a tomar en cuenta su pedido, pero lo que pasa que en estos momentos estamos retomando el orden, la estructura de la sesión de consejo, estamos en la sección despachos, nos han interrumpido justamente cuando estaba

pidiendo que nos lean el segundo despacho, en la sección pedidos vamos a acoger su pedido con mucho gusto.

Señor secretario, ¿cuál es el siguiente despacho por favor?.

2. OFICIO N° 103-2016-SINTRAGORE-ICA/SQ, SUSCRITO POR EL SEÑOR DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA. ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO DEL II CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES ESTATALES DEL PERÚ (Se dio lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor secretario.

Vamos a trasladar como señala aquí este documento el secretario general de los trabajadores del Gobierno Regional, Daniel Mustto, vamos a correr el traslado correspondiente a cada uno de los consejeros, ahí en sus expedientes tienen la documentación que hacen mención con la que ustedes hayan tomado conocimiento de este pedido, si hay algún consejero que quiera hacer uso de la palabra al respecto en estos momentos vamos a cederle el uso de la palabra, señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta señor Consejero Delegado que por motivo del cambio de la estructura no se ha dado lectura a una dispensa presentada por la consejera Esther Cartagena de Cotito, la misma que voy a dar lectura (DISPENSA POR FUERZA MAYOR FAMILIAR OFICIO N° 015-2016-GORE-ICA/CR-ECCC se dio lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien, vamos a esperar en estos momentos la presencia de los consejeros que han solicitado permiso para someter a votación este pedido de la consejera Esther Cartagena.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Dery González, tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: En este momento hay un quórum por el que usted puede determinar la aceptación o no de la dispensa presentada.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Correcto, efectivamente hay el quórum correspondiente, en todo caso vamos a someterlo a votación este pedido de dispensa de la consejera Esther Cartagena como indica en el documento por motivos familiares, quienes estén de acuerdo con esta solicitud de dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Tordoya, Barco, Tubilla, González y Soto.

¿Hay otro despacho señor Secretario?

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí Consejero Delegado, para dar cuenta también que ha ingresado la moción de saludo para que se emita un Acuerdo de Consejo Regional expresando un saludo cordial a las personas con discapacidad de la región Ica. El consejero regional de la provincia de Palpa, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía y de conformidad con el art. 54, inc. c), Art. 56, inc. g) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica propone la siguiente moción de saludo, existen los considerandos, voy a pasar a dar lectura a la parte resolutive:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el saludo cordial, a las Personas con Discapacidad de la Región Ica, con motivo de conmemorarse el «**DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**» que se celebra el 16 de octubre de cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSMITIR, el presente Acuerdo de Consejo Regional de saludo al Señor ELÍAS RAMÍREZ SANTOS, Coordinador Regional del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, para que por su intermedio le haga llegar el saludo extensivo a todas las personas con discapacidad de la Región de Ica.

Ica, 14 de Octubre de 2016

C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía - Consejero Regional de Palpa

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, vamos a invitar al consejero Víctor Tubilla para que pueda sustentar en este caso la moción presentada al Pleno del Consejo Regional.

EL Consejero TUBILLA: Gracias Consejero Delegado, bueno la moción que hemos presentado y que estamos patrocinando va en virtud de que en nuestro país en el año 1999 fue promulgada la Ley General de las Personas con Discapacidad - Ley N° 27050, cuya finalidad es establecer el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación y rehabilitación, además de seguridad social y prevención para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo e integración social. Esta norma en su artículo 2 define a la persona con discapacidad como aquellas que tienen una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales. Dentro de la experiencia de la salud una discapacidad es toda restricción o ausencia debido a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal, debemos por lo tanto hablar de personas con discapacidad y nunca de discapacitados.

Hace algunos años la sociedad creía que una persona con discapacidad no estaba apta para desempeñar diversas actividades. El día de hoy desempeña funciones con tanta eficiencia que incluso superan a las personas que disfrutaban de todas sus facultades, a pesar de sus limitaciones, son personas de férrea voluntad, con carácter admirable y poseen una energía inagotable para luchar contra la adversidad, quizás un ejemplo palpable es el amigo Crescencio a quien vemos desarrollar una función muy adecuada dentro de lo que es el Gobierno Regional.

La Organización Mundial de la Salud - OMS establece que para países en vía de desarrollo como el Perú el 10% de la población tiene algún grado de discapacidad. Por lo tanto, Consejero Delegado, solicito al Pleno poder pues con su respectivo voto sacar un Acuerdo que exprese un saludo cordial a las personas con discapacidad de la Región Ica con motivo de conmemorar el Día Nacional de las Personas con Discapacidad que se celebra el 16 de Octubre de cada año.

Transmitir el presente Acuerdo de saludo al señor ELÍAS RAMÍREZ SANTOS, Coordinador Regional del Consejo Nacional para la Integración de la personas con discapacidad CONADIS para que por su intermedio haga

llegar el saludo extensivo a todas las personas con discapacidad de la Región Ica.

Ese es el sentir Consejero Delegado y espero contar con el Acuerdo en todo caso la aprobación de los consejeros.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias consejero Víctor Tubilla, ¿alguien quiere hacer el uso de la palabra?. Sí consejera Nora Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Muchísimas gracias Consejero Delegado, efectivamente aunándome a la moción la cual ha expuesto y ha expresado detalladamente el sentir creo yo de todos nosotros el consejero colega Víctor Hugo Tubilla, creo yo que es prudente justamente en este día hacer esta moción de saludo.

Conversando con un grupo de personas especiales diría yo, me manifiestan que realmente ese día no es un día de celebración sino que es un día de reflexión, es un día para recapacitar y que nosotros como autoridades propongamos políticas públicas que permitan que ellos tengan las facilidades de acuerdo a cada una de sus necesidades, ¿a qué me refiero?, por ejemplo, acá en el Gobierno Regional de manera reiterada he enviado documentación a Desarrollo Social, al Gobernador inclusive solicitando se permita el acceso al segundo piso, es decir, si alguna persona que tiene alguna dificultad no puede subir por las escaleras a las oficinas del Gobernador, debería de haber una plataforma externa que no significa una inversión de millones, sino de hacer esfuerzo que inclusive lo pueden hacer en el taller de mecánica acá, una plancha de metal con una polea con sus barras alrededor y puede permitirse el acceso a una silla de ruedas, personas que estén con muletas, etc. Creo yo que eso daría muestras de que aquí en el Gobierno Regional se estaría dando un ejemplo y cumplimiento a la norma de las personas con discapacidad.

Igualmente para los otros sectores tampoco cuentan, si ellos quieren acceder a la Secretaría General o quieren acceder a Patrimonio, o quieren acceder al Archivo Regional tampoco tienen acceso menos a Infraestructura, o sea, es contraproducente, nosotros aquí dictamos normas que tienen rango de Ordenanza, que tienen rango de ley a nivel región; sin embargo, estamos incumpliendo con la ley a nivel nacional.

Creo yo que es momento y dada la situación y que se avecina este día, digamos especial y reitero de reflexión, que aunamos esfuerzos para que esto conlleve a un desarrollo adecuado y le permitamos que en todas las

instituciones de competencia del Gobierno Regional se les dé las facilidades del caso, llámese ingreso a oficinas, ingreso a servicios higiénicos, llámese a segundos o tercer piso.

Ese es el sentir de todas estas personas con las cuales he dialogado y con quien mantengo contacto permanente es con el Sr. Cresencio quien justamente en su honda preocupación, así lo hemos reiterado y manifestado ante Desarrollo Social ante Cecilia León para que la Oficina realmente funcione de COREDIS se aperture adecuada y apropiadamente; es decir en la oficina debería de darse las facilidades de ingreso y egreso con un escritorio apropiado, computadoras, con las rampas necesarias, el ancho de las puertas es diferente al ancho normal o común, se debe darle las facilidades de acceso a todas aquellas personas que requieren de esta atención, el que viene acá lamentablemente pues no es bien atendido en ese sentido y creo yo y justamente traigo a colación esto porque las personas también sordo mudas han obtenido a través del Congreso de la República y se ha emitido una norma en que debe haber en cada institución pública personas que sepan dialogar a través de los símbolos, es decir, a través de las manos, creo yo que es importante y no se debe dejar de lado esta situación porque todos conformamos esta región, si estamos hablando de inclusión y de equidad pues tenemos que dar el ejemplo señor Consejero Delegado, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias consejera Barco. Si no hay otra participación vamos a someter a votación esta moción presentada por el consejero Víctor Tubilla.

Bien, antes vamos a pedir al Secretario General que dé lectura a este proyecto de Acuerdo Regional, señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo Regional: **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** el saludo cordial a las personas con discapacidad de la Región Ica con motivo de conmemorarse el Día Nacional de las Personas con Discapacidad que se celebra el 16 de Octubre de cada año. **ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSMITIR** el presente Acuerdo de Consejo Regional de saludo al señor ELÍAS RAMÍREZ SANTOS, Coordinador Regional del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad CONADIS para que por su intermedio le haga

llegar el saludo extensivo a todas las personas con discapacidad de la Región de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica así como el Portal Electrónico del Gobierno Regional.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO

Consejero Delegado

Consejo Regional de Ica.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias señor secretario general. Antes de someter a votación este Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del Dictamen de Ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el art. 64 y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Gonzáles y Soto.

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Gonzáles y Soto.

Aprobada esta moción de saludo por el día de las personas con discapacidad. Bien tenemos otra.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Si me permite acaba de llegar el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica y en el primer punto de despacho a ver si le permitimos hacer el uso de la palabra para sustentar el documento administrativo que ha ingresado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien consejera Dery Gonzáles, itenemos otro despacho señor secretario?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No Consejero Delegado, con eso se ha agotado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Vamos a dar curso inmediatamente a este pedido de la consejera Dery Gonzáles, con respecto a la participación del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica, Sr. Daniel Mustto Escate. Vamos a pedir al Pleno del Consejo Regional la autorización correspondiente, quienes estén de acuerdo con su participación sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, Sr. Daniel Mustto tiene el uso de la palabra para que usted pueda exponer sobre este Oficio N° 103-2016 dirigido al Consejo Regional, tiene la palabra.

EL LIC. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINTRA GORE-ICA: Consejero Delegado muy buenas tardes, por su intermedio mi saludo a cada uno de los miembros de este honorable Consejo Regional y agradecerle por tener a bien cederme el uso de la palabra para expresar lo manifestado en el documento que tienen ustedes en sus carpetas. Bien, para empezar sobre este documento ha surgido a raíz de este entre comillas procedimiento administrativo que no es otra cosa más que un juicio sumario frente a un argumento que esboza esta ley que no permite a los trabajadores tener el derecho a la defensa y al debido proceso cuando se aperturan este tipo de procedimientos, cuando hay una falta, el jefe inmediato lo primero que hace es ponerlo al orden verbalmente, seguidamente se hace un procedimiento en donde se le cursa los memos respectivos, de reincidir como ustedes ya conocen esto se pondrá a disposición de personal para que se

aperturó un proceso el cual puede determinar una sanción verbal, una amonestación escrita, suspensión de las labores, etc. el extremo de estos casos sería pues la destitución del trabajo por acciones que ameriten esa acción, pero el caso es que este procedimiento no fue así, tan es así que se opinó, se dio opinión adelantada en donde se pide la destitución del trabajo sin que nuestro compañero Humberto Santa María haya tenido el debido proceso. Esto conllevó a que coincidentemente se realizó el II CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES ESTATALES DEL PERÚ en la ciudad del Cusco del 27 al 30 de setiembre en donde por acuerdo unánime del Congreso se acordó respaldar al compañero, expresarle su solidaridad de todos los Sindicatos a nivel nacional de los Gobiernos Regionales y demás sindicatos que participaron en este evento, rechazando esta actitud negativa que no hace más que vulnerar los derechos fundamentales de un trabajador que es de decir libremente lo que piensa y lo que siente en el sentido de que se estén cometiendo algunas acciones que no conllevan al buen desenvolvimiento de un Gobierno Regional, eso no es un delito en ninguna parte del mundo, solamente se da en gobiernos de facto o en gobiernos donde la dictadura acalla a la persona a través de muchos medios que finalmente pueden terminar hasta con la muerte de estos trabajadores y de eso hay innumerables casos por decirlo así.

Por otro lado, agradecerles su deferencia en el sentido de que tengan conocimiento para que estas cosas no vuelvan a suceder, hay otros casos como el secretario general del Hospital Socorro que también está siendo procesado, trabajadores de vivienda también han sido sometidos a este tipo de procesos, nuestro compañero Humberto Santa María está atravesando un proceso que todavía no tenemos conocimiento de cuál finalmente va a ser la decisión finalmente de este entre comillas tribunal que esta Ley Servir que de paso les transmíto a ustedes tomen a bien tomar en consideración de que esta ley no debe imperar en nuestro país porque es una ley negativa para la clase trabajadora, vulnera los derechos fundamentales, vulnera el derecho a la sindicalización, la estabilidad laboral no está asegurada muy por el contrario, en cualquier momento un trabajador que quiera pasarse a esta ley no tiene garantizada su estabilidad en el tiempo y las generaciones que vienen consecuentemente no van a tener el derecho a un trabajo digno con todas las facultades necesarias, con todos los derechos enmarcados y protegidos.

Por otro lado, si me permiten, si alguna pregunta hubiera, pero quisiera expresarles que hoy día hemos iniciado una medida de lucha para que este

gobierno entienda que al trabajador íqueño se le respeta, el trabajador íqueño es tan digno o tan capaz o más capaz que cualquier profesional de otras regiones, nosotros hoy día hemos iniciado ese paro porque se está cometiendo una arbitrariedad, una falta de equidad, de justicia en cuanto a unos concursos CAS en donde se está incrementando remuneraciones que no nos parecen correcto, si quisieron iniciar este proceso de mejorar los ingresos económicos de los compañeros trabajadores contratados, debió haberse empezado por los que ganan menos, por los que tienen 10, 15 años ganando 950 soles, 1,000 soles, 1,100 soles ¿quién puede vivir con eso? y lo que es más no tienen derecho a reclamo porque automáticamente se les puede cortar su trabajo.

Por otro lado, quiero reiterar señor Consejero Delegado por su intermedio, tengan especial atención con lo que está pasando en Pisco, se sigue maltratando a nuestros compañeros trabajadores pretendiendo sí es que ya no se ejecutó la acción, de trasladarlos a un tercer piso, tercer piso que no es un piso exactamente es una azotea donde se está habilitando un ambiente donde se les quiere poner a nuestros compañeros de trabajo y no merecen ese trato, un trabajador, un ser humano no merece trabajar en esas condiciones, nosotros hemos levantado cargos contra la gerente de esta área que es la que inicialmente propició esta acción; además de ello hemos conversado con el Gobernador haciéndole ver de las implicancias que pueden traer el hecho de dejar el local y no esté funcionando para los fines que se consiguió, este terreno se dio en cesión en uso, se construyó un local ahí, ahora la Municipalidad Provincial de Pisco tiene conocimiento de esta acción y está procediendo a recuperar su terreno con lo construido en ese lugar, nuestros compañeros de trabajo estaban laborando en ambientes bastante cómodos, sí bien es cierto necesitaba refacciones porque así lo indica una ficha de INDECI que recomienda su refacción, no demolición, no lo declaró inhabitable simplemente refacción, hay un proyecto elaborado a raíz del terremoto del año 2007 hay un proyecto que por falta de recursos no se está ejecutando señores consejeros, señor Consejero Delegado por su intermedio tenga especial atención en que esto se tenga que enmendar para que nuestros compañeros trabajadores no sigan sufriendo estos maltratos. Como les vuelvo a repetir señores consejeros, por favor, su labor es loable en cuanto a que tienen que fiscalizar no solo la ejecución de obras del Gobierno Regional sino también se tiene que fiscalizar y supervisar que los trabajadores no sólo de nuestra sede, sino de todos los sectores tengan el debido trato, las debidas oportunidades para demostrar sus capacidades y sus conocimientos en las áreas que se les

pongan, aquí en la Sede Central tenemos excelentes profesionales, nombraría muchos de ellos como la Sra. Elsa Zavala, la Srta. Miriam Guevara que está presente y otros compañeros más que merecen las oportunidades pertinentes para que ellos puedan desarrollar sus capacidades como ya lo acabo de mencionar.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias Sr. Daniel Mustto por su participación.

EL LIC. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINTRA GORE-ICA: A ustedes señor Consejero Delegado, muy agradecido, a este honorable Consejo y mi saludo a los señores pescadores que vienen también a expresar su sentir.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Dery González tiene la palabra.

La consejera GONZÁLES: Gracias señor Consejero Delegado, para hacerle pregunta al secretario que representa a la masa trabajadora de este Gobierno Regional.

Señor Secretario, es bien cierto que existe en la oficina de Pisco, personal profesional que padece de impedimento para subir escaleras, personal que ha sido operado, tiene dificultad y que debe permanecer laborando en un primer nivel, tengo conocimiento extraoficialmente, he solicitado a Pisco que me detalle. Señor Consejero Delegado, el señor ha tenido unos accidentes y a raíz de ese accidente tienen en sus piernas clavos, tienen una fisura bien delicada a raíz de ese accidente tiene en su pierna clavos, tiene una fisura bien delicada que no es correcto que se desplacen hacia un tercer piso cosa que esa infraestructura de la Dirección Regional de Producción fue exclusivamente construida para un segundo piso; ahora, a esta Consejería de Pisco no se le ha informado cuáles son las medidas adoptadas con relación a la infraestructura que sí estaba antes en posesión de la Sub Región de Pisco donde el personal prácticamente arbitrariamente ha sido designado o albergada en las instalaciones de la Dirección Regional de Producción. La infraestructura, el tercer piso de la DIREPRO no cuenta con el piso ni la infraestructura adecuada, es más se han utilizado materiales de reciclaje, materiales de dry

well usado de otras instalaciones y que ahora con mantenimiento aparentemente parece infraestructura o módulos nuevo, se ha solicitado también información, pero la más preocupante por motivos de salud estos funcionarios que pretende la Sra. Zuppiani abusar arbitrariamente y designarlos a un tercer piso no adecuado y que se encuentran en condiciones enfermo pero siguen trabajando, realizando su trabajo cabalmente no pueden ser atropellados. Es más, en Pisco en la misma DIREPRO existe nido de aves que se propaga en todo el auditorio y también en el tercer piso, ¿qué garantía hay de salud?, si tenemos conocimiento que las aves eliminan ciertas bacterias y ciertos contaminantes que perjudican a estos honorables profesionales. Por consiguiente señor Consejero Delegado, en la sección informes le voy a hacer llegar la documentación y todo lo que la señora Zuppiani viene realizando, abusando de su cargo y es más su cargo ni siquiera está contemplado en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la sesión de consejo, no existe esa supuesta Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional, ¿dónde está?, ¿en qué norma del Gobierno Regional dice?, ¿está en el Manual de Organización y Funciones?, ¿está en el Reglamento de Organización y Funciones?, no está esta área, ¿con qué partida trabaja esta oficina?, y ¿con qué facultades legales la Sra. Zuppiani viene atropellando a los trabajadores de Pisco?, eso es todo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Dery Gonzáles.

EL LIC. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINTRA GORE-ICA: Solamente para agradecer la pregunta que usted me ha hecho, yo corroboro lo que usted dice, es cierto el acceso a esta azotea no es para personas, o sea para uso cotidiano para desarrollar labores en una forma normal, eso es anti técnico.

Por otro lado, solamente reiterarle con todo respeto señor Consejero Delegado que vean ustedes este tema porque las implicancias que pueda tener esta acción no sabría determinar su dimensión, pero no san nada buenas por lo que veo, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas

gracias señor Daniel Mustto por su participación, ¿algún consejero quiere hacer uso de la palabra?, sí consejero Gustavo Soto tiene la palabra.

El Consejero SOTO: Sí consejero una pregunta al amigo que acaba de exponer, ¿cuál es la falta supuesta que se le atribuye al señor Santa María?.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Señor Mustto sí fuera tan amable de responder.

EL LIC. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINTRA GORE-ICA: La imputación que le hacen, la supuesta falta es el hecho de haber hecho público una acción que nuestro Gobernador le hicieron firmar una Resolución a sola firma y eso fue por un dinero destinado para lo que PELA, sin embargo se usó para otro fin; entonces ese hecho y otras cosas más que han ido sucediendo en el camino ya es de público conocimiento ha sido objeto de que se le aperture este procedimiento entre comillas administrativo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien muchas gracias, pero Sr. Mustto específicamente cuál es el cargo, es decir, supuestamente es una falta administrativa cuál es el cargo que en este caso le están atribuyendo al trabajador Sr. Santa María.

EL LIC. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINTRA GORE-ICA: Justamente, con la venia de usted señor Consejero Delegado se encuentra aquí presente nuestro compañero Humberto Santa María para que él en detalle con más precisión pueda puntualizar la pregunta que usted me está haciendo.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado, cuestión previa, invoco que la persona idónea para poder atender cualquier inquietud a este Pleno de Consejo es el señor Santa María, por tal motivo solicito le permitamos el uso de la palabra para que exponga ¿cuál es su situación laboral? y también la preocupación no solamente de él sino también de su familia.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien gracias señor Mustto.

EL LIC. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE, SECRETARIO GENERAL DEL SINTRA GORE-ICA: Muchas gracias señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Vamos a someter al Pleno del Consejo la participación del señor Santa María para que él personalmente pueda explicar su caso, quienes estén de acuerdo con su participación sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Santa María, si está en el auditorium por favor, le rogamos que pase para que pueda explicar su caso, vamos a explicar de qué se trata, tiene cinco minutos señor Santa María para exponer el caso que está siendo puesto a consideración del Pleno, tiene la palabra.

EL SR. HUMBERTO SANTA MARÍA JIMÉNEZ, SECRETARIO NACIONAL DE ASUNTO REGIONALES DE LA MACRO REGIÓN SUR DE LA CTE-PERÚ: Gracias Consejero Delegado. Buenas tardes Consejero Delegado, por su intermedio a todo el Pleno del Consejo Regional, agradecerles por permitirme hacer el uso de la palabra en este caso que me ha tocado a mí recibir por parte de la Alta Dirección a través del Secretario Técnico que tiene que ver con el caso de esta imputación sobre apertura de proceso administrativo.

Quiero explicarles que los tres puntos que se me imputan son:

1. Por haber utilizado, dicen, mal mi permiso de licencia sindical, en este caso ellos dicen de que no tenía el permiso sindical puesto que, en los estatutos de nuestro sindicato que es de la Sede Central del Gobierno Regional figura pues de que solamente tienen la facultad de tener esta licencia es el Secretario General, el Secretario de Organización y el Secretario de Defensa; pero el caso mío es diferente, yo soy Secretario Regional de la Macro Sur de la CTE, o sea, yo pertenezco a la Confederación de Trabajadores Estatales del Perú en el cual tengo un cargo dentro del CEN, eso me permite usar mi licencia sindical en la cual me parece que el Secretario Técnico ni el Jefe de Personal tenían conocimiento que el Gobernador Regional me había expedido una Resolución

en la cual para gozar de 30 días al año de ese permiso sindical. Esto ha sido aclarado, en mi descargo es uno de los puntos en el cual gozo de todas las credenciales, el reconocimiento ante el Ministerio de Trabajo y la presentación que me hizo el Secretario General Nacional el Dr. Domingo Cabrera Toro ante el Gobernador Regional.

2. El otro punto que se me imputa es por hacer un proselitismo político. Nosotros tuvimos una reunión con todos los secretarios generales de las diferentes unidades ejecutoras donde tomamos unos acuerdos para ver la dejadez más que todo y la incapacidad de poder gestionar varios puntos que estaban en agenda y que han sido puesto de público, en el cual hemos expresado el no poder hasta la fecha poder negociar el pliego regional que se presentó a la Gobernación Regional con fecha de febrero.

El otro punto es el no haber podido con eficiencia y eficacia poder hacer la colaboración de la información para el pago del Decreto de Urgencia 115 donde se tenían que pagar las subvenciones sociales y arbitrales que era un dispositivo que había dado el MEF donde deberíamos estar considerados y beneficiados por estos 160 millones que dio el Estado para estos pagos, de los cuales todos y creo que por su intermedio Consejero Delegado tienen conocimiento que eso no se hizo, es por eso que en eso se levantó esta voz de protesta y dentro de ello se tomó un acuerdo de ver, de verificar la vacancia del Gobernador Regional en el cual todos se pusieron de acuerdo y fuimos a preguntar sobre este tema del kit de revocatoria a la ONPE, eso es lo que se me está imputando, creo que nosotros tanto los dirigentes sindicales como todas las personas comunes y corrientes, servidores públicos tenemos derecho de expresar nuestra preocupación, nuestro sentir, cuando una autoridad no cumple con los medios o las promesas que se vienen dando y por su intermedio sus funcionarios que están trabajando dentro del seno del Gobierno Regional o dentro de cualquier unidad ejecutora.

3. El tercer punto dicen que estoy levantando calumnias en cuanto a lo que ya expresó el compañero Mustto con el tema de esta resolución que a sola firma le hicieron, sorprendieron más que todo, hemos dicho que el Gobernador Regional ha sido sorprendido por su mal funcionario en hacer una modificación presupuestal cuando esas obras que vinieron que son los PELA de Educación vinieron con D.S. N° 096 que bien claro dice que esas obras o esos fondos son exclusivamente para desarrollar esos proyectos, pero esto se cambió, se modificó, es S/. 1'300,000.00 soles ¿para qué?, para poder pagar el proyecto de Agua para Ica; sí bien es cierto, sabemos que el proyecto Agua para Ica es muy necesario, muy importante pero no debemos sorprender a la

autoridad máxima haciéndolo firmar a sólo firma como responsable de esta modificación presupuestal cuando esto le competía a la Oficina de la Gerencia Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial, eso es lo que nosotros hemos advertido y eso trae como consecuencia que podía ser factible de una malversación de fondos en el proceso que se le pueda seguir y que va a ser así, eso algo que no hemos mentido.

Lo otro que no hemos mentido es que nosotros hemos dicho que habían unos funcionarios que habían tomado esa Dirección del PRETT donde se estaban vulnerando funciones y derechos que estaban prácticamente siendo vulnerados y que se estaban haciendo una malas entregas de tierras. A raíz de nuestras denuncias es que el gerente general ha tomado acciones y todos estos señores que han infringido en estas normas que son las que verdaderamente tienen que protegerse para la entrega de estos terrenos, el gerente general tomó las acciones correspondientes y ha separado a todos estos malos funcionarios; entonces ¿en qué cosas hemos mentido?, hemos estado ayudando, hemos estado colaborando más bien en el tema de ver algunos malos manejos que han estado realizando estos malos funcionarios que hoy es bien cierto ya han sido quitada la confianza por el Gobernador Regional y por ende por el gerente general, esas son las imputaciones que se me están dando y que se me están vertiendo en este proceso administrativo, el cual creo no es lo justo, ni lo correcto dado que nosotros en ningún momento hemos mentido, ni hemos falseado ninguna mentira ni falsedad en ninguno de los puntos que anteriormente les he expresado, creo que eso es todo lo que tendría que decirles al Consejo y muy agradecido por haberme otorgado la palabra.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor Santa María por su participación. ¿Algún Consejero quiere hacer uso de la palabra al respecto?.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

EL Consejero TUBILLA: Gracias Consejero Delegado, habiendo escuchado al amigo Santa María y al amigo Mustto como Secretario General del Sindicato, creo que ellos están poniendo en conocimiento hechos irregulares, arbitrariedades, abusos de poder que se estarían cometiendo contra el

trabajador; entonces yo creo que ese documento que ellos han pasado debería ser trasladado a la Comisión de Trabajo para que se analice y para se vea la pertinencia del caso, una comisión especializada, que pase a la comisión de trabajo en ese punto.

El otro punto, hay un memorial que ha llegado a los consejeros sobre los trabajadores que también ha sido versado por el amigo Mustto el tema de Pisco, esto de verdad que es muy lamentable de que los estén obligando a trabajar en unas condiciones infrahumanas y estamos aquí, voy a necesitar denuncias porque estamos exponiendo a las personas al peligro, es una situación de insalubridad total, sabemos que el excremento de las palomas causa enfermedades que son muy graves, saben muy bien los médicos aquí tenemos a Gustavo que puede versar mucho sobre el tema; pero entonces aquí tenemos que tomar acciones y lo primero que propondría es que se cite a los trabajadores, en todo caso al gerente, al jefe de esta oficina zonal de Pisco que se cite a Isabel Zuppiani, también citemos de una vez al gerente general porque él también está acá firmando documentos y lo más grave de todo esto es que en los mismos documentos que versan aquí tenemos resolución de la Municipalidad Provincial de Pisco pues esta cesión de uso que se va a perder por cuanto ya no está siendo utilizado para el fin por el cual fue cedido y es clara esta Resolución N° 165-88 de la Municipalidad que dice pues, se cede en uso el terreno descrito y tiene por finalidad que se construya sobre el área el local de la Oficina de CORDEICA, así se denominaba. En su artículo tercero dice: en caso que con motivo de la regionalización se desactivaras la CORDE's el terreno y la construcción revertirán a la Municipalidad Provincial de Pisco; entonces esto es lamentable y aquí ningún funcionario y mucho menos la Sra. Isabel Zuppiani, ni Carlos Noda pueden venir a pretender simplemente despojar los bienes que son del Gobierno Regional porque a ellos se les ocurrió porque a ellos se soñaron, alucinaron algo en su cama y dijeron mañana se van allá porque eso es mejor, es más moderno, no sé tendrán que explicarnos su razonamiento. Por lo tanto, yo solicito Consejero Delegado que para una próxima sesión en forma extraordinaria se pueda hacer una sesión, se invite a Carlos Noda, a Isabel Zuppiani, a los representantes de Pisco, a los amigos del sindicato y podamos dejar sin efecto, definitivamente este es un desatino de marca mayor y nosotros como consejeros regionales no podemos permanecer impávidos, entonces por lo tanto yo solicito que el secretario general tome nota de este pedido y para la próxima se cite.

Para concluir el tema del amigo Santa María y de todo este memorial que está teniendo él de apoyo ante estos abusos que viene siendo objeto, vaya a la Comisión de Trabajo y lo otro el pedido que bajen los funcionarios respectivos, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Víctor Tubilla. ¿Algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra?, consejera Nora Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Muchísimas gracias Consejero Delegado. Efectivamente, lo que ha manifestado acá nuestro amigo Santa María es cierto, él viene siendo realmente objeto de un maltrato, diría más allá que un maltrato laboral está siendo objeto de un maltrato psicológico también, él está en todo su derecho y como bien ha expuesto de manera detallada y expresamente expuesto cuáles son sus funciones y lo que le permite el cargo y que de acuerdo a ley está en esa función, entonces yo no entiendo el por qué quieren callarlo, arrinconarlo y decirle hasta aquí llegaste; o sea, ¿qué es lo que se está buscando acá?, conminar y que todos se mantengan mudos, no, aquí estamos en un estado de derecho en donde la democracia impera, cada quien mantiene su posición política, cada quien mantiene sus ideales, es libre de expresar lo que siente y lo que piensa. En todo caso, quiero manifestarle directamente al amigo Santa María mi apoyo hoy y siempre porque sé que usted siempre ha luchado por los intereses de los trabajadores del Gobierno Regional.

Pasando a otro punto, quiero manifestar igualmente de que he recibido el memorial de Pisco, previas llamadas telefónicas que he mantenido contacto sobre todo con la señora Lidia que labora en Producción, he estado también en la Dirección de Producción en donde tomé los videos y las películas pertinentes para que conste las pruebas y digamos la situación que ellos están pasando en estos momentos, realmente no entiendo el por qué tendríamos que haber dejado nosotros la Sede de la Sub Región Pisco, si bien es cierto el terreno fue dado en cesión de uso, esa construcción es dinero exclusivo que se invirtió ahí del Gobierno Regional, en donde estaba adecuadamente y distribuidos respetando lógicamente la ley de los derechos de los trabajadores en donde en su artículo 43 señalan claramente en el inciso c) a tener un ambiente adecuado para desarrollar sus actividades cautelando la seguridad y salud del trabajador; sin embargo, la Sra. Zuppiani manifiesta de que están en el mejor de los

mundos y ¿por qué le digo esto?, ella me responde con todo esto y con las fotografías que cree ella conveniente y que adecuaba convenientemente porque he estado yo en el lugar, por ejemplo Turismo funciona en lo que viene a ser la cocina de la Dirección de Producción, la Dirección de Producción fue creada con un propósito que funcione ahí la Dirección de Producción, en la Sub Región es en otro local funcionaba la sub región, más tenían ahí una Oficina donde estaba Trabajo, hoy por hoy usted ve, visite el local y va haber una serie de expedientes ahí que están deteriorándose, nadie se responsabiliza, hay una serie de excrementos no solo de aves, sino de moscas también y de roedores, ¿por qué?, porque han dejado el local. Hoy por hoy, el Alcalde de Pisco está reclamando ese local porque lo necesita, entonces me pregunto ¿dónde van a ir todos esos archivos?, ¿dónde van a ir todos esos expedientes?, que muchísima gente está tramitando, ¿lo van a pasar también al tercer piso, en qué lugar?, sí bien es cierto en el tercer piso de la nueva sede, es decir del local de Producción había un módulo que habían hecho pre fabricado para que se pasase un archivo de Producción, es ahí a donde van a instalar ahora al personal que labora de la sub región, lo cual me parece totalmente descabellado y anexo a ello han hecho otro módulo que supuestamente lo van a implementar para que sea un archivo en donde no va a caber la cantidad de documentación que hay que tener a buen recaudo; entonces señor Consejero Delegado aquí la señora Zuppiani creo que perdió realmente si hablamos en sentidos marinos el norte, definitivamente la brújula se le extravió a la señora porque cabe ella en una de sus respuestas si usted me permite, señala así, a partir de las acciones de traslado continuamente se han realizado visitas a las sedes de la Dirección de Producción de Pisco continuamente y a la Dirección Agraria de Nasca con la finalidad de ir mejorando las condiciones de trabajo, tengo entendido por las propias palabras de los trabajadores de la Dirección de Producción que en su oportunidad fue el gerente general conjuntamente con la Sra. Zuppiani, entraron el señor Noda Yamada miró vieron acá, dijeron esto es una pestilencia, aquí por qué están así, en esto no se puede estar, es lo que señalaron, entonces ellos dieron la orden de ese hacinamiento, de ese abuso, porque a un trabajador se le debe respetar el lugar donde labora si nosotros queremos exigir una atención al público. Por otro lado, también manifiesta la señora Zuppiani para ella la sede de la Dirección Regional de Producción se terminó la adecuación en el tercer piso de la oficina para el Centro de Servicios Sub Regionales de Pisco en donde de acuerdo a las imágenes adjuntas se podrá comprobar que se dispone de mejores ambientes, se están realizando las coordinaciones de limpieza, instalación de la línea telefónica, internet para

proceder al traslado del personal, es lo que señala, es necesario indicar que la Dirección Regional de Producción no contaba con espacio físico en donde guardar su acervo documentario; sin embargo, en el memorial que nos envían señalan claramente de que en el local de Producción existe ya justamente un módulo prefabricado y es en ese módulo que existía ya prefabricado en donde iba a ser el archivo de Producción van a ser colocados ellos, ellos no son objetos, son personas que merecen un lugar digno donde laborar. Por otro lado, qué seguridad les ofrece, ¿acaso ha ido Defensa Civil?, ¿ha entregado una constancia y un certificado de que sí es habitable?, ¿acaso hay servicios higiénicos apropiados?, ¿acaso hay un botiquín?, la Dirección de Salud también tiene que emitir opinión ¿por qué?, porque también en el techo en la azotea señor Consejero Delegado no solamente hay excremento de aves, sino que hay carros, trapos, hay mucha suciedad, esto no lo invento está fotografiado en el memorial que tengo entendido cada uno de ustedes ha recibido porque en esta situación como les dije yo, a las personas que laboran ahí es necesario que cada uno de los consejeros estén enterados de la situación por la cual ustedes vienen atravesando porque qué cómodo es para la Sra. Zuppiani estar en una oficina con aire acondicionado, con un escritorio súper moderno, con una computadora de última tecnología en donde nadie la molesta porque ella escogió esa oficina porque antes estuvo en diversos ambientes a ver cuál era el que más le agradaba y ella escogió debajo de la presidencia una oficina en donde no es molestada y cuenta con todas las facilidades del caso; entonces aquí la ley debe aplicarse para todos, debe de haber igualdad de condiciones, igualdad de derechos y sobre todo el respeto mutuo porque caso contrario se estaría denigrando en todo caso, denigrando la integridad psicológica y física del trabajador.

Señor Consejero Delegado, este memorial realmente es preocupante porque no podemos nosotros permanecer de brazos cruzados, definitivamente aquí tenemos que aunar esfuerzos y de una vez por todas solucionar este tema porque sí somos parte de este Gobierno Regional como miembros electos por la población es aquí donde debemos de empezar a defender los derechos del trabajador, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Nora Barco. Sí consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado, una pregunta al Sr. Santa María, a través de su representatividad ¿se logró adquirir el kit de la revocatoria para el Gobernador Regional?.

EL SR. HUMBERTO SANTA MARÍA JIMÉNEZ, SECRETARIO NACIONAL DE ASUNTO REGIONALES DE LA MACRO REGIÓN SUR DE LA CTE-PERÚ: No Consejera, el kit no se llegó a comprar porque para comprar el kit se necesita varios pasos, primero es un filtro que le hacen a la persona que va a adquirirlo primeramente, nosotros fuimos como Sindicato el representante era yo porque como le decía yo tengo la representatividad porque soy Secretario de la Macro Sur de la Confederación de Trabajadores Estatales del Perú, entonces el que tenía la credencial era yo y lo pedí por ese intermedio representando a todos los trabajadores de la Región de Ica porque estamos agrupados dentro de 18 sindicatos, nos dieron simplemente, nos hicieron un filtro y después nos entregaron una solicitud dentro de esa solicitud nos explicaron todos los pasos que teníamos que hacer, dentro de ello teníamos que llenar un sustento para que eso, cuál eran los motivos por la revocatoria que queríamos hacerle al funcionario al cual iba dirigido o a la autoridad que en este caso era dirigido nuestra revocatoria, eso se quedó en ese término solamente fuimos en una función de averiguar cuál eran los pasos para la adquisición del kit.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor Santa María, creo la consejera González tiene la respuesta.

Aquí hay dos pedidos señores consejeros con relación a que este caso del señor Santa María pase a la Comisión de Trabajo para que ellos inicien una investigación de posibles arbitrariedades o abuso de autoridad.

El otro pedido es en relación a la situación de los trabajadores de Pisco y obviamente la situación de un predio, es decir un bien mueble, inmueble que pertenece al Gobierno Regional, la construcción, en todo caso el primer pedido lo sometemos a votación, el caso del Sr. Humberto Santa María pase a la Comisión de Trabajo para que inicie una investigación al respecto, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

En el segundo caso para realizar una invitación y explique sobre este tema a la Gerente de Servicios al Ciudadano, la Sra. Isabel Zuppiani y al Gerente

General, Carlos Noda Yamada, para que explique con respecto a la situación de los trabajadores de Pisco y este inmueble que en este caso pertenece al Gobierno Regional mediante convenio me parece con la Municipalidad de Pisco, de tal manera que en este caso vamos a someter a votación también internamente, si previamente quiere hacer el uso de la palabra.

EL Consejero TUBILLA: Solamente para anotar que en el pedido de funcionarios aparte del gerente general, está la señora Zuppiani y el representante de la Agencia de Pisco y también podríamos citar a algún representante de la DIRESA, si no es al mismo Dr. Jaime porque mire, lo que versa en el internet sobre esto las palomas pueden transmitir múltiples enfermedades infecciosas, incluso con consecuencias fatales, daño pulmonar, Neumonía, Hepatitis o afecciones cerebrales informó el Ministerio de Salud, las plumas, los excrementos, entre otros agentes de esta aves transmiten hongos, bacterias y parásitos; entonces explicó que el mayor peligro lo constituye el contacto directo de los excrementos y también la inhalación de los mismos en forma de polvo microscópico; es decir, que ellos están inhalando este, entonces sería bueno a ver si mandamos a la señora Zuppiani o a Carlos Noda a una temporada que trabajen ahí junto a las palomas, a ver si les va a gustar; entonces por eso creo que es fundamental que también venga alguien de la DIRESA y nos puedan explicar para que estos señoritos que quizás no tienen conocimiento mínimo de lo que es exponer a estas personas al peligro sepan pues lo que están haciendo y si persisten en esta situación tendremos que denunciarlos a la Fiscalía por exposición de personas al peligro, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Tubilla, vamos a tomar en cuenta en todo caso este último punto para someter a votación al Pleno del Consejo y hacer las invitaciones a los funcionarios pertinentes que han sido nombrados en este pedido, los consejeros regionales que estén de acuerdo sírvanse levanta la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene la palabra consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias, había solicitado a través de su Despacho permitirle al representante de pescadores de Ica puedan hacer el uso de la palabra con relación a su pliego de reclamos, señor Consejero Delegado quisiera que lo invoque al Pleno del Consejo para que pueda votar, los pescadores están representados y están dándole las facultades al Ing. Danilo Cáceres para que haga uso de la palabra y pueda el Pleno del Consejo otorgarle unos minutos.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Dery Gonzáles, efectivamente aquí se encuentran señores consejeros los pescadores de la ciudad de Pisco, vamos a someter al Pleno del Consejo la participación del Ing. Danilo Cáceres a solicitud de la consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado, son pescadores de Comatrana.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Los consejeros que estén de acuerdo con la participación del Sr. Danilo Cáceres para que haga el uso de la palabra, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera BARCO: Cuestión previa Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Le agradecería al asesor al Dr. Prado que él tiene que mantener la imparcialidad, él no puede estar dando vuelta y diciendo y azuzando que levanten y por favor no responda usted porque estoy dirigiéndome al Consejero Delegado, usted aquí es un asesor y creo que dista mucho de ser un consejero, por lo tanto aténgase a sus atribuciones de competencia.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, trasladamos este pedido entonces al asesor legal, en todo caso vamos a someter a votación, sí consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Si me permite Consejero Delegado, no comparto la llamada de atención de la consejera Barco al asesor legal porque los pescadores de Comatrana iqueños solamente pensaban que no iban a ser considerados en el uso de la palabra; entonces agradecerle al asesor que ha dado muestras de que el Gobierno Regional, este Pleno de Consejo sí está atento a su pliego de reclamos de la ciudadanía y gracias a ellos somos elegidos por voto popular. Por consiguiente, considero que el asesor viene realizando una labor muy íntegra y está muy apegado a la ciudadanía como debe ser cada funcionario sin que el cliché nos llene de soberbia, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno, vamos a hacer un punto aparte, sí pero no vamos a hacer un debate sobre este tema, brevemente por favor consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Por supuesto Consejero Delegado, no hay que hacer aquí debate lo comprendo señor Consejero Delegado, aquí a los señores pescadores de Comatrana a cada uno de ellos los conozco, hemos trabajado juntos con Jaime Rocha en infinidad de oportunidades y hemos hecho una ardua lucha respecto, me conoce de muchos años atrás dado de que la Asociación de Pescadores de Comatrana el sindicato es antiguo, tiene historia y amplia trayectoria acá; entonces creo que la edad me da el derecho de conocimiento justamente y a ellos y a muchos de los padres de los jóvenes los he conocido también por tanto Consejero Delegado quería aclarar ese punto.

En el otro aspecto, yo discrepo totalmente porque creo que un asesor debe mantener justamente la documentación necesaria en frente de él y mantener el apoyo constante y permanente hacia la consejería delegada o en caso se requiera a cada uno de los consejeros y luego abstenerse de cualquier otro tipo de participación sin que eso melle cualquier tipo de discriminación o desigualdad, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias

consejera Nora Barco, vamos a someter a votación la participación del Ing. Danilo Cáceres, representante de los pescadores de Comatrana, quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SR. DANILLO CÁCERES, REPRESENTANTE DE LOS PESCADORES DE COMATRANA DE ICA: Buenas tardes a todos y decirles que de repente los cinco minutos son muy cortos debido a que desde el 2011 venimos nosotros luchando por esta Ordenanza y más todavía que hace 17 meses en mayo del 2015 se aprobara la Ordenanza Regional.

No es una queja, es simplemente una expresión para que vean esta indignación de los pescadores artesanales de Comatrana que muchos de ellos todavía no están en actividad del acopio de las macro algas, nosotros agradecemos el intermedio de la Sra. Dery Gonzáles para que con la venia de todos ustedes nosotros podemos tener el uso de la palabra y la consejera Nora que en sí nos acompañó al inicio cuando fue anteriormente consejera, ahora lo es gracias también a ella tenemos el apoyo las mujeres que en ese momento fueron consejeras y a ustedes.

Sobre el particular, y de una manera muy concreta, esa ola que crece de indignación de los trabajadores también del gobierno regional que ya dijeron la indignación de muchos malos funcionarios que han venido de Lima o también son de Ica y viene esta indiferencia que venimos nosotros sufriendo, luchando, tocando las puertas disculpen este término siendo mecidos mes a mes y no tenemos una respuesta todavía, la Ordenanza fue observada simple y llanamente en el tema de las macro algas por no tener en el TUPA un tema específico cuánto se le va pagar al inspector pero sin embargo sabemos y ustedes también de que gracias a las macro algas por sí acaso, se le paga una sísa de manera sobrada o por demasia se pueden pagar muchos inspectores, por ende esa observación considero de que ya está levantada y estamos pidiendo a ustedes con la finalidad de que esta Ordenanza se promulgue ya, no tiene justificación sinceramente de que a estas alturas estemos esperando de repente que termine la gestión para recién decir, se aprueba recién. Por eso es que existen las leyes, saben por qué les digo esto, quiero llamarle la atención porque sinceramente al margen que alguno pueda ser ingeniero, acá estamos siendo nosotros personajes de Ica, Comatrana es un pueblo tradicional ya lo ha dicho la consejera Nora Barco, ya lo ha dicho, somos tradición, somos historia pero no nos hacen caso, imagínense cómo está Comatrana, de repente por la

dejadez de muchos de nosotros pero sinceramente quisiéramos llamar la atención de todos ustedes sin excepción para que esta Ordenanza ya no demore más, han habido enfrentamientos, han habido muertes, discrepancias, físicas verbales, medios de comunicación y hoy miren una muestra de unidad estamos dando nosotros, el grupo del señor Nicanor Pérez con Coco García y nosotros estamos juntos, fuimos en su momento discrepantes, no tanto de repente como la señora Nora y Dery en estos momentos más todavía, pero miren esa muestra de unidad que estamos dando dejando estas cosas por el bien de Comatrana, por el bien de Ica y no se olviden la pesca artesanal está siendo olvidada, marginada, discriminada condenada a desaparecer si ustedes los gobernantes del momento por los pescadores artesanales, es mi llamado de atención con la finalidad que simplemente se apruebe y se respete la ley, nosotros queremos y estamos haciendo que se respete la ley, eso es lo que queremos y de parte de ustedes que tienen en estos momentos la gran función de poder determinar esa Ordenanza para que se promulgue, quisiéramos que nos escuchen, sinceramente y nuestro saludo a los trabajadores por esta indignación de los malos funcionarios que los hay, señalemoslo en su momento y también nosotros fuimos sindicato antes porque éramos trabajadores del mar, las leyes cambiaron, ellos siguen siendo sindicato pero nosotros una vez más a todos ustedes señores consejeros con el debido respeto profesionales o no que existen y de igual manera nosotros que somos más que una profesión porque la profesión simple y llanamente es un documento por los estudios que podamos tener pero más vale el tema físico en campo de nuestros amigos que tienen un oficio y gracias a esos oficios muchos de nosotros nos alimentamos, eso señores consejeros muchas gracias simple y llanamente queremos que se respete la ley que es lo que estamos nosotros exhortándolos a ustedes en nuestro caso desde el 2011, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muy amable señor Juan Darío Cáceres, representante de los pescadores de Comatrana y al igual que los demás de los pescadores del litoral en la región Ica, efectivamente estamos (ininteligible) esta Ordenanza Regional para el uso de la macro algas y creo que ha habido mucha demora, efectivamente hay un serie de inconvenientes que se ha presentado y que en este caso deben ser superados a la brevedad posible.

Quiero invitar al presidente de la comisión de Producción, al Dr. Gustavo Soto para que él pueda dar mayor alcance con respecto a la situación de esta ordenanza regional, tiene la palabra.

El Consejero SOTO: Bueno, yo creo con su permiso Consejero Delegado, todo lo que ha dicho el amigo que ha hecho el uso de la palabra creo que definitivamente aquí es por la dejadez de los funcionarios, recuerde usted que hemos tenido una reunión en Pisco, con la cual quedamos que deberían de levantar las observaciones y esos documentos hemos reiterado el documento a la Srta. Estefanía Baltazar de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el documento se encuentra en la Dirección de Producción, estamos a la espera nosotros de eso, inclusive nos comprometimos que deberíamos viajar para hacer algunas gestiones en Chimbote y Arequipa, las gestiones las hemos estado haciendo por intermedio del secretario general el Dr. Valdez, no hemos tenido la suerte de hacer contacto por vía telefónica, hemos estado coordinando con la consejera Dery Gonzáles para ya nosotros en forma muy personal ir y ver sobre este caso porque este caso tiene mucho tiempo, y no es que nosotros nos estemos dejando de participar sino de que son los funcionarios en último de los casos pueden levantar las observaciones como se había quedado en primera instancia.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Gustavo Soto, sí consejera Nora Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, si usted me permite dirigirme al colega Gustavo Soto, la señorita Estefanía Baltazar ya no trabaja más en el gobierno regional, entonces eso también puede haber credo ese retraso creo yo porque el que asume el cargo muchas veces en vez de seguir continúa no sé esto es muy difícil, es muy complicado como dice el colega Gustavo Soto, lo atrasan o lo encarpentan o queda ahí al olvido, habría que indagar si se encuentra en esta oficina o en caso contrario que está en la Dirección de Producción cuya responsabilidad es eminente en cuanto a un pronunciamiento inmediato, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Nora Barco, consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias consejero, para absolver las dudas de la consejera Nora Barco. Esta consejería de Pisco con la experiencia dada desde el año 2015 donde asumió la presidencia la comisión de Producción, ha hecho seguimiento si bien es cierto en mayo del 2015 aprobó este Pleno de Consejo la Ordenanza macro algas que beneficia a muchos pescadores artesanales y a muchas organizaciones de pescadores artesanales de toda la región Ica, es lamentable que en noviembre del 2015 el despacho del Gobernador emite tres observaciones a la Ordenanza Regional.

Primeramente el Gobernador no cumple con lo dispuesto por el Pleno del Consejo porque se aprobó la Ordenanza Regional fue aprobada por el Pleno del Consejo y no publicó el acto resolutorio que consecutivamente después hubiera generado las tres observaciones que planteó administrativamente. Una de las primeras observaciones fue que el gobierno regional tenía que evaluar la probabilidad de asignar un presupuesto para la contratación de inspectores con relación al control, monitoreo y supervisión de lo que es la actividad el acopio de algas. El gobierno regional tenía una partida asignada hace tres meses para la contratación los servicios de 02 inspectores al cual ahora no tenemos, supuestamente por haber cometido un delito de falsificación de documentos y tener el cargo correspondiente, hecho que se está solicitando al Procurador cuál han sido los avances pero la Dirección Regional de Producción no cuenta con los inspectores.

La segunda observación fue que no se había modificado en el TUPA, tendría que existir una modificatoria del TUPA con relación a los pagos por sanciones o requisitos que van asumir las organizaciones de pescadores para la inscripción como acopiadores de macro algas que tampoco se subsanó.

El tercero y el más importante fue que el gobierno regional a través del equipo técnico del ejecutivo debió emitir un acto resolutorio una resolución, una ordenanza regional para la adscripción del proyecto macro algas en la ciudad de Lima y la Srta. Estefanía en contantes reuniones se ha reiterado que pese a que la DIREPRO había entregado el proyecto del marco legal para la adscripción nunca se limitó a firmar o evaluar y que verdaderamente teníamos que subsanar esas tres observaciones, el tiempo transcurrió y en febrero con el presidente de la Comisión de Producción, el Dr. Gustavo Soto Lévano al cual agradezco mucho la confianza que me ha dado y poder ayudar y fortalecer la Comisión de Producción tuvimos una reunión en la DIREPRO con presencia del Director Regional de Producción, hubo en ese momento y la Srta. Estefanía y la asesora legal, se contó con la presencia del representante de pescadores de empresarios artesanales y se logró un consenso, quedamos un

acuerdo subsanar las observaciones de la ordenanza regional para la adscripción de macro algas, el informe técnico que debería haber emitido Julio Arenas en su debido momento pero ¿qué ocurrió señor Consejero Delegado?, transcurrió el tiempo en junio tuvimos la última reunión sino me equivoco Dr. Soto en junio ya está consejería de Pisco hace un reiterativo documentado donde le pide al Ing. Julio Arenas valer tenga a bien emitir la opinión técnica sobre el Decreto Supremo N° 007-2016-PRODUCE señor Consejero Delegado neutraliza totalmente la ordenanza regional que fue aprobada en mayo del 2015 por eso esta consejería regional de Pisco desde junio teniendo conocimiento de estas normas publicadas en el diario «El Peruano» ha solicitado al despacho del Gobernador invoque una reunión de trabajo con el despacho del ministro, con la finalidad de demostrarle técnicamente y legalmente que esta norma es anti técnica, incongruente y que afecta la masa trabajadora de la región Ica, pero lamentablemente hasta la fecha el Gobernador no ha solicitado la audiencia respectiva y consecutivamente se reiteró dado de que el 06 de julio, el Director Regional de Producción no contestó con relación al pronunciamiento técnico a emitir esta consejería para hacer sobrevivir nuestra ordenanza regional señor Consejero Delegado, tenemos involucro a todos los consejeros, tenemos que solicitar la nulidad y la derogación del Decreto Supremo N° 007-2016-PRODUCE ¿por qué?, porque ahí desestabiliza el sector pesquero artesanal de la región Ica y del todo el litoral del Perú, desestabiliza e impide que nuevas organizaciones artesanales busquen su formalización y es más señor Consejero Delegado, lo más sorprendente es que el Director Regional de Producción no me contesta y no me da ningún respuesta dilatando el tiempo no sé si intencionalmente espero que no sea así, lo cual obliga esta consejería de Pisco emitir un documento notarial el 30 de setiembre y notarialmente nuevamente reitero al Director Regional de Producción reitero pronunciamiento técnico sobre el Decreto Supremo N° 007-2016 y el Decreto Supremo N° 008-2016 ¿qué dice en el considerando?, que habiendo solicitado a su despacho emita el pronunciamiento técnico concerniente del Decreto Supremo N° 007 y 008-2016-PRODUCE emitido por el Ministerio de Producción, los cuales vulneran el derecho de trabajo de las empresas artesanales, los pescadores artesanales y a propietarios de embarcaciones autorizadas para extracción del recurso para consumo humano directo, usted su despacho viene incumpliendo los artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, art. 5° que claramente señala los consejeros regionales ejercen individualmente funciones de fiscalización del gobierno regional y la administración regional y otros concernientes de interés

general. De manera permanente estas funciones y los actos que realicen en su ejercicio, no pueden ser materia de limitaciones, ni retardo, ni obstrucción por ninguna autoridad o persona, cumplen estas funciones fiscalizadoras a través de las comisiones o individualmente, pudiendo efectuar requerimientos a la administración regional para que obligatoriamente informe sobre aquellos asuntos que demanden su intervención.

En el art. 18° señala en su inciso d) pedir los informes que estimen necesarios los órganos de dirección y administración del Gobierno Regional y de la administración general para obtener la respuesta oportuna, pero ¿qué señala el Sr. Julio Arenas qué señala en el documento que tiene el presidente de la comisión de Producción?, no me contesta, no me ha enviado una respuesta directo a esta consejería de Pisco pero señala sobre el particular con la Nota N° 361-2016-GORE-ICA/DIREPRO, sobre el particular es apropiado señalar que por Ordenanza Regional N° 003-2015, se autorizó la modificación de diversos artículos del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, señor Consejero Delegado.

Con resolución de Gerencia General Regional N° 011-2016 donde aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional señalando en su novena disposición complementaria final, fortalecimiento de los órganos del Gobierno Regional de Ica, que todo pedido, solicitud o requerimiento formulado por los consejeros regionales a título personal o como titulares de comisión deben ser presentados a través de la Secretaría del Consejo Regional y canalizados a la Gerencia General del Gobierno Regional para su posterior derivación a los órganos e instancias competentes, eso es lo que dice. El centralismo lo hemos fortalecido en esta gestión desde el año pasado y este año habiendo aprobado ese Reglamento de Organización y Funciones señor Consejero Delegado y las consecuencias son el daño que le estamos realizando a la masa trabajadora, al sector pesquero artesanal, el sector pesquero artesanal que es mi sangre y (ininteligible) que verdaderamente se ven vulnerados hoy en día; por eso en la sección informes voy señalar paulatinamente y voy a leer el informe técnico que ya lo he podido obtener a través de despacho de un profesional que merece todo el respeto y que me atendió muy gentilmente el nuevo Gerente de Desarrollo Económico, Víctor Hostos, al cual vamos a tener una reunión en Pisco donde esta consejería con la presidencia de la Comisión de Producción vamos hacer llegar el informe técnico y legal donde vamos a solicitar la derogación y nulidad del Decreto Supremo N° 007 y 008, para que reviva, sobreviva y se mantenga el

pronunciamiento o la toma de decisiones del Gobierno Regional donde se aprobó en mayo la Ordenanza Regional se tiene que solicitar la derogación de este Decreto Supremo N° 007 sino señor Consejero Delegado no va a prosperar y nuevamente vamos a ser cómplices de la generación de puestos de trabajo del derecho que le tiene la ley, que otorga la Constitución Política a muchos pescadores de toda la región Ica, este es el error administrativo que se cometió, se demostró una vez más que el Sr. Fernando Cillóniz contratando a jóvenes profesionales no demuestra ni alcanza la productividad del caso, han hecho mucho daño a este gobierno regional a esta administración regional y esperemos ahora con el señor Víctor Hostos, que es una persona madura, un profesional que en cortos minutos que he conversado con él conoce sobre el tema y la accesibilidad de poder entablar una mesa de diálogo con las personas que hoy se está afectando por errores administrativos cometidos por algunos funcionarios, por eso que quede constancia señor Consejero Delegado, la Ordenanza Regional aprobado en mayo nunca fue promulgada, nunca fue emitido un acto resolutorio por el despacho del Gobernador Regional, desde ahí el Gobernador Regional incumplió, desobedeció un mandato del Pleno del Consejo, si hubo observaciones debió subsanarse consecutivamente porque eran observaciones administrativas, pero no debieron hacernos daño con la no publicación de la Ordenanza Regional porque si hoy en día la Ordenanza Regional hubiera estado publicada, hubiera estado vigente este Decreto Supremo N° 007 hubiera caído señor Consejero Delegado, eso es todo.

II. INFORMES

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Dery González, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, vamos a pasar a la sección informes, si no hay otra participación de despacho, correcto vamos a pasar sección informes, los consejeros que quieren hacer algún informe con respecto a los temas que competen al Gobierno Regional, pueden hacer el uso de la palabra, si consejera Dery González tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado, mi ausencia de aproximadamente tres meses de acercarme al gobierno regional para realizar trámites administrativos no ha sido muy cercano con motivo de estar recopilando los medios probatorios y demostrar fehacientemente a este Pleno del Consejo que si se están vulnerando los derechos del ciudadano íqueño, del

ciudadano písqueño y que algunos funcionarios no acatan y no conocen verdaderamente su responsabilidad.

En el sector Educación debo informar que el día martes se hizo una visita a las instalaciones del Centro Educativo «Antonia Moreno de Cáceres», donde se ha comprobado señor Consejero Delegado la existencia de 60 laptops que fueron adquiridas por los padres de familia por gestión del centro educativo pero que lamentablemente en vista de que el director señaló que no existen ambientes libres para la apertura de un centro de cómputo es lamentable que la señora Directora Regional de Educación haya tomado medidas drásticas inmediatas. El contrato o la designación que tiene el Director Julio Andrés Gutiérrez Valle debe hacerse respetar, caduca su resolución el 31 de diciembre del 2016 y por ende por respecto debería, esta consejería de Pisco está convocando a una reunión de la comisión de Educación con carácter urgente a fin de que la señora Madrid emita los medios probatorios con la finalidad de que se demuestre que no se ha cometido abuso de autoridad y atropello contra los derechos de este docente y que vayan en perjuicio más que todo de la masa estudiantil, la cual se viene siendo afectada puesto que sus instalaciones del centro educativo han sido invadidos por el personal administrativo de la Ugel Ica y que se ha comprobado que en horas de 12.15 están ausentes, han cerrado las puertas, no hay atención al público, igual el programa PELA; por consiguiente, de las coordinaciones telefónicas con la Sra. Madrid hemos coordinado una reunión para el día lunes, espero que los miembros de la Comisión de Educación ya programen en su agenda la reunión se va llevar a cabo a las 3 de la tarde y donde ella debe de sustentar fehacientemente como educadora si está correcto esta toma de decisión y esta permanencia de la Ugel Ica en las instalaciones del colegio «Antonia Moreno de Cáceres».

Por otro lado señor Consejero Delegado, informo a usted, en la gestión del señor Alonso Navarro, si bien es cierto se aprobó lo que es un presupuesto para la construcción del nuevo local institucional de la Dirección Regional de Producción. Dentro de todas las adquisiciones y compra no solamente de mobiliario, inversión de mejoras para poder brindar un confort a los trabajadores se adquirieron bienes muebles que son uso de la DIREPRO, uno de ellos ha sido una camioneta 4x4 del año 2012 valorizado S/. 99,605.00 y se adquirió una camioneta 4x4 del año 2010, que raro en el 2012 que había dinero y supuestamente compró una camioneta de segunda en S/. 9,803, pero lo más sorprendente es que también hay una adquisición de un bien que es una motocicleta del año 2008 adquirido en el año 2009, valorizado en S/. 7,223. Ese bien señor Consejero Delegado, debe de estar en el inventario de la

DIREPRO pero sorprendentemente la señora Zuppiani ha solicitado que el bien sea destinado a su despacho y por eso con la Nota N° 362 el Ing. Julio Arenas Valer a través de un pedido que hace a esta consejería señala, que tengo a bien dirigirme a usted para manifestarle que en atención de la referencia por el cual se hace conocer que la consejera regional de Pisco, Dery Gonzáles Carrizales creo que mucho lo molesto, ha solicitado información acerca del destino del mobiliario de dos motocicletas asignadas a la Dirección Regional de Producción de Ica, que en el primer término resulta necesario se brinde una mayor precisión acerca del mobiliario para la cual se peticiona la información y en segundo el lugar de la institución solamente dispone cómo lo acredita en el inventario correspondiente al año 2015 una motocicleta que presenta las siguientes características.

En conclusiones señala, de otra parte es adecuado señalar que en mérito al Memorándum 018-2016-GORE-ICA/GRSCSGA del 31 de marzo del año en curso por la cual la Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica, en el marco de lo establecido en el artículo 130 y Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, requirió la entrega del bien adscrito en calidad de afectación de uso, esta Dirección Regional con fecha 13 de abril en año en curso otorgó la modalidad descrita a la motocicleta de marca Bajaj a la subgerencia precisada, la señora Zuppiani debe de informar ¿qué destino le ha dado a este bien que ha sido adquirido si bien es cierto en la gestión anterior?, pero ¿qué uso se le está dando o dónde se encuentra?, es un bien recurso del Estado.

Por otro lado, retornando al caso de la señora Madrid, si bien es cierto no hay un control y supervisión del programa PELA, también y este programa deben ser supervisados por la Gerente de Desarrollo Social lo que es concerniente a Educación, Salud, Trabajo me sorprende mucho que la señora representante de la Gerencia de Desarrollo Social no viene cumpliendo cabalmente sus funciones y es más sorprendentemente nos damos con la sorpresa que hoy viene asumir otro cargo, viene a ser miembro representante del Ministerio de Educación de la Beneficencia Pública de Ica, con esta resolución donde la señora Madrid subordinada firma la resolución donde Cecilia León representa el miembro del Directorio de la Beneficencia Pública de Ica, creo que es insuficiente los 15 mil soles que gana la señora Cecilia León y he solicitado la planilla al presidente de la Beneficencia Pública de Ica a fin que me señale diga ¿cuál es el cobro de la señora Cecilia León en Dietas?, es más lo más

sorprendente es que el Gobernador señala que tiene de conocimiento sobre este nombramiento, funciona la laptop o ya lo retiraron secretario Dr. Valdez.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ya la retiraron.

La Consejera GONZÁLES: Está el vídeo donde declara el Gobernador que desconoce que la señora Cecilia León está asumiendo un cargo que no debe de asumir un funcionario que ya representa el Gobierno Regional, lo más preocupante y lo que me ha hecho recordar de la gestión saliente del gobierno central es que su superior jerárquico administrativo y político de la señora Madrid es la señora Cecilia León y lo más preocupante es que el reflejo de esta acción que ha tomado la señora Cecilia León me hace recordar a la toma de decisiones que ha hecho la señora Nadine Heredia en el gobierno del señor Ollanta Humala. La preocupación es, ¿qué es lo que pasa acá señor Consejero Delegado?, que el Gobernador explique por qué la señora Cecilia León, abusando de sus atribuciones el cual no cumple su rol como Gerente de Desarrollo Social porque todos tenemos conocimiento y sabemos que realiza su labor como asistente personal del Gobernador Regional, y que es más, se le ha contratado asesores donde hay más endeudamiento de parte de la carga administrativa particular contratada por el Gobernador, que sí anteriormente eran 500 mil soles en el mes, ¿cuanto más se está incrementando para contratar asesores que ayuden a la señora Cecilia León en su trabajo?, cuando ella hace la labor de asistente social, le he pedido al Gobernador y voy hacer la denuncia pública llegando a Pisco para que tenga conocimiento Pisco que el abuso de autoridad que viene una pisqueña no debe de continuar, yo no tengo por qué callarme ante nada, ante algo irregular señor Consejero Delegado y que verdaderamente avergüenza a la provincia de Pisco.

Se cometió el abuso en el sector pesquero artesanal y quizás siempre mi sangre me involucra porque nací en un sector sufrido, arduo, valiente y con coraje para enfrentar cada adversidad, pero lo más importante, cada centavo que ganamos lo ganamos honradamente, estos dos decretos supremos 007 y 008 atentan contra el sector pesquero artesanal, destruye al sector pesquero artesanal, destruye a los pescadores artesanales de toda la región Ica, pero lo más loable es que otras regiones sí tienen la capacidad de resolver y defender que con derecho nos da a la Ley General de Pesca, la Ley General de Pesca establece que el órgano competente para determinar el control y supervisión de lo que es sector pesquero artesanal es los gobiernos regionales, el Ing. Julio

Arenas que es mi gran amigo no lo he nombrado a Julio Arenas porque no tengo la potestad de nombrar ni recomendar a ningún funcionario, pero sí es bien amigo de la señora Cecilia León y ahora involucrando todos estos antecedentes y todos estos medios probatorios que demuestran un hostigamiento al sector pesquero artesanal más débil.

El informe legal del Ing. Julio Arenas, con respecto al Decreto Supremo N° 007 que lo va hacer llegar, ya lo tiene el Presidente de la Comisión de Producción señala en sus conclusiones que esta norma del Ministerio de la Producción estaría dejando de lado tanto la Ley General de Bases de Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales incurriendo en un claro centralismo de funciones y competencias, en conclusiones que dice la DIREPRO a exigencia de esta carta notarial, los establecimientos pesqueros artesanales de procesamiento artesanal de secado molienda de macro algas marinas se convertirían en plantas industriales por el alto costo de su proyecto y sobre todo para la implementación del estudio de impacto ambiental que es realizado por consultoras registradas en el Ministerio de la Producción que requiere una fuerte inversión. El organismo nacional SANIPES de acuerdo a la ley de creación y su reglamento, no tiene la atribución para otorgar la habilitación sanitaria de las actividades de procesamiento de macro algas para el consumo humano directo, lo cual nos demuestra que al emitir este decreto supremo N° 007 se ha incurrido una serie de incongruencias con el aspecto legal, lo que genera confusión en la administración. La captación de ingresos que genera la DIREPRO, se verán severamente afectados y en las recomendaciones y sugerencias que señala señor Consejero Delegado.

La DIREPRO y el equipo técnico de la Dirección Regional de Producción señala que el Decreto Supremo N° 007 para permitir que las direcciones regionales mantengan la facultad y potestad de la licencia de operaciones de establecimientos pesqueros artesanales, deberá ser considerado, declarado incongruente y solicita su derogación o nulidad, pero este es el pronunciamiento que hace el Ing. Julio Arenas con respecto al Decreto Supremo N° 007-2016.

En el Decreto Supremo N° 008-2016 en su considerando señala claramente y es bueno tenerlo en la carpeta señor Consejero Delegado que dice el mismo ministerio, que al respecto debe de tenerse en cuenta que en el marco del proceso de descentralización de la gestión del Estado, la competencia de la autoridad para emitir actos administrativos en materia de procesamiento pesquero depende de la clase de procesamiento que se trate, en materia de procesamiento artesanal viene algas que viene a ser procesamiento plantas que procesan el

recurso de anchoveta, la autoridad competente es el gobierno regional y correspondiente a materia de procesamiento industrial, la autoridad competente es el Ministerio de la Producción, ¿qué ocurre señor Consejero Delegado?, estos dos decretos supremos el Pleno del Consejo tiene que solicitar su derogación y se los voy hacer llegar el día lunes a cada consejero para que tengan tiempo y analicen con sus asesores particulares y pueda ilustrar que verdaderamente se está cometiendo un abuso de autoridad en todo el litoral del Perú, pero lo más preocupante en vista y como he señalado en la provincia de Pisco y a todo medio de comunicación que me entrevista, lo bueno siempre la consejería regional de Pisco apoyará pero lo que no está correcto y lo que no se está actuando correctamente no voy apoyar y es lamentable que a veces al Gobernador le afecte mis palabras duras y contundentes, pero estos son los medios probatorios. En Pisco existen 07 empresas pesqueras artesanales dedicadas al recurso de Anchoveta que procesan el recurso de Anchoveta para el consumo humano directo, generan 3 mil puestos de trabajo señor Consejero Delegado y solamente para señalar porque estoy solicitando la nulidad en forma individual al Ministerio de Producción, señor Consejero Delegado dentro de estas empresas que el ministerio de la Producción, no el gobierno regional, no hay ninguna Ordenanza Regional que me prohíba que venga a vulnerar la actividad pesquera artesanal de las empresas artesanales en todo el litoral, en toda la región Ica, sino que el mismo ministerio ha emitido normas incongruentes y ante técnica, de las cuales están afectando estas empresas artesanales, están expulsando a 32 pescadores artesanales que en enero del 2017 no van a poder formular convenio más crecimiento porque las empresas dedicadas al consumo humano directo del recurso Anchoveta tienen capacidad otorgada por la DIREPRO 600 toneladas en el mes, pero ahora ¿qué pretende el Ministerio de la Producción?, con el Decreto Supremo N° 008, pretenden solamente otorgarle 150 toneladas de fresco que equivalen a 100 toneladas de productos terminados, en esta resolución señala en su artículo 2° señala las plantas de procesamiento artesanal dedicados al curado y al procesamiento de Anchoveta para el consumo humano directo solamente tendrán la capacidad de 100 toneladas de productos terminados que equivalen a 160 toneladas de Anchoveta en el mes, señor Consejero Delegado generamos 3,500 puestos de trabajo, si se le otorga 100 toneladas de productos terminados 160 toneladas en el mes, estas plantas solamente van a trabajar 60 días en el año y lo más preocupante y lo más lamentable que una de estas empresas que también la Asociación de Empresas Pesqueras Artesanales están preparando el informe técnico, la nulidad y las acciones correspondientes en contra del Ministerio de

La Producción y en contra del Gobierno Regional que no amerita ninguna norma, ninguna ley ni establece en el TUPA la ejecución de este proyecto, una de ellas también ha sido afectada y ha sido afectada dado que el señor Jorge Maldonado viene solicitando audiencia con el Gobernador y el Gobernador hace tres semanas no tiene la delicadeza de contestar a un empresario peruano, un empresario íqueño, un empresario del gobierno regional que genera ingresos, que genera divisas para el Estado y que genera puestos de trabajo. Así como el señor Moisés Antonio Mejía Echevarría y la empresa conserva CDF que son empresas que vienen siendo vulneradas por el Ministerio de la Producción, el Gobierno Regional de Fernando Cillóniz le ha cerrado las puertas, no quiere brindarle audiencia, no quiere atender ¿por qué? señor Consejero Delegado, porque quiere coaccionar esta consejería de la parte más débil, la parte económica de la que yo sobrevivo, todos tienen conocimiento y la señora Nora Barco tiene conocimiento porque inició cuatro juicios el año pasado con relación a la empresa Conservas CDF que es de mi esposo, pero hoy en día Fernando Cillóniz de la forma arbitraria con la que quiere utilizar al Director Regional de Producción para coaccionar y cerrar las puertas, a que quiebren estas empresas para poder exigir, coaccionar y utilizar a esta consejería yo no hago venias a nadie señor Consejero Delegado, hago venias y respetos a las personas que trabajan honradamente y correctamente, pero el Gobernador está actuando mal, el ejecutivo está actuando mal, nosotros no conocemos muchas cosas señor Consejero Delegado y qué lamentable que vivimos en un círculo oscuro pensando que solamente por ciertos papelitos, sin fundamentos o por mociones vamos a gobernar bien este Consejo Regional.

La verdad señor Consejero Delegado, invoco y nuevamente invoco a través del Pleno del Consejo, que se solicite la audiencia a través de su despacho al Viceministro y al Ministro de la Producción o por el caso contrario, entonces se estará los empresarios de Pisco estarán haciendo las denuncias en contra no solamente del Gobernador sino de este Pleno del Consejo por no darle la respuesta sobre esta incongruencia legal, ya dañaron al sector de algas, ya están dañando el sector productivo de anchoveta y quieren dañar y quieren encerrar a la consejera Dery Gonzáles porque no le besa los pies al Gobernador ni a la señora Cecilia León, eso es lo que está pasando y nosotros tenemos que ser dignos y orgullosos de representar al Gobierno Regional, nos quedan dos años Consejero Delegado, pero es lamentable que nosotros no podemos tener miedo ante las cosas que han estado actuando mal, ya están las joyitas contratadas por Fernando Cillóniz, ya están los resultados de su mala gestión y

que no tiene la capacidad para demostrar un progreso en nuestro pueblo, que más quiere, ¿a través de coqueteos políticos nos quiere callar?, ¿a través de coacción nos quiere callar?, a través de coacción nos quiere callar o el debilitamiento de nuestra fuente de trabajo, nuestro pan de cada día nos quiere coaccionar, eso se llama abuso de autoridad señor Consejero Delegado. Para concluir le voy hacer llegar a cada uno de ellos, de todos los consejeros, todos los medios probatorios y si hay un delito que supuestamente me pueda acusar hágalo porque yo no estoy luchando en contra del gobierno regional, estoy luchando contra el gobierno central que es el apadrinamiento de las SNP, la Sociedad Nacional de Pesquería, que quiere destruir al sector pesquero artesanal y solamente somos los valientes los que estamos enfrente de la corrupción y los que no se casan con dinero debajo de la mesa, muchas gracias.

III. PEDIDOS

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien, gracias consejera Dery Gonzáles, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, estamos en la sección informes, sino para pasar a la sección pedidos inmediatamente, bueno pasamos a la sección pedidos, los consejeros quienes tengan pedidos que realizar que deben ser atendidos o canalizados por el Consejo Regional tienen el uso de la palabra, si consejero Víctor Tubilla, tiene la palabra, estamos en la sección pedidos.

El Consejero TUBILLA: Bien, Consejero Delegado para ratificar en todo caso el pedido que hice en una parte de esta sesión para que el señor secretario general inmediatamente oficie a la Sra. Yadhira Hayashi Amoretti, actual Directora Regional de Turismo a que pues esclarezca y diga a qué consejeros se está refiriendo cuando dice que hay un supuesto tráfico de influencia, ese es el pedido específico Consejero Delegado, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Víctor Tubilla, estamos en la sección pedidos, quizás haya otro pedido que realizar, si consejero Geancarlo Pérez tiene la palabra.

El Consejero PÉREZ: Consejero Delegado muchas gracias, acá tengo Consejero Delegado un documento que se lo haré llegar a usted como a los demás colegas

consejeros, es lo que ha salido, lo que ha dado a conocer la prensa de Chincha, un tema que por cierto nos han tildado de traidores, de sinvergüenzas, de todos los apodos que se pueden poner, pero manejando la situación leyendo detenidamente esta no es una resolución como nos quieren hacer creer, esto es solamente un informe de parte de Cañete directamente de la PCM, pero lo que quiero en el marco de conocer la situación de la posición del Gobierno Regional de Ica, le hago un pedido sobre, quiero un informe actualizado a la Gerencia General Consejero Delegado a través de su despacho, sobre la problemática limítrofe entre Chincha y Cañete, un informe actualizado para tener conocimiento y dar a conocer a la población la verdadera realidad y las acciones que están tomando el Gobierno Regional de Ica porque muchos piensan que nos hemos quedado de brazos cruzados, que estamos en una situación pasiva ante este atropello contra la provincia de Chincha y bueno aquí estamos para dar la cara y afrontar lo que tenga que venir al menos desde mi perspectiva, ese es el pedido que le quiero hacer consejero.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Geancarlo Pérez y su pedido va ser canalizado a través del secretario general, sí consejero Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, yo también quisiera hacer llegar un pedido ya que el colega Geancarlo y él como representante chinchano está bastante preocupado por el tema limítrofe que no solamente le acontece o debe preocupar a Chincha sino a toda la región, pero hay con mayor especificidad del tema.

En relación a ello, pedirle a usted que pueda solicitarle al Gobernador que se reformule de alguna manera esta comisión que se había formado en el tema limítrofe donde estaba presidiendo el extinto consejero Ronald Jave y le corresponde al consejero Geancarlo, no sé cuál será lo correcto solicitar que se reformule en todo caso el cambio nada más para que el colega Geancarlo tenga todas las herramientas de poder presidir esta comisión, eso era Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Correcto, gracias consejero Víctor Tubilla, sí consejera Dery González tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: En sección pedidos señor Consejero Delegado, como prioridad solicitar a través de su despacho y espero que esto sea ya definitivo, oficializar al Ministro de Producción del gobierno central, una audiencia con la finalidad de exponer técnicamente y legalmente sobre la solicitud de nulidad, derogación y vamos agregar modificatoria de los decretos supremos N° 007 que afecta al sector algas y el 008 que afecta a las plantas y a los pescadores artesanales dedicados a la extracción del recurso Anchoqueta para consumo humano directo.

Asimismo, solicitar al despacho del Gobernador tenga a bien, solicitar al presidente del Directorio de la Beneficencia Pública de Ica, la copia fedateada de las planillas de dietas de los miembros del Directorio donde se va consignar el monto de lo que percibe supuestamente la señora Cecilia León, pero es una planilla de dietas, yo también he sido miembro de la Beneficencia en la ciudad de Pisco y firmamos una planilla de dietas y esa planilla de dietas queremos que llegue al Pleno del Consejo, parece que necesita más dinero la señora Cecilia León para sus almuerzos en el AZ de Oro, sus cenas en el AZ de Oro porque 15 mil soles, deberían ser un buen sueldo para no hacer nada, para ser asistente del Gobernador y encima quiere coaccionar a la Sra. Madrid con el cargo del miembro del Directorio, el año pasado solicité y no me han dado respuesta no sé por qué sobre los gastos de combustible que tiene el gobierno regional, quiero saber cuánto combustible gasta cada despacho, cada gerencia, cada dirección, no me han dado respuesta, no han dado respuesta de la copia de la resolución o el acto resolutorio que debió emitir el Gobernador cuando en mayo del 2015 aprobamos la Ordenanza de macro algas, también señor Consejero Delegado a través de su despacho quiero que el Presidente Regional informe cuáles son los motivos, circunstancias y si está dispuesto a denunciar a la comisión de Producción estaremos llanos a poder absolver cualquier duda pero él debió emitir lo que dispuso el Pleno del Consejo, debió de emitir la resolución donde aprobaba la Ordenanza Regional de macro algas y no se respetó el acuerdo y la voluntad política de este Pleno del Consejo.

Asimismo, mucho agradeceré que con carácter urgente la Sra. Zuppiani que teniendo conocimiento la pérdida de la infraestructura que pertenecía antes, había dado en cesión de uso a este gobierno regional, ¿cuáles son las consecuencias? y que el área de Defensa Civil del gobierno regional levanta un estudio para verificar si este tercer piso donde va a ser acogido el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano está acorde y brinda las garantías correspondientes, eso es todo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Dery Gonzáles, estamos en sección Pedidos, si hay otro consejero que quiere hacer algún pedido reiteramos que debe ser atendido o canalizado a través del Consejo Regional, tiene el uso de la palabra. Si consejero Javier Grados tiene el uso de la palabra.

El Consejero GRADOS: Consejero Delegado, yo quiero hacer un pedido y quiero también invocar a los colegas consejeros, estamos prácticamente a puertas de terminar el año y nos la hemos pasado en todas las sesiones ordinarias quejándonos de los gerentes de los funcionarios, quejas tras quejas, reclamo tras reclamo y todos caen en saco roto, quiero plantear y pedir que en una próxima sesión ordinaria excepto de la que vamos a tener en Chíncha, tenemos una sesión de consejo donde citemos al Gobernador Regional y a sus funcionarios como se lo pedí hace tres o cuatro sesiones ordinarias y que de una vez por todas se queden zanjadas todos nuestros reclamos y todos nuestros pedidos porque eso de enviar documentos y todo y cae en saco roto como vuelvo a repetir porque nunca nos dan información, nos limitan el acceso a la información por parte del gerente general y sus demás funcionarios.

Por lo tanto yo solicito a usted señor Consejero Delegado, le pido que en la próxima sesión sea como lo estoy planteando, una próxima sesión ordinaria, a excepción de la que vamos a tener en Chíncha, ese es mi pedido.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Javier Grados, estamos en sección pedidos si consejera Nora Barco tiene el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, quisiera acotar algo referente a la Dirección de Producción en Pisco, tengo información directa justamente que los empleados ya tienen el informe de Defensa Civil, lo pidieron, ya lo tienen, falta el informe detallado de lo que es salud en ese sentido por un lado.

Por otro lado, deseo solicitar por su intermedio Consejero Delegado al Director Regional de Salud, que atienda con carácter de urgencia diría yo el tema de la ampliación de infraestructura del puesto de salud de Yaurilla, es un clamor de todo este centro poblado dada la lejanía que tiene en relación con la ciudad,

ellos claramente están manifestando que afrontan una necesidad urgente de que se amplíe para satisfacer de esa manera pues las necesidades que se están presentando en este centro poblado, dentro de ello han firmado gran parte de la directiva de este centro poblado, en donde señala claramente que muchas veces el no llegar a tiempo a una mujer que está por dar a luz, esto contraviene contra la salud muchas veces hay pérdida de la criatura o lamentablemente la madre fallece, entonces requieren realmente que se haga un estudio, un análisis y que el Director Regional de Salud se presente conjuntamente con el Dr. Bohórquez si es que continúa en el cargo para que se pueda hacer este tipo de ampliación, lógicamente presentando un proyecto para el mismo, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Nora Barco, estamos en sección pedidos, si hay otro pedido por favor, hay que recordar que no hemos modificado la estructura de esta sesión ordinaria del Consejo, consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Casi me olvidó lo más importante, elevar un documento al despacho del Gobernador Regional, a fin de que cuando un administrado solicita audiencia para hablar con el Gobernador, éste sea atendido, de repente no inmediatamente pero debe ser atendido, yo creo que cada ciudadano tiene derecho a ser escuchado por su autoridad competente porque la población eligió a Fernando Cillóniz para poder representar en la región Ica, pero hoy en día me parece demasiado soberbio el hecho de que no quiere atender a muchos administrados y es más tratarlos a todos por igual y no es que este administrado sea el esposo de la consejera que cada momento está fastidiándolo sino que es un administrado, es un ciudadano y un empresario que también quiere llegar a su autoridad para decirle que el gobierno central se está equivocando y está cometiendo atropellos contra su fuente de trabajo, 3500 puestos de trabajo están en juego y es responsabilidad de nosotros señor Consejero Delegado, eso es todo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, consejera Dery Gonzáles, si no hay otro pedido para concluir con la sección pedidos.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado para terminar, quiero recordarles que ha sido y se ha celebrado el Día del Adulto Mayor, sin embargo el Pleno del Consejo no hizo un pronunciamiento en el momento apropiado, pero nunca es tarde, creo que es propicio para que el Pleno del Consejo emita al menos un saludo a estas personas que han dado tanto por la región, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, consejera Nora Barco, (ininteligible) este último pedido, todo va a ser canalizado como es el procedimiento a través del secretario general quien toma nota de cada uno de los pedidos.

Bien, no habiendo otro pedido y habiendo cambiando la estructura como ya hemos señalado de esta sesión y el área de Consejo Regional, vamos a levantar la sesión ordinaria correspondiente a hoy viernes 14 de octubre del año 2016, agradeciendo a cada uno de los consejeros regionales por su participación, su asistencia y agradeciendo también a todos los amigos de la prensa y al público presente, levantamos la sesión muchas gracias.

Siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.